

Violencia contra la mujer perpetrada por la pareja o expareja en la República Dominicana: situación actual y estado de la información



Créditos

Personal directivo del estudio

Director Nacional de Estadística: Pablo Tactuk

Encargada División de Investigaciones: Jafmary Félix

Consultor responsable de la monografía: Luis Norberto Vergés

Contraparte de División de Investigaciones: Marcia Contreras Tejeda

Asesoría Técnica

Mariví Arregui, Oficina Nacional de Estadística.

Jeremy Freehill, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

Acompañamiento metodológico

Licda. Consuelo Zuluaga, Centro de Intervención Conductual para Hombres

Lic. José Alberto Contreras

Redacción y revisión

Consultor responsable de la monografía: Luis Norberto Vergés

Encargada División de Investigaciones: Jafmary Félix

Analista de Investigaciones: Marcia Contreras Tejeda

Edición de la versión final

Analista de Investigaciones: Marcia Contreras Tejeda

Apoyo institucional

Encargada Departamento de Cooperación Internacional: Mariví Arregui

Apoyo editorial

Encargada de la División de Publicaciones: Raysa Hernández

Diagramación: Jennifer Tejeda y Carmen C. Cabanes

Correctora de estilo: Yolanda Soler

Ficha técnica

Nombre de la publicación	Violencia contra la mujer perpetrada por la pareja o expareja en la República Dominicana: situación actual y estado de la información.
Objetivo general del producto	Analizar el fenómeno de la violencia contra la mujer perpetrada por su pareja o expareja en la República Dominicana.
Descripción general del producto	<p>En la primera parte de este estudio se dimensionan los niveles de la violencia contra las mujeres propiciada por su pareja o expareja, respecto a la situación en la región y al interior del país, utilizando los indicadores propuestos en el Observatorio de Igualdad de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Además, incluye una caracterización de las mujeres violentadas y de los victimarios en función de aspectos sociodemográficos más relevantes y se identifican las diferentes modalidades de violencia contra las mujeres, su comportamiento y evolución así como su relación con la falta de autonomía.</p> <p>La segunda parte de esta investigación incluye un diagnóstico de los registros administrativos sobre violencia contra la mujer en República Dominicana, en el cual se identificó el flujo de información sobre las mujeres violentadas en el país según las instituciones productoras. Asimismo, se realizó una caracterización de las fuentes de datos disponibles actualmente, sobre violencia contra la mujer por pareja o expareja en la Oficina Nacional de Estadística y el Sistema Estadístico Nacional.</p> <p>Por último, fueron documentadas las diferentes limitaciones encontradas en el proceso de búsqueda de datos específicos sobre el tema de estudio, que pudieron obstaculizar su realización, y se realizaron recomendaciones necesarias para lograr una mejor identificación del problema y elevar la calidad de este producto como insumo para políticas públicas.</p>
Fuentes de datos estadísticos	Informes de la Procuraduría General de la República sobre los Femicidios en República Dominicana, Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA 2007), Observatorio de Igualdad de Género (CEPAL), registros del Centro de Intervención Conductual para Hombres de la Fiscalía del Distrito Nacional.
Fuentes de información	Procuraduría General de la República, Policía Nacional, Instituto Nacional de Ciencias Forenses, Ministerio de Salud, Ministerio de la Mujer, Oficina Nacional de Estadística, Ayuntamiento del Distrito Nacional, Asociación Dominicana Pro Bienestar de la Familia (PROFAMILIA), Patronato de Ayuda a Casos de Mujeres Maltratadas (PACAM) y Casa Abierta.
Fecha de la publicación	Mayo, 2014.
Medios utilizados para la difusión de la publicación	Impreso, y en digital a través de la página web institucional y en discos compactos.
Datos del contacto	Dra. Jafmary Félix, Encargada de la División de Investigaciones Tel. 809 682 7777, ext.3410, jafmary.feliz@one.gob.do, jafmaryfeliz@gmail.com
Unidad encargada	División de Investigaciones

Índice

Créditos.....	2
Ficha técnica.....	3
Presentación.....	9
Prólogo.....	11
Resumen ejecutivo.....	13
1. Violencia contra la mujer perpetrada por la pareja o expareja, un problema urgente e incuestionable.	17
1.1. Planteamiento del problema: Antecedentes, situación actual de la violencia contra la mujer en la región, implicaciones o consecuencias.....	17
Escenario internacional y nacional.....	19
La Respuesta: Marco legal e institucional y compromisos internacionales.....	21
1.2. Objetivos:.....	25
1.3. Justificación: Aportando al conocimiento de la violencia contra la mujer por parte de la pareja o expareja.....	26
2. Aspectos teórico-conceptuales.....	27
2.1. Sobre términos y conceptos relacionados con la violencia contra la mujer.....	27
2.2. Entitlement y violencia.....	29
Violencia psicológica:.....	29
Violencia física:.....	30
Violencia sexual:.....	30
Violencia patrimonial:.....	30
2.3. Implicaciones de la violencia en las distintas formas de autonomía.....	30
2.4. Fases clásicas del ciclo de la violencia.....	32
a) Fase de acumulación de tensiones.....	32
b) Fase de explosión.....	32
c) Fase de luna de miel.....	32
2.5. Riesgo y peligrosidad.....	33
2.6. Consideraciones sobre la necesidad de la información sobre violencia contra la mujer.....	34
2.7. Características de los indicadores de violencia contra la mujer.....	36
2.8. Fuentes de información sobre violencia contra la mujer.....	37
2.9. Necesidad de un Sistema Nacional de Información sobre Violencia Contra la Mujer: la experiencia de un Registro Único.....	38

3. Aspectos metodológicos.....	41
3.1. Tipo de estudio:.....	41
3.2. Fuentes y técnicas:	41
3.3. Procedimiento de recolección de datos:.....	41
3.4. Tratamiento de la información y plan de análisis:	42
3.5. Análisis de la información:	42
4. Resultados	43
4.1. La situación de los datos sobre violencia contra la mujer por parte de su pareja o expareja: Pueden responder los registros administrativos a las demandas del observatorio?	43
4.2. Muerte de mujeres a manos de pareja o expareja: la fuerza de un indicador	45
5. Aspectos sociodemográficos de las víctimas y los victimarios de la violencia contra la mujer.....	46
5.1. Caracterización de las víctimas:.....	46
5.1.a. Conductas de control:	46
5.1.b. Violencia física:	49
5.1.c. Violencia sexual:	52
5.2 Caracterización de las víctimas y los victimarios a partir de los registros:	54
5.2.a. Datos del Centro de Intervención Conductual para Hombres de la Fiscalía del Distrito Nacional:	54
6. Información sobre el comportamiento y evolución de las diversas modalidades de la violencia contra la mujer.....	64
7. Algunas características de la producción de información sobre violencia contra la mujer en las instituciones productoras.	66
8. Caracterización de las diferentes fuentes de datos disponibles en las diversas instituciones.	71
8.1. Análisis de información institucional	72
8.1.a. Situación actual de las instituciones en relación a la producción y procesamiento de datos sobre violencia contra la mujer.....	72
8.1.b. Tiempo de recolección de datos según las instituciones.....	72
8.1.c. Indicadores promovidos por el Observatorio recogidos	72
8.1.d. Percepción de las instituciones sobre la pertinencia, calidad y confiabilidad de las informaciones sobre violencia contra la mujer producida y procesada en la República Dominicana.	73
8.1.e. Reflexiones a partir de las instituciones en relación a la obtención y difusión de los datos: limitaciones y potencialidades.	73
8.1.f. Dificultades encontradas	76
9. Conclusiones	77

10. Recomendaciones finales	78
Bibliografía	80
ANEXOS	83
I. MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA	85
II. PROPUESTA DE FORMULARIO ÚNICO PARA REPÚBLICA DOMINICANA	87
III. INSTRUMENTO DE LEVANTAMIENTO DE DATOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LAS INSTITUCIONES PRODUCTORAS	90
VI. OBSERVATORIO DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA CEPAL	91
V. CUADROS RESUMEN DEL PERFIL DE LAS VÍCTIMAS Y DE LOS VICTIMARIOS, A PARTIR DE DATOS DEL CENTRO DE INTERVENCIÓN CONDUCTUAL PARA HOMBRES DE LA FISCALÍA DEL DISTRITO NACIONAL	93
VI. DATOS DEL PODER JUDICIAL, CASOS JUDICIALIZADOS	95
Glosario de términos	96

PRESENTACIÓN

La Oficina Nacional de Estadística (ONE), como ente rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN), se ha propuesto difundir las estadísticas que produce o que compila a partir de su explotación y análisis, considerando que son la fuente de información más idónea para mostrar las condiciones de vida de los diferentes sectores que conforman la sociedad dominicana.

Los datos recopilados por las encuestas, los censos de población y vivienda y los registros administrativos, son explotados por nuestro personal técnico del área de Investigaciones e investigadores(as) expertos(as) asociados(as), poniendo en las manos del público información relevante, pertinente y de calidad para ser utilizada como insumo básico en la toma de decisiones en los sectores público y privado.

En esta oportunidad la ONE tiene la satisfacción de entregarles esta monografía titulada: *Violencia contra la mujer perpetrada por la pareja o expareja en la República Dominicana: situación actual y estado de la información*, tema de prioridad nacional debido a la alarmante cantidad de casos que se presentan en el país cada año y donde las estadísticas deben ser el punto de partida para la toma de decisiones en materia de políticas públicas y para dar seguimiento a las acciones que se han puesto en marcha para enfrentar esta problemática que es un problema de todos y de todas.

Esta monografía fue realizada a partir de datos e informaciones provenientes de entrevistas y de registros de las principales instituciones productoras de estadísticas sobre el tema en el país, así como de las Encuestas Demográficas y de Salud (ENDESA). El propósito fue por un lado, exponer la situación actual del fenómeno en el país a la luz de los datos disponibles, y por otro, dimensionar la situación actual de la información sobre esta problemática, en las diferentes instituciones que registran datos sobre el tema.

Este interesante estudio, realizado con el apoyo financiero del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), forma parte de los trabajos elaborados por investigadores(as) expertos(as) asociados(as). En esta ocasión la consultoría estuvo a cargo del Lic. Luís Norberto Vergès, con analistas de la División de Investigaciones de la institución como contrapartes.

Para esta institución es de gran satisfacción entregar esta monografía, un aporte más de la Oficina Nacional de Estadística (ONE) como fundamento al conjunto de políticas diseñadas para mejorar la situación socioeconómica del país.

Lic. Pablo Tactuk
Director Nacional

PRÓLOGO

Para el Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA, es muy grato presentarles la monografía “Violencia contra la mujer perpetrada por la pareja o expareja en la República Dominicana: situación actual y estado de la información” resultado de un esfuerzo conjunto con la Oficina Nacional de Estadística, ONE, en el marco de una alianza entre ambas instituciones de larga data.

Esta iniciativa investigativa es de particular interés para el UNFPA ya que vincula dos temas centrales del Programa de Acción del Programa de País 2012-2016 firmado con el Gobierno de la República Dominicana: la prevención y atención de la violencia contra la mujer y el análisis y recolección de data para informar los programas y políticas públicas. En consecuencia, el país tiene la posibilidad de aprovechar la caracterización de las fuentes de datos de violencia contra la mujer, que ofrece este estudio, para hacer los registros más precisos, informar con más precisión, la toma de decisiones.

Saludamos el trabajo del investigador Luis Norberto Vergés y a la Oficina Nacional de Estadística por sus esfuerzos, por hacer una realidad de este proyecto.

Esperamos que el lanzamiento de este estudio sea el inicio de un gran esfuerzo por mejorar los registros relativos a la violencia contra la mujer.

Sonia Vásquez

Representante Auxiliar

Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA

República Dominicana

RESUMEN EJECUTIVO

En República Dominicana la violencia contra la mujer tiene una presencia real. La misma se evidencia, no tan solo en cifras, como las que se difunden cada año relacionadas con los casos de los feminicidios y denuncias, sino también porque representa una realidad en la percepción de los y las dominicanas. Las cifras de violencia que son reportadas constituyen la punta del iceberg que se oculta detrás del silencio estadístico, la tolerancia social y la impunidad en relación a la violencia contra la mujer que hoy es una de las formas más generalizadas de violación de los Derechos Humanos. Los registros administrativos deben constituir la fuente ideal de información tanto por su periodicidad, como por su bajo costo y niveles de desagregación, a diferencia de otras fuentes de datos, lo que permitiría contar con información oportuna a nivel nacional, y es por esto que es imperante y prioritario garantizar la calidad de los mismos para enfrentar la violencia contra la mujer en el país.

El presente estudio es de tipo exploratorio y tuvo dos ejes de análisis específicos: por un lado, exponer la situación actual del fenómeno en el país a la luz de los datos disponibles, es decir, en función de lo que los datos permiten mostrar. Por otro lado y de la mano con el aspecto anterior, persiguió dimensionar la situación actual de la información disponible sobre esta problemática en el país, en las diferentes instituciones que registran datos sobre el tema.

En este sentido, esta investigación constituye un acercamiento a la necesidad de información sobre este tema en el país, estableciendo en qué medida los registros existentes responden o deberían responder a las necesidades de información.

Entre los hallazgos principales, destaca que los datos disponibles en las diferentes instituciones permiten visualizar de forma parcial la realidad de esta situación en el país. Como elementos comunes a todas las instituciones productoras, existen vacíos de información y deficiencias en términos de conceptualización, de metodología, procesamiento y difusión de los datos producidos. A pesar de constatare esfuerzos realizados para superar las debilidades, estas acciones no han sido suficientemente motorizadas, ni implementadas partiendo de marcos conceptuales y metodológicos coherentes.

Por otra parte, se identificaron limitaciones en las distintas fases de producción de los datos estadísticos sobre violencia, que representan a futuro, oportunidades de mejora. Es necesario señalar, que no todas estas condiciones están presentes en todas las instituciones ni en igual magnitud de forma tal, que existe actualmente un cuadro bastante heterogéneo en el proceso de producción de los datos entre las instituciones productoras. Dentro de ellas, se destaca la falta de sistematización de los datos de algunas instituciones productoras con capacidad para la producción de datos sobre la violencia contra la mujer; los datos disponibles son insuficientes para lograr una adecuada caracterización de las mujeres violentadas y a sus victimarios y existen variaciones en los niveles de flujo de las informaciones en las diversas instituciones evaluadas. Además, indicadores diferentes a los de feminicidios están tímidamente presentes en los datos disponibles a partir de los registros. Las variables sociodemográficas básicas, ciclos vitales, tipos de violencia, actores, parejas o exparejas, no figuran de forma consistente en los informes examinados. Es evidente la falta de oportunidad en la producción de los datos, la dificultad de acceso y la pobre difusión, aun en las principales instituciones productoras. No existen estándares de calidad ni mecanismos de evaluación de la confiabilidad de los datos generados. Permanecen vacíos de información respecto a variables de importancia y por otro lado, se constatan duplicidades que dificultan tener cifras consensuadas.

Se identificaron vacíos de información importantes a nivel provincial, específicamente en aquellos lugares donde no existen Fiscalías Especializadas en la Atención a la Violencia de Género.

Todo lo anterior, evidencia una falta de coordinación interinstitucional, necesaria para articular las acciones de las instituciones productoras frente a la obtención y tratamiento de los datos requeridos sobre violencia contra la mujer, garantizando la calidad y oportunidad de los mismos.

Finalmente, este valioso diagnóstico concluyó con una serie de propuestas concretas de mejoramiento de las estadísticas sobre violencia contra la mujer a manos de sus parejas o exparejas, de cara a la prevención y control, razón por la cual se pretende que sea un insumo importante para el diseño de un imperioso Sistema de Información Sobre Violencia Contra la Mujer. Se propone por último, que el diseño de este sistema sea el resultado de un proceso de trabajo conjunto y de consenso con las principales instituciones productoras de datos del país y punto de partida para futuras investigaciones que puedan profundizar más en esta problemática.

“La violencia contra la mujer es quizás la más vergonzosa violación de los derechos humanos. No conoce límites geográficos, culturales o de riquezas. Mientras continúe, no podremos afirmar que hemos realmente avanzado hacia la igualdad, el desarrollo y la paz”.

(Kofi Annan)

1. Violencia contra la mujer perpetrada por la pareja o expareja, un problema urgente e incuestionable.

1.1. Planteamiento del problema: Antecedentes, situación actual de la violencia contra la mujer en la región, implicaciones o consecuencias

A partir del año 1975, cuando Naciones Unidas estableció el año internacional de la mujer, y llevó a cabo su primera Conferencia Mundial de la Mujer en la ciudad de México, se revelaron vacíos de información y serios problemas con los métodos de recolección de datos sobre la situación de la mujer.

La segunda Conferencia Mundial, celebrada en Copenhague en el año 1980, marcó acuerdos importantes sobre la urgencia de generar información y registrar el avance de la mujer en el mundo.

A partir de la Conferencia Mundial de Nairobi, 1985, se habían generado algunos trabajos estadísticos para visibilizar a las mujeres, y en el plano internacional se manifestaron algunos esfuerzos en los diferentes campos de Naciones Unidas, establecieron pautas y recomendaciones con miras al desarrollo de estadísticas que tomaran en cuenta los diferentes papeles que jugaban tanto los hombres como las mujeres.

Para la cuarta Conferencia celebrada en Beijing, en el 1995, algunos países tenían informes estadísticos preparados donde se mostraba un considerable esfuerzo para el mejoramiento de los datos.

La Conferencia de Beijing marcó un impulso importante para la producción de estadísticas. La plataforma de acción de esta Conferencia Mundial sobre la Mujer recomendó recoger datos desagregados por sexo, edad, indicadores socioeconómicos, para utilizarlos en planificación, políticas y programas.

A nivel regional, el Consenso de Lima, con vistas a fortalecer el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995 – 2001, recomendó a los países: "...fortalecer el sistema de recolección de datos desagregados por sexo y adoptar indicadores de género que contribuyan al diagnóstico de la situación de las mujeres y a la aplicación de Políticas Públicas a nivel Nacional y Regional, y hagan posible un mejor seguimiento a los acuerdos regionales e internacionales".

El extracto para la acción de Beijing en su objetivo 3 recomendó:

1. Generar y difundir datos desagregados por sexo e información para la planificación y evaluación, así como acciones dirigidas a los servicios estadísticos nacionales, regionales y agencias de la ONU, en cooperación con instituciones de investigación y documentación, en sus respectivas áreas. Agregan también asegurar que las estadísticas relacionadas con los individuos se recolecten, se procesen, analicen y presenten desagregadas por sexo y edad a la vez que reflejen los problemas, asuntos y materias relacionadas con las mujeres y los hombres en la sociedad.
2. Recolectar, procesar, analizar y presentar periódicamente bases de datos desagregados por edad, sexo, nivel socioeconómico y otros indicadores relevantes, incluyendo número de dependientes, para su utilización en el diseño e implementación de políticas y programas.
3. Involucrar a los centros de estudios de la mujer y a las instituciones de investigación en el desarrollo y prueba de indicadores apropiados y metodologías de investigación para reforzar los análisis de género, así como en el seguimiento de la implementación de las metas de la Plataforma de acción.
4. Destinar personal para reforzar los programas de estadísticas de género y asegurar su coordinación, monitoreo y cobertura en todos los campos del trabajo estadístico, y para preparar productos estadísticos que integren datos de las distintas áreas temáticas.
5. Mejorar la recolección de datos sobre la contribución plena de las mujeres y los hombres a la economía, incluyendo su participación en el sector informal.
6. Desarrollar un conocimiento más comprensivo de todas las formas de trabajo y empleo.

De la misma manera se destaca un aspecto importante para el desarrollo de esta monografía: “Desarrollar mejor información desagregada por sexo y por edades, sobre las víctimas y agresores de todas las formas de violencia contra las mujeres, tales como violencia doméstica, asedio sexual, violación, incesto y abuso sexual, sobre el tráfico de mujeres y niñas y sobre la violencia ejercida por los agentes del Estado” (CEPAL, 2006).

En República Dominicana hay varias organizaciones que se ocupan del tema de los derechos de la mujer, y hoy sabemos que el más fundamental de esos derechos es el no ser violentada, y sobre todo el derecho a la vida. No obstante esto, hay serios indicadores que reflejan la violencia que viven las mujeres en nuestro país, sobre todo los feminicidios y la frecuencia de casos denunciados al año.

A pesar de que hay datos disponibles sobre ciertos indicadores de violencia contra la mujer, se sabe que no son suficientes y que existe un relativo silencio estadístico sobre la magnitud y factores asociados al fenómeno de la violencia contra la mujer, donde lo que se sabe es apenas la punta del “iceberg”, en comparación con lo que no se sabe.

Esta falta de información, tanto la que no se obtiene vía encuestas sobre violencia, que por cierto no se realizan con la frecuencia apropiada, o vía los registros estadísticos administrativos, trae serias implicaciones para el diseño de las políticas públicas y estrategias de abordaje al problema de la violencia contra la mujer.

Las duplicidades, problemas de cobertura, desaprovechamiento de oportunidades y falta de calidad desde la producción del dato estadístico, son los principales retos a enfrentar a la luz de los principales hallazgos más relevantes de los levantamientos preliminares.

Escenario internacional y nacional

Los países de la región de América Latina y el Caribe muestran características similares ante una realidad indiscutible: las mujeres están siendo violentadas principalmente por sus parejas o exparejas íntimas u otros hombres de la familia o por conocidos. Aunque no son comparables metodológicamente, las cifras de los países de la región presentan tendencias similares, la cantidad de mujeres violentadas en los países de América Latina y el Caribe sigue siendo muy alta (CEPAL 2007).

En República Dominicana la violencia contra la mujer tiene una presencia real. La misma se evidencia, no tan solo en cifras, como las que se difunden cada año relacionadas con los casos de los feminicidios y denuncias, sino también porque representa una realidad en la percepción de los y las dominicanas.

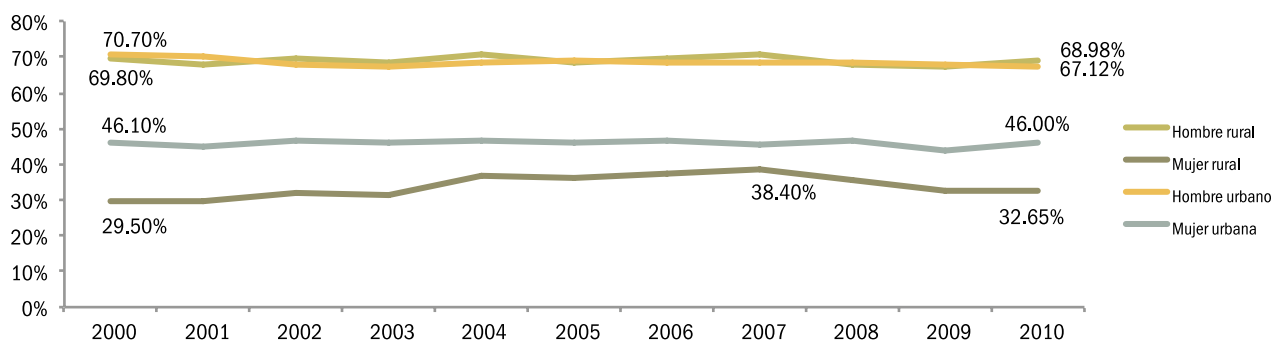
Como parte integral de un mundo que durante milenios ha marchado de las manos de la violencia, el país no escapa a la influencia de una cultura patriarcal que legitima a la mujer como un objeto de posesión del hombre. Es por este motivo que en este estudio se utiliza el concepto “violencia contra la mujer por parte de su pareja o expareja”, con el fin de hacer visible la violencia hacia las mujeres, ocurrida en el contexto de relaciones de parejas tanto actuales como pasadas, haciendo alusión al principal indicador sobre violencia contra la mujer y sobre autonomía física que está siendo promovido por el Observatorio de Igualdad de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): “muerte de mujeres ocasionada por su pareja o expareja íntima”.

La mujer dominicana ha pagado un precio muy alto en su intento por lograr una vida funcional, donde el principio de la equidad y el respeto a su dignidad sea valorado y respetado. Así lo confirma la cantidad de denuncias por violencia en sus distintas manifestaciones y los feminicidios en los últimos seis años, que en el período del año 2005 al mes de agosto del 2012 alcanzaron la cifra de 1,517 casos.

Hay otros indicadores de violencia más sutiles que se expresan a manera de atentados contra la autonomía física, económica y en la toma de decisiones de las mujeres que son también dignos de ponderación. Un ejemplo de ello es la participación laboral de las mujeres dominicanas.

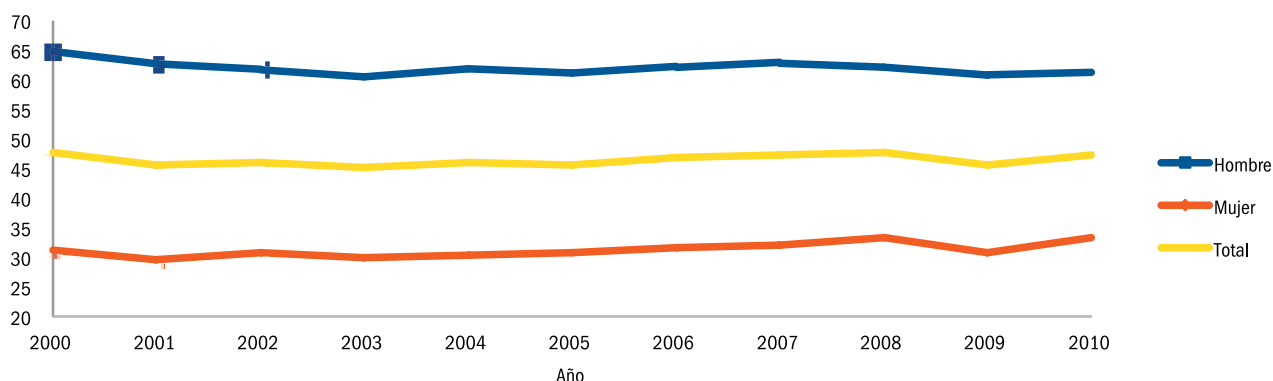
Las mujeres presentan un lento crecimiento en cuanto a participación laboral, tomando como parámetro el período 2000–2011, observándose una brecha de género indicativa de persistencia de barreras sustantivas para la entrada de las mujeres al mercado de trabajo (Mujeres Dominicanas en Cifras, 2000-2012). El total de mujeres que desempeñan trabajos remunerados, respecto del total de mujeres en edad de trabajar, continúa representando prácticamente la mitad de la que registran los hombres. Aún a pesar de una paulatina inserción de las mujeres al mundo laboral, persisten las desigualdades en el acceso y aun un porcentaje significativo permanece sin insertarse, situación que se acentúa más en las mujeres rurales (ver Gráfico 1).

Gráfico 1
REPÚBLICA DOMINICANA: Tasa de partición laboral por sexo según zona. 2000-2010



Fuente: Basado en la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo del Banco Central de la República Dominicana.

Gráfico 2
REPÚBLICA DOMINICANA: Tasa de ocupación por sexo, 2000 -2010



Fuente: Basado en la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo del Banco Central de la República Dominicana.

El estudio Situación laboral de las mujeres en República Dominicana (ONE, 2012) corrobora esta información asegurando que “la debilidad de la participación laboral de la población dominicana es más aguda en el caso de las mujeres”. Muestra cómo, en el año 2010, la tasa de participación femenina apenas alcanzaba el 42%, 26 puntos porcentuales por debajo de la tasa masculina. El estudio señala que para ese mismo año, la OIT situaba la tasa de participación laboral dominicana, tres puntos porcentuales por debajo de la correspondiente a la región en el caso de los hombres, y ocho puntos porcentuales por debajo en el caso de las mujeres. Aun así, “la debilidad de la economía dominicana para ofrecer oportunidades de empleo a las mujeres no ha impedido que la evolución histórica reciente de la tasa de participación femenina en el país muestre una progresiva incorporación de las mujeres al mercado de trabajo”.

La baja participación en el mercado laboral de las mujeres podría contribuir a perpetuar su posición subordinada frente a los hombres en nuestra cultura patriarcal donde, al igual que en la mayoría de los países de la región, predomina el preconcepción de inferioridad de las mismas, manteniendo la cultura de desigualdad y discriminación.

Los gráficos anteriores presentan de forma incontrovertible la gran inequidad entre hombres y mujeres en el plano ocupacional. La brecha entre hombres y mujeres se presenta de forma abismal. En este sentido, es bastante conocida la relación entre falta de autonomía económica y la violencia que reciben las mujeres:

- Por un lado, cuando hay violencia en la relación de pareja, generalmente el agresor utiliza diversos mecanismos de control del tiempo, la libertad de movimiento, los contactos sociales y las redes de pertenencia de la víctima, situación que limita también su participación en actividades que estén divorciadas del ámbito doméstico.

- Por otro lado, la violencia económica se caracteriza por una serie de mecanismos de control y vigilancia sobre el comportamiento de las mujeres en relación con el uso y distribución del dinero y los demás recursos económicos. Esta situación generalmente viene dada junto a una amenaza constante de no proveer recursos económicos.

Ambas formas de control refuerzan la relación de dependencia o de poder desigual en virtud de la figura tradicional del hombre “proveedor” y de la mujer pasiva, limitada al ámbito doméstico. Esta desventaja, caracterizada por la falta de ingresos propios, y acentuada en situaciones de pobreza, produce una incertidumbre económica que limita la libertad de movimiento, la disponibilidad y el acceso a recursos y servicios de las mujeres e imposibilita el desarrollo de todas sus capacidades y el ejercicio pleno de sus derechos.

Sin duda alguna, este indicador está asociado a uno de los factores de riesgo más importantes cuando se analiza el fenómeno de la violencia contra las mujeres: la vulnerabilidad que desarrollan al tener que depender económicamente de sus potenciales agresores, aumentando así sus niveles de indefensión. El miedo a la violencia y al hostigamiento constituye un obstáculo importante para la movilidad de la mujer, lo que limita su acceso a un abanico de funciones y actividades fuera del mundo privado, al tiempo que le impide tener una vida independiente y gozar de sus derechos plenos. “En muchos casos, las condiciones de pobreza y desprotección a raíz de la distancia con las redes de apoyo, junto con las representaciones de género tradicionales, favorecen situaciones de mayor vulnerabilidad” (CEPAL, 2007).

La Respuesta: Marco legal e institucional y compromisos internacionales

República Dominicana ha realizado esfuerzos para el avance hacia la igualdad jurídica de la mujer, así como también acciones para mejorar las garantías para la preservación de sus derechos.

La Constitución no solo reconoce la igualdad de derechos para todas las personas, sino que de manera expresa consagra la igualdad de derechos, libertades y oportunidades entre hombres y mujeres y la prohibición de la discriminación por razones de género. (Art 39, numerales 1, 2, 3, 4, y 5), Comisión de igualdad de género del poder judicial, 2010.

El Artículo 42 de nuestra Constitución condena la violencia intrafamiliar y de género en cualquiera de sus formas. La misma tiene rango constitucional, comprometiéndose el Estado a garantizar mediante ley, la adopción de medidas necesarias para prevenirla, sancionarla y erradicarla.

La Ley 24-97, de enero del año 1997, es un instrumento jurídico que establece sanciones para algunas de las formas de violencia en contra de las mujeres. Este instrumento se apoya en acuerdos internacionales importantes, como la Convención para la eliminación de todas las formas de Discriminación en Contra de la Mujer (CEDAW) y la Convención interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belém do Pará).

En el caso de la primera Convención (CEDAW), que entró en vigor a partir del 3 de septiembre del año 1981, el Estado dominicano junto con las demás naciones firmantes quedaron comprometidas a usar todos los medios apropiados y sin dilaciones, para impulsar una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer, adoptando las medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer (Para una Justicia sin Violencia ni Discriminación, 2010).

Por su parte, el país es signatario de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Belém do Pará” firmada el 9 de junio del año 1994, donde se comprometió junto a otros Estados firmantes a “la protección debida a esta conspicua representativa de la especie humana, contra todo tipo de violencia en el ejercicio de sus actividades dentro de la sociedad: constituye además esta Convención, un compromiso inalienable para el Estado y la sociedad civil de preservar la dignidad de la mujer como ciudadana y madre de la vida”.

Como parte de las políticas públicas creadas para la protección de los derechos de la mujer, surgió el Ministerio de la Mujer (antes Secretaría de Estado de la Mujer, Ley 86 – 99) instancia rectora de las políticas públicas de género en el país. Este organismo impulsa estrategias importantes a nivel nacional, además de presidir y coordinar la Comisión Nacional de Prevención y Lucha contra la Violencia Intrafamiliar.

El Ministerio de la Mujer tiene la responsabilidad de definir las políticas dirigidas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres e intrafamiliar de manera conjunta con otras instancias del Estado y de la Sociedad Civil involucradas en la problemática. Define y monitorea la puesta en ejecución del Modelo Nacional para la Prevención y Atención a la Violencia contra las Mujeres e intrafamiliar y sus protocolos de atención, (Plan Estratégico para la Prevención, Detección, Atención y Sanción a la Violencia contra las mujeres e intrafamiliar 2011 – 2016, Ministerio de la Mujer 2011).

Como parte estructural para darle respuesta a la violencia de género, el Ministerio Público tiene procuradurías fiscales en el Distrito Nacional (15) y en catorce provincias del país. Estas instancias dirigen y coordinan con la Policía Nacional la investigación de los crímenes y delitos cometidos en las distintas demarcaciones geográficas. Asisten a las víctimas de los delitos a través de un trato justo, procurando la reparación de los daños materiales, físicos y psicológicos mediante la atención integral de un equipo especializado para atender los casos de violencia contra la mujer e intrafamiliar. La Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional cuenta con un Centro de recuperación para sobrevivientes y un Centro de Atención y Reeducción para Agresores. Ambos comenzaron a operar, el primero en el año 2006 y el segundo en el 2008. Como parte de su proceso de abordaje terapéutico, ambas instituciones llevan registros administrativos que toman en cuenta datos estadísticos sobre aspectos sociodemográficos tanto de víctimas como de agresores.

La Policía Nacional es una institución que ante el problema de la violencia contra la mujer a manos de su pareja o expareja (o violencia íntima) ofrece una de las primeras opciones de respuesta ante la mujer en peligro. Es la Policía uno de los primeros espacios institucionales donde la mujer busca ayuda ante el riesgo inminente, y son sus miembros los actores que, con más frecuencia, intervienen de forma rápida para ofrecer respuestas de protección ante el peligro de muerte como consecuencia de la violencia.

Esta institución cuenta con una estructura que incluye un departamento especial para el abordaje de los temas de violencia de género, allí se reciben denuncias, se producen datos sobre el tema y, se impulsan políticas internas de prevención entre sus miembros. La Policía Nacional puede constituirse un ente activo dentro del sistema de atención a la violencia íntima en el país de gran potencial para prevenir el riesgo inminente de muertes y también es una valiosa fuente de producción de datos.

El Ministerio de Salud Pública tiene una estructura de fundamental importancia para el Sistema de Atención a la Violencia en el país. Con una base operativa fundamentada en centros hospitalarios de atención a nivel nacional; esta institución tiene servicios donde las mujeres violentadas acuden a buscar atención a temas de salud, muchos de los cuales se relacionan con la violencia. Así, el personal adscrito a esta institución ofrece un servicio que potencialmente puede trascender los términos de la asistencia acostumbrada y convertirse en un importante espacio para detección de riesgo temprano. De igual forma, es una institución con un potencial valioso para la producción de datos relacionados con el tema de la violencia contra las mujeres perpetrada por su pareja o expareja.

La Suprema Corte de Justicia es la institución a través de la cual se ejerce el Poder Judicial. Esta institución junto a los diferentes tribunales de orden judicial del país creados por la Constitución y las leyes, tienen un rol fundamental como mecanismo de sanción a la violencia íntima. La impartición de justicia en este tema es un aspecto crucial para detener la violencia y el riesgo de muerte para las mujeres. Como institución productora de datos, permite observar la cantidad de casos judicializados, lo que constituye uno de los principales indicadores de la respuesta que ofrece el sistema de justicia a la violencia íntima que viven las mujeres.

En el año 1998 fue creada la Comisión Nacional de Prevención y Lucha Contra la Violencia Intrafamiliar (CONAPLUVI). Tiene por función fundamental establecer y garantizar la aplicación de mecanismos adecuados para afrontar la violencia contra las mujeres e intrafamiliar. Su labor está encaminada a hacer cumplir lo que estipula la Ley 24 - 97, que tipifica y sanciona la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar, el Estatuto del Ministerio Público, el Código de Procedimiento Penal y demás códigos y leyes nacionales especializadas en la materia, así como los compromisos asumidos por el Estado dominicano, en su condición de signatario de la Convención Interamericana para la Prevención, Sanción y Erradicación de la violencia Contra la Mujer (Belém do Pará), las resoluciones y demás instrumentos internacionales sobre los derechos de las mujeres, entre otros.

Además del Ministerio de la Mujer y el Ministerio Público, integran CONAPLUVI, instituciones públicas, privadas, organismos internacionales y de la sociedad civil que apoyan la ejecución de planes y programas de las instituciones que integran la comisión.

Según datos de la Procuraduría General de la República, el Sistema de Atención a la Violencia contra la mujer integrada por las diversas instituciones, protege a más de 60 mil mujeres que denuncian o buscan protección de la violencia a nivel nacional cada año (ver informe de violencia de Género, Intrafamiliar y Delitos Sexuales de la Procuraduría General de la República sobre denuncias últimos tres años).

Denunciar la violencia en el contexto actual se ha convertido en el principal mecanismo de protección que tienen las mujeres, y la puerta de entrada al sistema institucional que les brinda el apoyo requerido.

Es importante señalar la articulación entre el Estado y las instituciones de la Sociedad Civil en una sinergia para dar respuestas a los retos de enfrentar la violencia de género. Así, Policía Nacional, Poder Judicial y Procuraduría General de la República, llevan el rol reactivo en cuanto a la detención, persecución criminal y aplicación de las leyes que penalizan la violencia contra la mujer.

Por su parte, el Ministerio de la Mujer, Salud Pública y Ministerio de Educación, impulsan acciones con enfoque preventivo. En este gran escenario preventivo participan instituciones no gubernamentales, como son: Asociación Dominicana Pro Bienestar de la Familia (PROFAMILIA) y el Patronato de Ayuda a la Mujer Maltratada (PACAM), junto con varios grupos feministas y organismos internacionales que mantienen visibles las injusticias y discriminaciones contra las mujeres.

Cuadro 1

Cumbre	País sede	Fecha	Tema tratado en relación a la violencia contra la mujer
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer	Belém do Pará, Brasil	9 de junio, 1994	Derecho de las mujeres de vivir una vida libre de violencia tanto en el ámbito público como en el privado.
Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra las Mujeres (CEDAW)		1979	Los artículos 2, 5, 11, 12 y 16 de la Convención obligan a los Estados Partes a proteger a la mujer contra cualquier tipo de violencia que se produzca en la familia, en el trabajo o en cualquier otro ámbito de la vida social.
II Cumbre Iberoamericana	Madrid, España	23 y 24 de julio, 1994	Declaración sobre la Eliminación de Violencia contra la Mujer.
III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno	San Salvador, El Salvador	Abril de 1998	Establece la superación de toda discriminación en contra de las mujeres como una de sus diez metas universales.
La Cumbre del Milenio	Washington, Estados Unidos	2000	ODM 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
V Cumbre de las Américas	Puerto España, capital de Trinidad y Tobago	Abril de 2009	Centro de Investigación para la Prevención de la Violencia.
VI La Cumbre de las Américas	Cartagena de Indias, Colombia	9 y 15 de abril, 2012	Conmemoración del Día contra la Violencia a la Mujer.
La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible	Johannesburgo	26 de agosto a 4 de sept. 2002	Convención para la Eliminación y Erradicación de todas formas de Violencia Contra la Mujer.
Cumbre Mundial sobre Población y Desarrollo	El Cairo	1994	Se acordó el derecho de la mujer a vivir sin discriminación ni violencia.
Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer	Beijing	1995	La violencia contra la mujer como una de las doce esferas críticas que la Plataforma de Acción de Beijing consideró como obstáculos para el adelanto de las mujeres.
XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno	Mar del Plata, Argentina	3 y 4 de diciembre 2010	Violencia constituye la discriminación o brecha de desigualdad más grave en contra la mujer.
La XV Cumbre Iberoamericana	Salamanca, España	14 y 15 Octubre de 2005	Comunicado especial sobre la violencia contra las mujeres y la equidad.
XXII Cumbre Iberoamericana	Cádiz, España	16 y 17 de noviembre 2012	Promover la realización de esfuerzos nacionales y regionales en el espacio iberoamericano ante el desafío que plantea la violencia contra las mujeres.
XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno	Salvador de Bahía, Brasil	29 al 31 Octubre 2008	Campaña de sensibilización contra la violencia de género en la región.

Fuente: Elaboración propia.

1.2. Objetivos:

Objetivos Generales:

Determinar el estado de la información disponible sobre violencia contra la mujer perpetrada por su pareja o expareja en la República Dominicana.

Examinar el fenómeno de la violencia contra la mujer perpetrada por su pareja o expareja en la República Dominicana, a la luz de los datos existentes.

Objetivos Específicos:

- Dimensionar los niveles de la violencia contra las mujeres, propiciada por su pareja o expareja, respecto a la situación en la Región y al interior del país, utilizando los indicadores propuestos en el Observatorio de Igualdad de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Caracterizar las mujeres violentadas y a los victimarios en función de aspectos sociodemográficos más relevantes.
- Identificar el flujo de denuncia de las mujeres violentadas y las recurrencias de episodios de violencia.
- Identificar las diferentes modalidades de violencia contra las mujeres, su comportamiento y evolución así como su relación con la falta de autonomía.
- Caracterizar las fuentes de datos disponibles actualmente sobre violencia contra la mujer por pareja o expareja en la ONE y el SEN.
- Documentar las diferentes limitaciones encontradas en el proceso de búsqueda de datos específicos sobre el tema de estudio, que pudieran obstaculizar su realización, y hacer las recomendaciones sobre datos y fuentes necesarias para lograr una mejor caracterización del problema y elevar la calidad del producto como insumo para políticas públicas.

1.3. Justificación: Aportando al conocimiento de la violencia contra la mujer por parte de la pareja o expareja

La violencia contra la mujer por parte de la pareja o expareja se ha convertido en una problemática de gran envergadura, tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Los informes producidos por los distintos países de la región dan cuenta de que nos encontramos ante una situación cada vez más compleja y que, al mismo tiempo, requiere de análisis profundo que lleve a comprender más y mejor este fenómeno. Esta es la razón fundamental por la cual esta investigación intenta realizar un primer acercamiento a dicha problemática en el contexto de la República Dominicana, desde la óptica de la obtención de información y la propuesta de mejoramiento de las estadísticas sobre el tema, de cara a la prevención y control, a fin de determinar en qué medida las informaciones disponibles en los registros administrativos, permiten comprender algunas de las características y factores asociados al tema de la violencia contra la mujer por parte de la pareja y expareja, sobre todo, que permitirá visualizar dónde estos registros responden o deberían responder, reconociendo que nunca podrían sustituir al nivel de profundidad al que las encuestas específicas sobre violencia contra la mujer pueden llegar.

Un elemento a destacar de la presente investigación radica en que permite conocer cuál es la situación actual en la República Dominicana, de la producción y manejo de informaciones relevantes sobre dicho fenómeno por parte de diversas instituciones que, desde hace varios años, están registrando denuncias de episodios de violencia, según sus modalidades. El estudio ausculta las limitaciones y deficiencias que actualmente dificultan tanto la producción como el manejo de los datos sobre la problemática estudiada, al tiempo que aporta ideas concretas que apunten a aumentar la cobertura, y sobre todo la calidad de la información que se recoge, permitiendo una mejor fundamentación de las políticas públicas que se diseñen sobre el tema.

Este estudio pretende convertirse en insumo importante para el diseño de un necesario sistema de información sobre el tema, resultado de un proceso de trabajo conjunto y consenso con las principales instituciones productoras de datos del país, y como punto de partida para futuras investigaciones que puedan profundizar más en esta problemática.

2. Aspectos teórico-conceptuales

El concepto de violencia ha sido objeto de debate por profesionales de diferentes campos de las ciencias. Como base teórica para la comprensión de la violencia contra la mujer, es importante presentar los principales conceptos homologados, sobre todo por organismos internacionales. En el tema de la violencia, la Organización Mundial de la Salud (2002) define la misma como “el uso intencional de la fuerza o poder, intencional o actual, en contra de uno mismo, en contra de otra persona, o en contra de un grupo o comunidad que tiene como resultado o alta probabilidad de resultados en heridas, muerte, daños psicológicos, perturbación del desarrollo o de privación”.

En este concepto general de violencia, presentado por la Organización Mundial de la Salud, se observan algunos términos que son cruciales para entender la forma como opera la violencia. Uno de ellos es el poder, condición que junto con la intención de controlar a las víctimas parecen inseparables, independientemente del daño que estas reciban.

2.1. Sobre términos y conceptos relacionados con la violencia contra la mujer

El concepto de violencia de género, es una propuesta notable que permite hacer visible diferentes situaciones adversas que pueden sufrir tanto mujeres como hombres en razón de su género. Este término ha sido defendido por algunos autores como si fuera lo mismo que violencia contra la mujer; otros, en cambio, ven algunas diferencias, no del todo claras, como se observa a continuación.

En la Ley 24-97 se presenta la siguiente definición de violencia de género:

“Toda acción o conducta, pública o privada en razón de su género que causa daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, mediante el empleo de fuerza física o violencia psicológica, sexual, intimidación o persecución”. (Ley 24-97).

Este concepto no parece diferir al que de manera oficial presentó las Naciones Unidas:

“Violencia de género es todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual y psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad tanto si se producen en la vida pública como en la privada”. (Organización de Naciones Unidas, 1993).

Cuando se trata de establecer una diferencia entre el concepto de violencia de género y violencia contra la mujer, parecería no haber aspectos distintivos que separen un concepto del otro, como se aprecia a continuación:

“La violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como en el privado”. (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará, OEA, 1994). Sin embargo, el término violencia de género parecería incluir también los casos que se dan a la inversa; es decir, la violencia de la mujer contra el hombre. A pesar de que la teoría niega que, en estos casos, la violencia que se ejerce sea por las mismas razones que la ejercida por los hombres contra las mujeres.

Velázquez, Susana (2003) presenta el concepto de violencia de género como: “todos los actos mediante los cuales se discrimina, ignora, somete y subordina a las mujeres en los diferentes aspectos de su existencia. Es todo ataque material y simbólico que afecta su libertad, dignidad, seguridad, intimidad e integridad moral y / o física.

Esta definición presentada por la referida autora luce más abarcadora que las anteriores, e independientemente de las preferencias de emplear el término violencia de género o violencia contra la mujer, introduce de forma señera una idea que no se recoge de forma clara en las anteriores: la presencia de un ataque que no es tan solo material, sino que también es simbólico en contra de la dignidad de las mujeres.

Para esta autora, la asunción acrítica y estereotipada de los roles de género, las expectativas sociales acerca de varones y mujeres llevará al ejercicio y el abuso de poder y esto va a determinar una desigual y diferencial distribución de poderes generando otra de las causas centrales de la violencia de género.

Un concepto muy relacionado, pero de distinto alcance, en el sentido de la reducción del ámbito que ocurre, es el de violencia doméstica, término que algunos autores ya están proponiendo se le llame violencia en la intimidad de las parejas (Dutton, 2004). El ámbito de este tipo de violencia es menos amplio que la violencia de género, ya que está asociado de forma específica a las relaciones de intimidad con parejas o exparejas. El sentido macro de la violencia contra la mujer se reduce a un ámbito de actuación más concreto: la mujer con la que se tiene o ha tenido relación.

Es necesario aclarar que hay diferencias básicas entre los conceptos de género y sexo, la cual es importante distinguir para la comprensión de la violencia de género:

Sexo	Género
Condición orgánica que distingue el macho de la hembra (Real Academia de la Lengua). Es una categoría que remite a los atributos biológicamente adscritos.	Es una construcción cultural.
Conjunto de características biológicas que diferencian al macho de la hembra, estas características biológicas no se refieren solo a los órganos sexuales sino también al funcionamiento de nuestros cuerpos.	El género hace referencia al conjunto de conceptos históricos sobre lo femenino y lo masculino y a su trascendencia en la asignación de características atribuidas socioculturalmente a las personas en atención al sexo al que pertenecen.

A partir de aquí asumiremos el término violencia contra la mujer para continuar refiriéndonos a este concepto a lo largo del documento, por referirnos a la violencia que sufren las mujeres por razones de género por parte de su pareja o expareja.

Burges y Draper, 1989, citado por Echeburúa (2006), presentan algunas variables a tener en cuenta para la elaboración de la definición de concepto violencia contra de la mujer.

- a) La presencia de un acto físico y / o psicológico lesivo.
- b) La intención del agresor.
- c) El impacto percibido por la víctima.
- d) La desviación de la conducta de acuerdo con las normas aceptadas por la comunidad.
- e) Alguna combinación de estos factores.

Cuando se habla de violencia contra la mujer, el daño no tan solo ocurre como manifestación psicológica o física, sino más bien se sustenta en las desigualdades históricamente construidas que atribuyen, social y culturalmente, la supremacía de lo masculino sobre lo femenino. Como lo expresa Carcedo (2010) *“Al hablar de violencia en contra de las mujeres estamos haciendo referencia a esas expresiones de violencia que se dirigen contra las mujeres, no de forma casual, sino que emanan de la discriminación y la subordinación de la población femenina. Son aquellas en que el factor de riesgo es, precisamente, ser mujer”*.

Diferentes autores (Haley, 1976; Decker, 1999) coinciden en destacar el papel que juega en la violencia el tema del control, y sobre todo las desigualdades en la distribución del poder. Estas variables han estado asociadas a un proceso de construcción cultural de larga evolución, cuyos principales resultados han sido: la delegación de unos códigos social y culturalmente transmitidos, así como también una férrea lealtad por parte de la masculinidad hegemónica para preservarlos. Se agrega aquí una perspectiva permanente de deslegitimación de los avances, contribuciones femeninas en los ámbitos públicos y privados.

2.2. Entitlement y violencia

Decker (1999) presenta una relación entre la cultura patriarcal y la actitud de “entitlement”, la cual se define como aquella que conlleva dominio de los hombres y un irrespeto general hacia la dignidad de la mujer. Esta actitud conlleva la creencia de que: “yo, como hombre, tengo el derecho y la responsabilidad de controlar como mi pareja piensa, siente, y actúa, para hacer de ella la persona que pienso ella debe ser”.

El deseo de controlar está en el fondo de todas las conductas abusivas y se pone de manifiesto de formas muy diversas que muchas veces operan de manera poco evidente, a saber:

1. Establecer generalizaciones, decir chistes irrespetuosos, emitir estereotipos hacia las mujeres (las mujeres son irracionales, es trabajo de la mujer cuidar a sus hijos y a mí).
2. Tener las expectativas de que como hombres nos corresponde tomar las decisiones más importantes.
3. Tratarlas como si fueran siervas (demandar de ellas que asuma de forma obligatoria tareas para mí).
4. Controlar cómo se maneja el dinero del hogar (forzarla a dar cuenta del dinero que maneja, retenerle el dinero, actuar como si el trabajo hogareño de la mujer no tuviera ningún valor).
5. Creer que es el sostén de la familia (desanimarla a que asista a la escuela, sabotear el trabajo, llegar tarde del trabajo cuando ella necesita ir a trabajar).
6. Decidir, sin consultar, quién hace qué cosas en términos de cuidados en el hogar.
7. Comunicarle a los demás que es de su propiedad.
8. Ser posesivo y en exceso celoso.

Cuando la persona cree estar perdiendo el control es cuando hay un mayor riesgo de presentarse la violencia en cualquiera de sus tipos. Las cuatro formas clásicas de la violencia que más se documentan son la violencia física, la psicológica, la sexual y la patrimonial. Cada una de ellas se caracteriza a través de las conductas que se presentan a continuación:

Violencia psicológica:

Una vez se incorpora la naturalización de los derechos de superioridad en el imaginario masculino, surge una especie de “lealtad” a los patrones de pensamiento que posteriormente detonan las conductas violentas hacia las mujeres. Estas conductas son con frecuencia de carácter psicológico, y de ahí surge el concepto de violencia psicológica, para caracterizar una forma muy común, pero sutil de violencia que suele ser transversal a todos los tipos de violencia antes mencionados, de ahí la dificultad y la importancia de ser detectada.

Es cualquier conducta física o verbal, activa o pasiva, que trata de producir en las víctimas intimidación, desvalorización, sentimientos de culpa o sufrimiento. Humillaciones, descalificaciones o ridiculizaciones, tanto en público como en privado, aislamiento social y económico, amenazas de maltrato, daño físico o tortura a la mujer o a sus seres queridos, destrucción o daño a propiedades valoradas por la víctima (objetos o animales), amenazas repetidas de divorcio o abandono, etc. son ejemplos de este tipo de maltrato (ver Anexo I). Es también maltrato psicológico la negación del maltrato y atribución de la responsabilidad absoluta a las víctimas en los episodios de maltrato (Labrador y Colaboradores, 2005).

La violencia psicológica ocurre como el resultado de un patrón consistente de parte de una persona en una relación íntima que tiene más poder que sus víctimas. Cuando se instala cualquier tipo de violencia en la pareja, la violencia psicológica toma un impacto adicional y tiende a crear una atmósfera de terror, degradación y humillación sistemática y muchas veces, progresiva.

El impacto que tiene esta conducta se manifiesta con una disminución de la autoestima, de la confianza y la motivación de la mujer; debilitamiento emocional; mina la capacidad de la mujer de funcionar con libertad y sentido de competencia. Este tipo de violencia adopta distintas manifestaciones que han sido a la vez, agrupadas en distintos subtipos de violencia psicológica: abuso verbal, violencia emocional, amenazas no físicas, amenazas físicas.

Violencia física:

Consiste en usar la fuerza física o la coerción por encima de sus derechos contra las víctimas para lograr que esta haga algo que no quiere, o deje de hacer lo que desea. La violencia física va desde arañazos y empujones leves hasta el asesinato o feminicidio ya que sucede dentro de un ciclo donde las manifestaciones son cada vez más frecuentes y violentas. Su generalización en todos los niveles, se debe al hecho de que las costumbres, normas sociales y en alguna forma la ley, toleran y la legitiman y ofrecen poco o ningún apoyo a sus víctimas (Brache, 2005).

Violencia sexual:

Violencia sexual es cualquier intimidación sexual forzada por parte de la pareja, ya sea con amenazas, intimidación, coacción o por llevarse a cabo en estado de inconsciencia o indefensión de la mujer. Incluye todo tipo de conducta de carácter sexual, no limitándose a la penetración vaginal o anal (Labrador y colaboradores, 2005).

Violencia patrimonial:

Se define como toda acción u omisión que implique un daño, pérdida, sustracción, destrucción o retención en los objetos, documentos personales, bienes o valores de una persona. Implica pérdida de la casa, habitación o vivienda, enseres y / o equipamiento doméstico, tierra u otros bienes, muebles e inmuebles, así como los efectos personales de la afectada, sus hijas e hijos. Incluye también la negación a cubrir cuotas alimenticias para hijos e hijas y gastos básicos para la sobrevivencia del núcleo familiar (Brache, 2005).

2.3. Implicaciones de la violencia en las distintas formas de autonomía

La violencia, cuando presente, constituye un obstáculo para el desarrollo de las mujeres hacia una vida plena y con igualdad, expresada en las distintas formas de autonomía: en la toma de decisiones, económica y física. Es uno de los techos de cristal que impiden el ejercicio de los derechos de muchas mujeres en todos sus ámbitos y orbita en el núcleo de las distintas formas de lesión de la autonomía, a menudo afectándolas a la vez.

Las repercusiones de la violencia en cualquiera de las formas de autonomía de la mujer están más que documentadas, principalmente en la autonomía física. La violencia ocurre a manera de una escalada, en el sentido de que puede iniciar de forma simbólica e ir adquiriendo manifestaciones de daños físicos que pueden dar como resultado la muerte o secuelas que incluyen discapacidades temporales o permanentes. La presencia de síntomas físicos e indicadores de pobreza de salud es superior que en aquellas que no han sido expuestas a esta condición. De igual forma hay evidencias de que la exposición al trauma de la violencia está asociada con desórdenes funcionales, somatizaciones con daños a distintos órganos y mayor chance de adquirir de ciertas enfermedades. B.L. Green y Kimerling (2004). La violencia contra la mujer las coloca ante un mayor riesgo de sufrir otros tipos de problemas en la esfera de salud sexual y reproductiva, por la pérdida de control y de decisión en estos aspectos de su vida, incluyendo mayor riesgo al VIH (SIDA) e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), relaciones sexuales no consentidas y embarazos no deseados (sobre todo entre las más jóvenes), entre muchos otros.

La exposición al trauma de la violencia y sus repercusiones a nivel psico-emocional ha sido muy bien documentada, sobre todo por las secuelas que conlleva a mediano y largo plazo. Respecto a las implicaciones en la salud mental, Golden (1999), presentó estimaciones de que las víctimas de violencia tienen de tres a cinco veces más posibilidades de depresión, desorden de estrés postraumático y abuso de alcohol y otras drogas, así como intentos de suicidios (Zierler, Witbch y Mayer, 1996) que las que no han sido víctimas de violencia. Ahora bien, no tan solo la materialización de la violencia física tiene repercusiones, sino que se ha documentado que las amenazas también dejan un impacto emocional en ese sentido. Por ejemplo, hay estudios que demuestran que el uso de un arma de fuego para intimidar a una mujer predicen un incremento en la severidad y frecuencia del trastorno de estrés postraumático (Dutton, 2003).

En lo concerniente a la falta de autonomía en la toma de decisiones, las mujeres que viven en situación de violencia a manos de su pareja o expareja ven anulada su capacidad y posibilidad de socializar y participar en diferentes espacios de poder, ni a nivel de las estructuras del Estado, ni a nivel de espacios comunitarios. Estas restricciones, comúnmente resultado de violencia física y psicológica tienen un impacto negativo en la autoestima y en su autovaloración de la mujer, impidiendo su empoderamiento y por ende, su posibilidad de romper los círculos de la violencia en que conviven.

La violencia económica¹ lacera la autonomía económica de las mujeres de múltiples formas, pero a grandes rasgos, debido a que vulnera los derechos de la mujer a obtener ganancias o a manejar o adquirir bienes personales. La relación de temor que se establece entre las mujeres violentadas y sus agresores limita o coarta su toma de decisiones respecto a sus propios ingresos, a su economía personal e incluso al manejo de sus recursos intelectuales. Esto se evidencia con los mecanismos de control que, bajo la forma de cualquier tipo de violencia son utilizados para perpetuar una relación de dependencia que, a la larga, crea un círculo vicioso que la obliga a permanecer dentro de la relación de violencia, utilizando el control del dinero y de los ingresos como amenaza.

Pero, para alcanzar la autonomía económica e incluso global, se ha planteado que la mujer necesita “recursos para hacer frente a las ideologías y creencias que sustentan la discriminación” (Wieringa, 1997; Batliwala, 1997), que son las bases donde la violencia machista descansa.

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 2007) presenta varios indicadores para medir la autonomía, siendo la vulneración de los mismos, elementos que se convierten en efectos dañinos para la mujer.

Dentro de estos tenemos:

- Conductas específicas de control según la edad.
- Conductas específicas de control según el estado civil actual.
- Conductas específicas de control según el empleo.
- Conductas específicas de control según el nivel de educación.
- Conductas específicas de control según el estado de riqueza.

El impacto que tienen las conductas de control referidas, se complementan con las formas tradicionales de violencia más documentadas, como son: violencia física, violencia sexual y psicológica, convirtiéndose en un serio obstáculo para el principio de autonomía que le debe ser respetado a las mujeres. De esta forma, la mujer y el hombre se convierten en participantes de un escenario que tiende a la estabilidad negativa, donde las variables mencionadas asociadas a las conductas específicas de control, terminan convirtiéndose en factores de riesgo asociados a la violencia que las mujeres reciben. A menores niveles de autonomía, mayores serán los niveles de indefensión de las mujeres, debido a que su margen para romper el círculo de la violencia se hace cada vez más limitado.

¹ Consideraremos aquí la definición plasmada en La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, (Última Reforma DOF 15-01-20132013), enfatizando la primera parte de la misma: Violencia económica.- Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral, de un salario menor por igual trabajo, explotación laboral, exigencia de exámenes de no gravidez, así como la discriminación para la promoción laboral. Disponible integralmente en : <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

2.4. Fases clásicas del ciclo de la violencia

Leonor Walker (citada por Dutton, 2004), publicó su obra clásica donde caracteriza el ciclo del maltrato, que podía variar según el tiempo y la intensidad, en las distintas parejas e incluso en una misma pareja. Estas fases son: la de acumulación de tensión (o fase de escalada), la de explosión con violencia física y la de arrepentimiento y ternura.

En cada una de estas fases hay una serie de conductas o manifestaciones que las distinguen, es importante la familiaridad con cada una de ellas, puesto que tienen serias implicaciones para el abordaje de la mujer violentada. Los aspectos distintivos de cada una se presentan a continuación:

a) Fase de acumulación de tensiones

El componente crucial en esta fase es la acumulación de sentimientos disfóricos como la ira, miedo, frustraciones y tristeza, asociados a las expectativas que tienen los agresores sobre las mujeres, lo que influirá posteriormente para la intensidad de la explosión o manifestación violenta. Dentro de los aspectos que la caracterizan se encuentran:

Culpa a la mujer por su situación interna de malestar, tensión y sus reacciones abusivas o controladoras; formula demandas y expectativas no realistas; Gradualmente se convierte en una persona más opresiva y controladora; Internamente se va sintiendo cada vez más desempoderado lo que se refleja tanto dentro como fuera de su familia; niega o minimiza el impacto de su tendencia al control e intimidación sobre los demás; con frecuencia se siente celoso o desconfiado de su pareja; los sentimientos de rabia aumentan gradualmente, pero son ocultados o compensados a través de la inseguridad, el miedo y las decepciones; gradualmente se va convenciendo de que la mujer es la responsable de que él se sienta mejor. Si no lo logra la rabia sigue aumentando; siente como cada vez más este sentimiento lo desborda y se sienten más aislados; un porcentaje significativo apelan al alcohol como forma de reducir los niveles de incomodidad interior.

b) Fase de explosión

Comienza a dar su lección para probar que él es la persona que está en control de la situación; comienza a castigarla porque ella no es o actúa como él piensa que debe hacerlo; se siente lleno de rabia, odio, sentimientos de venganza y deja escapar estas emociones tanto de forma física como verbal; culpa a la víctima de su violencia (justificación); con frecuencia se sorprenden del grado de intensidad de la violencia que generan; saben lo que hacen, pero no entienden por qué lo hacen; después de la explosión sienten un gran alivio lo que trae como resultado un estado de calma y relajación; los sentimientos de culpa por los incidentes, así como la actitud de negación contribuyen a que los olviden; su conducta no es factor para detener la violencia, solo él la puede detener y mientras más se defiende la víctima, más riesgo corre su vida.

Las víctimas: se desprenden de sí mismas (estado de disociación); se sienten humilladas, avergonzadas, degradadas y resentidas; los síntomas después de un asalto violento pueden incluir: choques, negación, minimización, ansiedad, racionalización, sentimientos de desesperanza, indefensión, desempoderamiento, depresión y furia; con frecuencia se culpan a sí mismas por la violencia de su compañero; busca algo para sentirse diferente y que le ofrezca alguna sensación de control y poder sobre su vida.

c) Fase de luna de miel

El miedo, terror y la rabia que siente le hace pensar en salir de la relación, pero siente miedo y culpa de hacerlo; lucha con su incapacidad de controlar la conducta abusiva de su compañero y se siente todavía responsable de parte de esa conducta; desea creer la promesa de cambio que formula el hombre y disfruta de las atenciones que este le ofrece durante esta fase; en esta fase se enfoca en la parte “linda” que el hombre tiene y de la cual ella se enamoró; si no procede con acciones legales, sentimientos como la culpa, vergüenza, la hacen entrar en un abismo cada vez más profundo de aislamiento.

Así, de una progresión de fases se pasa al círculo de la violencia, dinámica relacional que semeja una red en la cual se siente atrapada, como si no pudiera salir. Hay autores que han documentado en estudios un promedio de seis años antes de salir del círculo o buscar ayuda judicial (Vergés y colaboradores 2011).

A esta dinámica contribuyen una serie de variables tanto psicológicas como socio- económico y cultural que interactúan imprimiendo matices que no hacen sino potenciar las desigualdades y por tanto, perpetuar los factores desencadenantes del acto violento. De igual forma es importante destacar las estrategias que usan los agresores para mantener a las mujeres prisioneras en una relación ambivalente y confusa. Hirigoyen, Mary France (2005) presenta algunas de ellas:

- Lavado de cerebro.
- Técnicas comportamentales: aislamiento de la mujer, controlar las informaciones que recibe, sumirla en un estado de dependencia económica y debilitarla física y emocionalmente.
- Técnicas de tipo emocional: reafirmación del poder y autoridad, chantajes, lavados de cerebro.
- Técnicas de disociación: lograr que las mujeres olviden el trauma y lo vean desde fuera.

El empleo de estas estrategias se combinan por lo regular con una mujer en situación de pobreza, menor edad que el agresor, un nivel cultural – educativo bajo, trabajos poco calificados, apoyo social escaso, presencia de hijos menores y hogares hacinados (Echeburúa y Paz del Corral, 1998).

2.5. Riesgo y peligrosidad

Valoración de riesgo es hacer algún nivel de apreciación en el presente con relación a los eventos indeseables que pueden ocurrir en el futuro (Hilton y colaboradores, 2010).

Esta apreciación de riesgo es necesaria, y desde el punto de vista de la elaboración de políticas públicas, es pertinente contar con informaciones relevantes sobre las variables de riesgo más frecuentes que al estar presentes ponen en peligro las vidas de las mujeres.

Una de las formas de obtener informaciones sobre ellas es a través de los registros administrativos, mediante instrumentos como: la denuncia, los formularios de admisión a los programas de asistencia sanitaria y los reportes que hacen, tanto las víctimas como los testigos, sobre la violencia recibida.

Dentro de las variables a tomar en cuenta para la valoración de riesgo se toman tres áreas globales que son:

- La generalidad de ámbitos donde ocurre la violencia.
- La severidad o intensidad con que ocurre.
- La patología que esté asociada, en caso de que exista.

Varios autores, (Sánchez, 2006; Hilton, 2010) proponen algunas variables extraídas de instrumentos actuariales que deben tomarse en cuenta para la predicción del riesgo. Dentro de estas se encuentran:

- Claves disposicionales.
- Demográficas: edad, sexo, raza, case social.
- Personalidad: estilo de personalidad, ira, impulsividad, psicopatía.
- Cognitiva: coeficiente intelectual, deterioro neurológico.

- Historia social: historia familiar, abuso infantil, desviación familiar.
- Historia laboral: empleos, percepción de los puestos.
- Historia educativa.
- Historia de hospitalizaciones.: hospitalizaciones anteriores, aceptación del tratamiento.
- Historia de crimen y violencia: detenciones, encarcelamientos, auto informes de violencia, violencia contra sí mismo.
- Claves contextuales: estrés percibido, apoyo social, acuerdos vitales, actividades de la vida diaria, apoyo percibido, redes sociales.
- Abuso de sustancias: alcohol, otras drogas.
- Delusiones, alucinaciones, severidad de los síntomas.
- Fantasmas violentos

La posibilidad de medición de estos indicadores en los instrumentos de las diferentes instituciones, permitirán favorecer un nivel de empoderamiento temprano con acciones a prevenir la violencia contra la mujer, sobre todo la violencia letal.

2.6. Consideraciones sobre la necesidad de la información sobre violencia contra la mujer

Almerás y Magañes (2012) exponen una serie de consideraciones sobre la necesidad de datos sobre violencia hacia la mujer en la región y las limitaciones que se observan actualmente, como respuesta a la falta de comparabilidad significativa entre países y basan este planteamiento en la reflexión de las Naciones Unidas en donde se refleja la necesidad de que los países midan cambios a través del tiempo. De este modo, se podrían identificar tendencias internacionales y regionales, así como también que los propios países puedan llevar adelante políticas de evaluación y monitoreo.

El déficit de información queda en evidencia cuando los órganos de seguimiento a los tratados internacionales sobre derechos humanos, tales como el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer o el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará solicitan informaciones, o cuando algunos Ministerios las requieren para dar seguimiento a sus planes estratégicos o Estrategias Nacionales.

Las cifras de violencia que son reportadas constituyen la punta del iceberg que se oculta detrás del silencio estadístico, la tolerancia social y la impunidad contra la violencia de género que hoy es una de las formas más generalizadas de violación de los Derechos Humanos. “La elaboración de un diagnóstico actualizado para alcanzar un cabal conocimiento de la naturaleza, la prevalencia, las causas, las consecuencias y repercusiones de la violencia contra las mujeres y el conjunto de la sociedad es una tarea todavía pendiente.

No se dispone de informaciones sobre la verdadera magnitud de los distintos tipos de violencia contra las mujeres, puesto que en muchos países de América Latina no existen datos básicos para medirlos y construir indicadores. En aquellos en que se han realizado encuestas sobre el tema y ya tienen informaciones, los indicadores no pueden representar la magnitud de la violencia sobre una base homologable y comparable en el tiempo, dentro y entre los países (Montaño, Sonia, 2007).

No obstante la percepción que existe en el país sobre la violencia contra la mujer, al momento de esta publicación no se había realizado la primera encuesta específica sobre el tema. Ha habido propuestas de realizar una encuesta general sobre violencia que incluya un apartado sobre violencia contra la mujer, pero este intento ha sido objetado por algunos sectores, argumentando la complejidad que encierra la obtención de informaciones sobre este particular. Es justo señalar los esfuerzos por parte del Ministerio de la Mujer de República Dominicana por levantar informaciones sobre violencia contra la mujer. El principal problema ha sido la falta de sistematización y la imposibilidad de crear un sistema de información único.

Ante la necesidad de contar con un mecanismo de ratificación de la Convención Belém do Pará, que garantice una vigilancia constante, especializada y permanente de este instrumento de derechos humanos, y luego de un proceso de consulta realizado por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), el 26 de octubre del 2004, el Secretario General de la OEA convocó a una Conferencia de Estados parte en la que se aprobó el “Estatuto del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (MESECVI).

El MESECVI, fue diseñado para dar seguimiento a los compromisos asumidos por los Estados parte y contribuir al logro de los mandatos contenidos en la convención y para facilitar la cooperación técnica entre los Estados, así como con otros Estados Miembros de la OEA y observadores permanentes.

El MESECVI cuenta con dos órganos: la Conferencia de los Estados parte, que es un órgano político integrado por representantes de los Estados, y el Comité de Expertos en Violencia (CEVI), que es un órgano técnico formado por especialistas en violencia de género, que son nombrados por los Gobiernos pero que desarrollan su función de manera independiente, autónoma y a título personal.

El Comité de Expertos en Violencia de este mecanismo, estableció varios parámetros en el año 2005 para consulta de temas que son fundamentales, entre ellos:

- Legislación, normativa vigente y planes nacionales.
- Acceso a la justicia, por parte de mujeres que son objeto de violencia.
- Estadísticas para medir la dimensión del problema.
- Presupuesto estatal para trabajar en esta problemática.

Por lo tanto, el MESECVI es una metodología de evaluación multilateral sistemática y permanente, fundamentada en un foro de intercambio y cooperación técnica entre los Estados Parte de la Convención y el Comité de expertos(as). En consonancia con lo anterior, existen seis áreas de las cuales los Estados Parte se comprometieron a aportar informaciones sobre medidas implementadas, estas áreas son:

- Legislación
- Planes nacionales
- Acceso a la justicia
- Servicios especializados
- Presupuestos
- Información y estadísticas

En este contexto, se observa que la producción de estadísticas para medir la dimensión del problema de la violencia hacia la mujer ocupa un lugar que debe tomarse en cuenta.

República Dominicana, como fue señalado anteriormente, cuenta con el Ministerio de la Mujer, organismo rector en materia de Políticas Públicas, que como parte de sus funciones se ocupa de convocar a las instituciones tanto públicas como no gubernamentales para definir el Plan Estratégico Nacional. Para las ejecutorias de estas líneas estrategias es fundamental contar con informaciones. Una buena motivación, para subrayar este papel tan relevante, es exponer el por qué los indicadores estadísticos sobre violencia de género son necesarios. Los principales indicadores responden la siguiente pregunta (Montaño, Sonia 2007):

¿Por qué son necesarias las estadísticas e indicadores sobre violencia contra la mujer?

- Son una poderosa herramienta de información que hacen visible la magnitud e intensidad de las distintas formas de violencia contra la mujer.
- Son un mecanismo eficiente para la toma de decisiones políticas, evaluar los resultados de aquellas que han sido implementadas, monitorear avances, retrocesos de estas acciones en el tiempo de promover la eliminación de la violencia contra la mujer.
- Ayudan en la identificación de las diferentes causas subyacentes que podrían estar incidiendo en la manifestación de los diferentes aspectos de inequidad, permitiendo actuar sobre estos para promover los cambios.
- Ofrecen una importante fuente de retroalimentación, para la generación de otras estadísticas de género que no han sido identificadas como fuente de violencia.
- Informan sobre la necesidad de mejorar los métodos y las clasificaciones requeridas para reflejar adecuadamente la realidad de la violencia contra la mujer.
- Permiten que la opinión pública se sensibilice y visualice los problemas de género, promoviendo un cambio de roles y de estereotipos arraigados en la sociedad.

2.7. Características de los indicadores de violencia contra la mujer

Al igual que todos los indicadores realizados con perspectiva de género, los indicadores para medir violencia contra la mujer deben reunir varios criterios para garantizar la pertinencia de los datos obtenidos. Los registros administrativos tienen un valor inestimable como fuente básica de informaciones sobre violencia contra la mujer. De ahí el valor que tiene garantizar que estas informaciones reúnan estándares de calidad, lo cual se hace posible respetando los siguientes parámetros considerados por la CEPAL:

- **Relevancia.** Han de responder a los aspectos relevantes de las políticas de equidad.
- **Perdurabilidad.** Deben hacer referencia a aspectos duraderos en el tiempo, aunque susceptibles de cambio.
- **Fácil comprensión.** La información que proporcione el indicador no va dirigida necesariamente a expertos en el tema o técnicos especializados en la metodología utilizada. Por consiguiente, los indicadores han de ser de fácil comprensión por la mayoría del público al que están dirigidos.
- **Viabilidad.** Los instrumentos estadísticos no siempre tienen la cobertura necesaria para satisfacer las demandas exhaustivas para el cálculo de indicadores. Es por tanto imprescindible que las preguntas seleccionadas tengan su correlato en la factibilidad de ser respondidas con los datos disponibles

- **Fiabilidad.** Los instrumentos estadísticos para la construcción de los indicadores deben ser válidos y confiables. La presencia de sesgos en la recolección, las preguntas ambiguas, una alta tasa de no respuesta, la baja cobertura muestral, la ausencia de procesos de validación y consistencia, pueden resultar en información distorsionada, dando lugar a indicadores que no tienen la capacidad de representar el objetivo para el cual fueron planteadas.
- **Validez.** Se establece a partir de que los indicadores se correspondan con lo que se asume deben medir.
- **Comparabilidad.** Los indicadores deberán tener, en la medida de lo posible, la comparabilidad regional o privilegiando el uso de estándares y clasificaciones internacionales ya validadas; asimismo deberán tener la capacidad de monitorear los cambios en el tiempo para lo cual se sugieren las definiciones utilizadas en su construcción, sin que se pierda de vista que en ocasiones exista la necesidad de modificar algunas definiciones o clasificaciones en aras de eliminar sesgos de género.
- **Oportunidad.** Los indicadores deben estar disponibles de forma oportuna, por tanto, hay que prever con suficiente anticipación el tiempo requerido entre la recolección y el procesamiento de la información y la presentación de los resultados, a fin de servir a la toma de decisiones políticas de forma eficiente.

2.8. Fuentes de información sobre violencia contra la mujer

Es de amplio consenso que las **encuestas especializadas** de cobertura nacional constituyen la fuente de información más idónea para medir la violencia contra la mujer.

En casos donde existan limitaciones de recursos, entonces podrían utilizarse **módulos** cuidadosamente diseñados en el marco de una encuesta realizada con otros fines o de una encuesta de carácter general, con la condición de que se apliquen protocolos estrictos de confidencialidad y seguridad para las personas entrevistadas.

Entre las ventajas de las encuestas como fuente de información sobre la magnitud y características de la violencia contra la mujer están las siguientes:

- Menor costo que los censos
- Permiten investigar el fenómeno con mucha mayor profundidad
- Permiten determinar la confiabilidad estadística de las estimaciones
- Alta calidad en la información en presencia de capacitación y supervisión adecuadas
- Más oportunidad en los resultados por el menor tiempo de procesamiento.

Los datos sobre violencia contra la mujer también pueden obtenerse a partir de **Registros Administrativos**, fuente de información priorizada para la realización del presente estudio. Estos datos provienen, principalmente, de documentos policiales, judiciales y sanitarios, así como de todos los servicios que atienden a las víctimas, como casas refugio y otros albergues. En nuestro país los principales datos sobre violencia contra la mujer provienen de los registros de la Policía Nacional, de la Procuraduría General de la República y del Instituto Nacional de Ciencias Forenses, aunque existen otras instituciones productoras que también fueron estudiadas para esta investigación.

Ventajas de los Registros Administrativos:

- Tienen bajo costo y se pueden trabajar en distintos niveles de desagregación.
- Con variaciones (tipo de registro y país) son una fuente que puede ser explotada para análisis descriptivos y de diagnóstico, especialmente donde otras fuentes presentan vacíos

Desventajas:

- Con frecuencia carecen de propiedades estadísticamente deseables para la construcción y seguimiento de indicadores.
- Pueden cambiar de un período a otro en sus formatos de recolección y no necesariamente utilizan nomenclaturas y clasificaciones internacionales.
- Su comparabilidad está limitada en el tiempo y con otras fuentes de información.

Es de vital importancia que los gobiernos prioricen y faciliten la realización de mediciones estadísticas regulares y precisas de la violencia contra la mujer, utilizando todas las fuentes de estadísticas disponibles en el marco de los sistemas estadísticos nacionales (Véase sobre este punto el Art. 8, inc. h de la Convención de Belém do Pará).

Al momento de la realización de este trabajo, la Oficina Nacional de Estadística se encontraba coordinando la formulación del Plan Estadístico Nacional, en cuyo marco fue realizado un diagnóstico sobre las estadísticas de género, las cuales figuran como eje transversal del Plan. Uno de los puntos principales que surgieron como prioridades en el diagnóstico fueron las estadísticas sobre violencia contra la mujer, a continuación los resultados:

- Las estadísticas que documentan la muerte de mujeres a manos de pareja o expareja son consideradas prioritarias para dimensionar la magnitud real de esta forma extrema de violencia y de ausencia de autonomía física.
- Los datos sobre violencia de género existentes se recogen de forma parcial y son insuficientes para conocer con profundidad el fenómeno a nivel nacional y local.
- No se cuenta con encuestas especializadas y las fuentes que disponemos actualmente dejan de lado variables cruciales para la medición y construcción de indicadores sobre feminicidios.

2.9. Necesidad de un Sistema Nacional de Información sobre Violencia Contra la Mujer: la experiencia de un Registro Único

El Mecanismo de Evaluación y Seguimiento a los acuerdos de la Convención Belém do Pará (MESECVIC, 2008), presenta dentro de los principales problemas encontrados en los países de la subregión del Caribe en materia de registro y publicación de las informaciones, una serie de debilidades las cuales permiten tener un referente a superar sobre la base de diseñar un Sistema Nacional de Información que apunte a la integración en un registro único de todos los datos disponibles. Los problemas citados son:

- Dificultades para superar el subregistro de casos de violencia en contra de las mujeres.
- La gran mayoría de los países no cuenta con estadísticas consolidadas sobre denuncias, detenciones y sentencias.
- No existe un sistema integrado y consolidado de información estadística, sino esfuerzos aislados por parte de algunas instituciones.

- No disponen de información consolidada sobre atención brindada a mujeres víctimas de violencia.
- La mayoría de los países no cuenta con investigación y recopilación estadística consolidada sobre feminicidios.
- Problemas relativos a la accesibilidad pública de la información.
- La mayoría de los países carece de mecanismos para poner la información estadística al alcance del público en general o de las personas interesadas.

El MESECVIC destaca también la falta de una institución responsable de la generación de datos, con capacidad técnica y financiera para hacerlo de modo sostenible, a la que corresponda coordinar la pericia estadística con enfoque de género. Este organismo subraya también que dentro de los países son pocas las ocasiones en que es posible compatibilizar la información compilada por instituciones de distinta naturaleza (policías, servicios de salud, órganos judiciales, entidades para el adelanto de la mujer), y en diversos ámbitos geográficos (ciudades, país, regiones). Aún más, a la hora de intentar hacer un análisis regional de las tendencias y avances en materia de violencia contra las mujeres, también se vuelven evidentes las dificultades en cuanto a comparabilidad.

Una experiencia interesante para superar estas debilidades ha sido la de crear un formulario único que permita a los prestadores de servicio recabar las informaciones relacionadas con las atenciones que prestan a nivel local. Como señalan Almerás y Magañes (2012) esta información puede circular entre las distintas zonas en que está dividido el país en materia de salud y luego ser enviadas a nivel central, a una oficina que reúna los datos a nivel nacional. Este formulario aplicaría para los casos que apliquen a violencia contra la mujer.

Ese formulario se le entregaría uno a la víctima, otro se queda en el Centro donde recibió la atención y otro se pondría a circular entre las distintas zonas para que llegue a nivel central. A partir de los datos se pueden elaborar tablas estadísticas con los datos recibidos.

El procedimiento descrito anteriormente es una experiencia de registro único que ya algunos países han iniciado. En el caso de América Latina y el Caribe se pueden mencionar los casos de Guatemala, Trinidad y Tobago, Dominica, Santa Lucía, entre otros.

A partir de las reflexiones que promueven la conciencia sobre los problemas antes mencionados, las autoras proponen lo siguiente:

- Realizar acuerdos políticos entre las instituciones productoras de datos.
- Designar una serie de instituciones como fuentes primarias de información. Los acuerdos políticos que se hagan deben hacerse al más alto nivel.
- Los compromisos políticos deben superar los alegatos de confidencialidad para sustraerse a la obligación de ofrecer las informaciones y los intentos de relegar los registros.
- Aplicar estrategias que garanticen la calidad de la información obtenida.
- Buscar acceso a fondos especiales para financiar un sistema nacional de información.
- Identificar la institución mejor situada para liderar la iniciativa.

Sobre este último punto, cabe destacar que los institutos de estadísticas por contar con órganos técnicos especializados son los mejor situados para liderar este proceso aunque podrían considerarse otros organismos, según el caso.

La Experiencia de República Dominicana:

En el país ya se realizó un esfuerzo para elaborar un formulario único consensuado con los sectores involucrados en el tema de la violencia contra la mujer. Dicho formulario fue diseñado para alimentar un sistema de información nacional sobre violencia. Según informaciones ofrecidas por PROFAMILIA, el denominado formulario del Sistema Nacional de Información sobre Violencia Intrafamiliar y Violencia Contra la Mujer fue elaborado alrededor del año 2006 y fue un proyecto comandado por el Ministerio de la Mujer y por la Asociación Dominicana Pro Bienestar de la Familia (ver formulario en el Anexo II).

El instrumento respondía a dos objetivos principales de gran importancia:

1. Recoger sistemáticamente una serie de datos relevantes sobre los casos reportados por violencia en las instituciones del Estado y privadas.
2. Alimentar una base de datos estadísticos a nivel nacional sobre las características de estas problemáticas, como parte de la política pública de atención, prevención e investigación del fenómeno.

Este formulario incluía variables de gran relevancia para la caracterización tanto de la víctima, del victimario como del hecho, y la idea era que el formulario estaría en línea a disposición de los usuarios de las instituciones pertinentes. El mismo contaba con un instructivo de llenado bastante detallado y con un plan de tabulados.

Lamentablemente, aunque este relevante instrumento fue consensuado, este esfuerzo no dio resultado pues, quizás por falta de recursos o de compromiso real por parte de los actores involucrados, a la fecha no está siendo utilizado por ninguna de las instituciones referidas a nivel del Estado, ni a nivel privado o de la Sociedad Civil. Para el país sería de gran importancia rescatar y valorar este trabajo con miras a poner en marcha un Sistema Nacional de Información sobre Violencia Contra la Mujer.

3. Aspectos metodológicos

3.1. Tipo de estudio:

La presente monografía es un estudio exploratorio, basado en los datos e informaciones obtenidas a partir de las diferentes instituciones productoras de datos sobre violencia contra la mujer.

3.2. Fuentes y técnicas:

Los datos utilizados para el desarrollo de esta investigación tienen como fuente los registros administrativos, tanto en forma de consolidados como bases de datos disponibles en las diferentes instituciones productoras de información sobre violencia, así como en información directa obtenida de las personas que están al frente de dichas instituciones. También se revisaron otras fuentes como encuestas de hogares y estudios previos.

3.3. Procedimiento de recolección de datos:

El proceso de recolección de los datos estuvo dividido en tres fases:

- a) En la primera fase se identificaron las instituciones que están directa o indirectamente involucradas con el tema de la violencia contra la mujer. La identificación de las instituciones se llevó a cabo mediante la revisión de algunas informaciones disponibles en la web, así como de algunos materiales publicitarios (brochures) y, en algunos casos, mediante entrevistas informales realizadas a algún representante de la institución.
- b) En la segunda fase se procedió a solicitar formalmente a las instituciones productoras seleccionadas, las informaciones que las mismas poseen sobre el problema objeto de estudio. Dicha solicitud se hizo mediante una carta, en la cual, además de la información disponible, se solicitaba una entrevista a profundidad con alguna persona cualificada dentro de la institución, que pudiera ofrecer detalles en nombre de la misma, sobre algunos puntos relevantes relacionados con la percepción de la institución del problema objeto de estudio.
- c) Finalmente, en una tercera fase se realizaron las entrevistas. Para la realización de las mismas se elaboró una guía de preguntas dividida en dos grandes bloques (ver en Anexo III). El primero estaba referido a obtener informaciones precisas sobre el tipo de información producida y sistematizada por la institución, así como el tiempo y el procedimiento de la misma. El segundo bloque, tenía la intención de valorar la percepción de dichas instituciones sobre la situación actual de producción de información en el país con relación al tema objeto de estudio, así como de la calidad, pertinencia y confiabilidad de dichas informaciones. Los cuestionarios fueron aplicados entre julio y septiembre del año 2012. Este proceso requirió de solicitud de entrevistas, envío de cuestionarios y encuentros cara a cara con los técnicos de alto nivel que fueron designados por las instituciones para estos fines.

Las entrevistas a profundidad fueron realizadas por dos personas con alto nivel técnico y con experiencia mínima de seis años en el tema de violencia contra la mujer, habiendo participado ya en estudios relacionados con el tema. Estas personas fueron entrenadas en el uso y la intencionalidad del instrumento elaborado para esta investigación, así como en algunas técnicas que garanticen la validez y confiabilidad de la información obtenida.

Paralelamente, se revisaron los datos procedentes de las encuestas de hogares realizadas en el país y algunos indicadores construidos por organismos internacionales como CEPAL, con el fin de intentar abarcar todas las fuentes que pueden dar respuesta a las necesidades de información sobre el tema, bien como establecer una dimensión de las limitaciones y vacíos de información.

3.4. Tratamiento de la información y plan de análisis:

Las informaciones recogidas fueron organizadas en dos ejes:

- a) Información para la caracterización de la violencia contra la mujer por parte de su pareja o expareja en República Dominicana a partir de variables e indicadores construidos con los datos de los organismos productores y de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2007, tomando como marco de referencia los indicadores internacionales referidos al tema de la violencia contra la mujer. Los datos que fueron obtenidos a partir de los registros del Centro de Intervención Conductual para Hombres de la Fiscalía del Distrito Nacional fueron analizados de forma descriptiva utilizando el software SPSS. Una vez organizada toda la información, se procedió a su presentación utilizando cuadros y gráficos.
- b) Información que caracterice o al menos, permita perfilar el proceso de generación de datos, sus limitaciones, cobertura y calidad, tratando de establecer diagramas de flujo de la información desde su fuente original hasta el destino final del dato e institución de destino.

3.5. Análisis de la información:

Fue realizado un examen detallado a partir de los resultados obtenidos provenientes de los datos disponibles sobre violencia contra la mujer a manos de pareja o expareja, y de las informaciones recabadas a partir de las entrevistas realizadas en las diversas instituciones productoras de datos. Para realizar el análisis los resultados de dichas entrevistas fueron resumidos en cuadros realizados para cada institución y luego fueron descritos mostrando las características, ventajas, debilidades y oportunidades encontradas en la producción de información en las diversas instituciones.

Este análisis permitió elaborar algunas conclusiones precisas referidas al tema, así como la determinación de las limitaciones o dificultades encontradas en proceso de la investigación, de manera que se pudieron proponer algunas recomendaciones que contribuyan a la eficientización de los procesos de producción y manejo de los datos referidos a la problemática estudiada.

4. Resultados

4.1. La situación de los datos sobre violencia contra la mujer por parte de su pareja o expareja: Pueden responder los registros administrativos a las demandas del observatorio?

Analizando el caso de República Dominicana se encontraron limitaciones en los registros que hacen imposible dar respuesta a la mayoría de los indicadores sobre violencia contra la mujer que promueve el Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL (ver características principales del observatorio en el Anexo IV). La gran mayoría de indicadores propuestos por el Observatorio, aunque están disponibles para el país, no pueden ser respondidos a partir de los registros administrativos si se quisiera, sino que se hace necesario recurrir a las Encuestas Nacionales de Demografía y Salud (ENDESA). Estas encuestas incluyen un módulo sobre violencia en respuesta a las deficiencias de los registros administrativos del país. En el siguiente cuadro fueron colocados todos los indicadores del Observatorio de Igualdad de Género sobre violencia contra las mujeres, de acuerdo la posibilidad de respuesta del país para cada uno, la fuente de los datos y los años para los cuales están disponibles.

Cuadro 2
Indicadores propuestos por el Observatorio de Igualdad de Género que pueden ser respondidos por República Dominicana

Indicadores	Responde	Años con datos disponibles en el observatorio	Fuente
1. Muerte de mujeres ocasionadas por su pareja o expareja.	✓	2011	Procuraduría General de la República. Origen de los datos: Policía Nacional e Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF).
2. Mujeres de 15 a 49 años cuyos esposos/compañeros demostraron conductas específicas de control según edad	(a)	N/A	N/A
3. Mujeres 15 a 49 años cuyos esposos/compañeros demostraron conductas específicas de control según estado civil actual	✓	2007	Sitio web DHS. Reporte final de país
4. Mujeres 15 a 49 años cuyos esposos/compañeros demostraron conductas específicas de control según empleo.	✓	2007	Sitio web DHS. Reporte final de país
5. Mujeres 15 a 49 años cuyos esposos/compañeros demostraron conductas específicas de control según nivel de educación.	✓	2007	Sitio web DHS. Reporte final de país
6. Mujeres 15 a 49 años cuyos esposos/compañeros demostraron conductas específicas de control según quintil de riqueza	✓	2007	Sitio web DHS. Reporte final de país
7. Mujeres 15 a 49 años que ha experimentado algún tipo de violencia física, según edad	✓	2007	Sitio web DHS. Reporte final de país
8. Mujeres 15 a 49 años que ha experimentado algún tipo de violencia física, según estado civil	✓	2007	Sitio web DHS. Reporte final de país
9. Mujeres 15 a 49 años que ha experimentado algún tipo de violencia física, según nivel educacional	✓	2007	Sitio web DHS. Reporte final de país
10. Mujeres 15 a 49 años que ha experimentado algún tipo de violencia física, según quintil de riqueza.	✓	2007	Sitio web DHS. Reporte final de país

Indicadores	Responde	Años con datos disponibles en el observatorio	Fuente
11. Mujeres 15 a 49 años que ha experimentado algún tipo de violencia física, según empleo	✓	2007	Sitio web DHS. Reporte final de país
12. Mujeres 15 a 49 años que ha experimentado algún tipo de violencia sexual, según edad	✓	2007	“Sitio web DHS. Reporte final de país En base a la Encuesta Nacional de Demografía y Salud. ENDESA 2007”
13. Mujeres 15 a 49 años que ha experimentado algún tipo de violencia sexual, según estado civil.	✓	2007	“Sitio web DHS. Reporte final de país En base a la Encuesta Nacional de Demografía y Salud. ENDESA 2008”
14. Mujeres 15 a 49 años que ha experimentado algún tipo de violencia sexual, según nivel educacional alcanzado.	✓	2007	“Sitio web DHS. Reporte final de país En base a la Encuesta Nacional de Demografía y Salud. ENDESA 2009”
15. Mujeres 15 a 49 años que ha experimentado algún tipo de violencia sexual, según quintil de riqueza	✓	2007	“Sitio web DHS. Reporte final de país En base a la Encuesta Nacional de Demografía y Salud. ENDESA 2010”

a) Este indicador es recogido por las ENDESA, desconocemos el motivo por el cual aparece sin información en la base de datos del Observatorio.

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos en línea del Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL: <http://www.cepal.org/oig/afisica/>

El único indicador propuesto por la CEPAL que aparece sin información en la base de datos del observatorio (Mujeres de 15 a 49 años cuyos esposos/compañeros demostraron conductas específicas de control según edad) es levantado también por las ENDESA y se encuentra en el informe. Por otro lado, el único indicador que se recoge a partir de los registros de la Policía Nacional y del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) y que son, a su vez, consolidados por la Procuraduría General de la República es Muerte de mujeres ocasionadas por su pareja o expareja.

Aunque de innegable importancia, basarse mayormente en datos de la ENDESA tiene sus desventajas. La primera de ellas es que dichas encuestas son de periodicidad quinquenal, por lo cual al año 2013 todavía se están utilizando datos del 2007. Por otro lado, las ENDESA solamente están referidas al grupo de mujeres de 15 a 49 años casadas o unidas, dejando fuera un grupo importante de mujeres que también son blanco de violencia por parte de sus parejas o exparejas. Otra razón muy importante es que la medición de la evolución de la violencia en los niveles locales no es posible por medio a las ENDESA, cuya desagregación apenas permite una mirada regional de manera confiable.

Esta situación expone la necesidad imperativa de volver la mirada a los registros administrativos para conocer sobre los casos de todo tipo de violencia contra la mujer y sus distintas manifestaciones. Esto permitirá que el país cuente con datos con periodicidad anual con un alcance mayor al de las encuestas de hogares que servirían de insumo básico para la prevención y para la evaluación de la efectividad de las políticas y programas puestos en marcha.

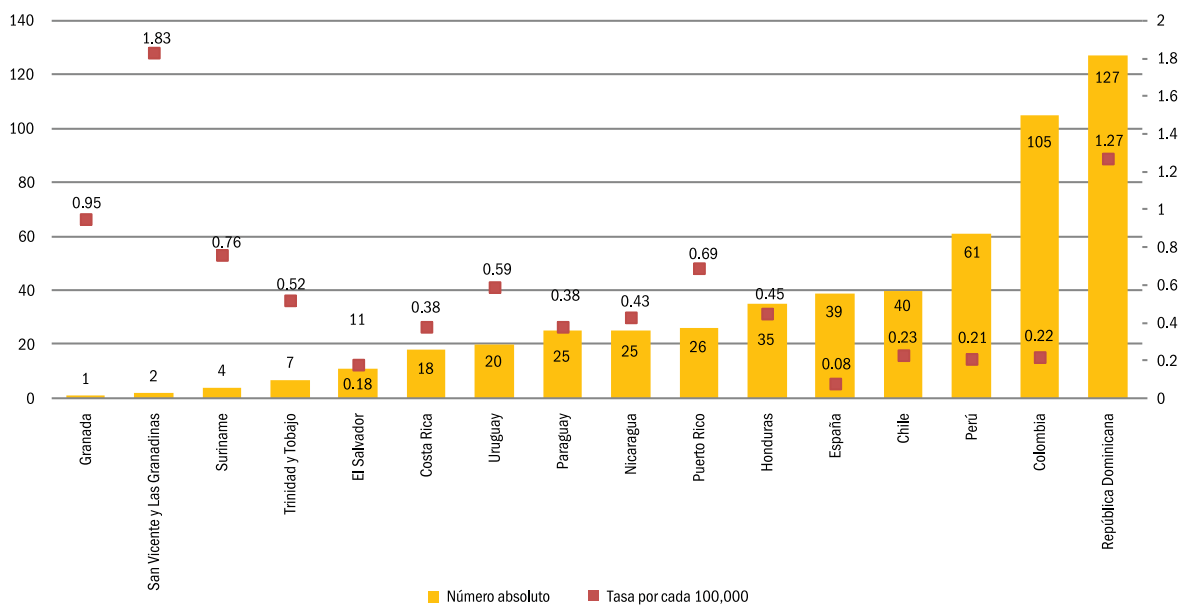
4.2. Muerte de mujeres a manos de pareja o expareja: la fuerza de un indicador

De todos los indicadores propuestos por el Observatorio de Igualdad de Género el que más se presta para analizar la magnitud de la violencia contra la mujer a manos de su pareja o expareja es “Muerte de mujeres a manos de sus parejas o exparejas”. Este constituye el indicador más promovido por la CEPAL en relación a este tema porque es el más contundente y porque revela la forma más grave de violencia contra la mujer por parte de su pareja o expareja.

En el Gráfico 3, se muestra el indicador para algunos países de América Latina, España y El Caribe, y se observa que República Dominicana parece tener una posición poco privilegiada frente a otros países de la región, exhibiendo la tasa de muertes de mujeres a manos de pareja o expareja más alta. Según el observatorio, en el año 2011 fueron asesinadas 127 mujeres a manos de sus parejas o exparejas íntimas en el país, para una tasa de 1.27 por cada cien mil habitantes, nivel seguido de cerca solamente por Colombia.

Gráfico 3

América Latina, España y El Caribe: Muerte de mujeres ocasionada por su pareja o expareja íntima, último período disponible (En números absolutos y tasas)



Fuente: Extraído del Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL.

Aunque los indicadores propuestos por el Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL sirven como referente importante para los países de la Región sobre el set mínimo de indicadores que permitan dar cuenta de la situación de la violencia, garantizando la comparabilidad, existen otros indicadores importantes e interesantes que deben ser obtenidos para poder contar con información más acabada en términos de un mayor acercamiento al conocimiento y a la comprensión de ciertos rasgos distintivos del problema a través del dato estadístico. En ese sentido, la importancia de contar con registros administrativos que den cuenta de esta información radica en la capacidad de hacer análisis de la violencia de manera continua, establecer patrones más claros y construir series que permitan medir la evolución y el impacto de políticas, con distintos niveles de desagregación que evidencien la heterogeneidad del comportamiento del fenómeno en el país.

5. Aspectos sociodemográficos de las víctimas y los victimarios de la violencia contra la mujer.

Al momento de realizar este estudio, no existían datos disponibles provenientes de los registros administrativos sobre las características de las víctimas de violencia y sobre las de los victimarios a excepción de los relativos a las víctimas de feminicidios. Es importante y a la vez de gran relevancia documentar estos vacíos de información, pues permitirá en un futuro orientar el diseño de un sistema que incluya las variables que actualmente no están siendo recogidas o que se recogen de forma deficiente o conceptualmente desarticuladas. El hecho de contar solamente con datos que permitan caracterizar a las víctimas de feminicidios, da respuesta - incluso, de manera parcial - al último eslabón de una cadena de hechos, que, bien documentados, servirían a las autoridades como puntos de partida para diseñar políticas de prevención y control bien fundamentadas, que a la larga permitirán reducir el número de las que llegan a este trágico final de la cadena.

A causa de esta deficiencia, fue necesario para fines de responder a los requerimientos del estudio utilizando los datos disponibles, explotar los datos provenientes de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud para caracterizar a las víctimas (situación que tiene algunas de las desventajas que fueron mencionadas en el capítulo anterior), utilizando los indicadores propuestos por el Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL². Para el caso de los victimarios, fue necesario utilizar los datos provenientes del Centro de Intervención Conductual de la Procuraduría General de la República, que actualmente es la única institución que recoge este tipo de información en sus registros continuos.

5.1. Caracterización de las víctimas:

La mayoría de los indicadores propuestos por el Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL nos permiten describir las características generales de las mujeres víctimas de distintos tipos de violencia por parte de sus parejas. La desventaja para nuestro país es que los datos provienen de las ENDESA, lo que significa que están referidos solamente a mujeres de 15-49 años casadas o unidas, dejando fuera un grupo importante de mujeres, muchas de las cuales pueden estar viviendo situaciones de violencia que finalmente no son capturadas por las fuentes actuales, resultando en una subestimación de los casos. Además de lo anterior, hay que considerar que la última ENDESA fue realizada en el año 2007 por lo que no se poseen datos más actualizados que permitan medir evolución de ciertas formas de violencia. A continuación la caracterización de las víctimas de violencia por parte de su pareja a partir de los indicadores del Observatorio y para diferentes tipos de violencia: conductas de control, violencia física y violencia sexual.

5.1.a. Conductas de control:

Las conductas de control constituyen características inherentes a las situaciones de violencia contra la mujer de todo tipo y muchas de estas conductas pueden considerarse predictoras de hechos de violencia en cualesquiera de sus formas. Como se dijo en el capítulo anterior, existen datos sobre este indicador aunque el mismo aparece sin información en la base de datos del Observatorio por razones que se desconocen al momento.

La ENDESA indaga las siguientes conductas específicas de control: Se pone celoso si habla a hombres, la acusa de infidelidad, le impide contacto con amigas, le limita contacto con familia, insiste en saber dónde está y, por último, no tiene confianza con ella con el dinero. En total, 23.0% de las mujeres entrevistadas reportó haber sido objeto de al menos tres de las conductas de control mencionadas.

A continuación un cuadro con los porcentajes de mujeres en edad reproductiva cuyos esposos o compañeros demostraron conductas específicas de control:

² Sin embargo, en una segunda parte de este capítulo se hizo el esfuerzo de caracterizar a las víctimas de violencia tomando una muestra del 10% de los casos intervenidos que culminaron el proceso en el Centro de Intervención Conductual para Hombres de la Procuraduría General de la República, sin embargo se debe tener mucho cuidado con esta información ya que no tiene representación nacional ni son suficientes para establecer conclusiones certeras.

Cuadro 3

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años cuyos esposos/compañeros demostraron conductas específicas de control, según edad, 2007

	Se pone celoso si habla a hombres	La acusa de infidelidad	Le impide contacto con amigas	Le limita contactos con familia	Insiste en saber donde está	No tiene confianza con ella con el dinero	Por lo menos tres de estos controles
15-19	67.5	18	17.8	12.4	58	7.1	26.3
20-29	55.7	19.9	25.2	15	54.9	10.8	29.6
25-29	54.1	20.1	24.2	16.8	56.9	8.5	28.1
30-39	44.9	16.6	18.1	11.6	48.7	8.2	21.9
40-49	34	15.8	13.2	9.9	42.3	8.6	17.1

Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA 2007).

Al parecer, la edad es un elemento de consideración importante pues las mujeres más jóvenes son las que indicaron haber sido objeto de algún tipo de control por parte de sus esposos o compañeros con mayor frecuencia, específicamente aquellas entre 20-29 años de edad, observándose que las que están entre los 25 y 29 años parecen ser las más afectadas dentro del grupo de las jóvenes. Las dominicanas mayores de 30 años son las que mayormente respondieron que sus parejas no demostraban conductas de control.

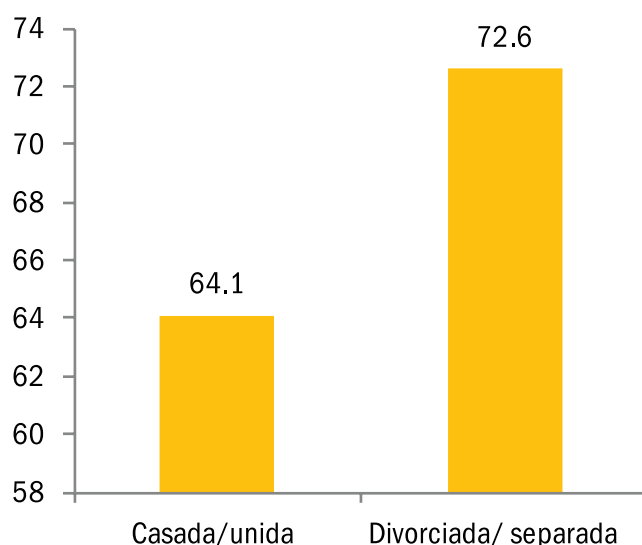
El grupo de mujeres adolescentes (15-19 años) reportó que su pareja “se pone celoso si habla con hombres” e “insiste saber dónde está” con mayor frecuencia que los demás grupos etarios.

Estas edades coinciden con el momento de la vida en el cuál se suelen iniciar las uniones matrimoniales, pero lo más importante a señalar es que mientras más joven es la mujer, mayor probabilidad de que su autonomía económica esté comprometida. Podría estar indicando además, que el ejercicio del control es una conducta más frecuente entre los hombres más jóvenes; asumiendo que, en su mayoría, tienen edades cercanas a las de sus parejas.

Es preocupante la frecuencia de varias conductas de control ejercido de forma simultánea (el 56.9% de las mujeres en los grupos más jóvenes), indicador medido como el porcentaje de mujeres con por lo menos tres de los tipos de control indagados. Lo que la teoría plantea sobre el ciclo de la violencia sugiere inicios sutiles de implantación de mecanismos de sujeción que van, de manera progresiva, dando lugar en muchos casos a formas más contundentes de violencia contra la mujer a manos de su pareja o expareja. Este dato tiene un gran valor para políticas, principalmente en prevención, si cuando se analicen estos mecanismos sutiles de control, son enfocados como señales de alerta temprana para otras formas de violencia más intensas.

Gráfico 4

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres 15 a 49 años cuyos esposos/compañeros demostraron conductas específicas de control según estado civil actual, 2007

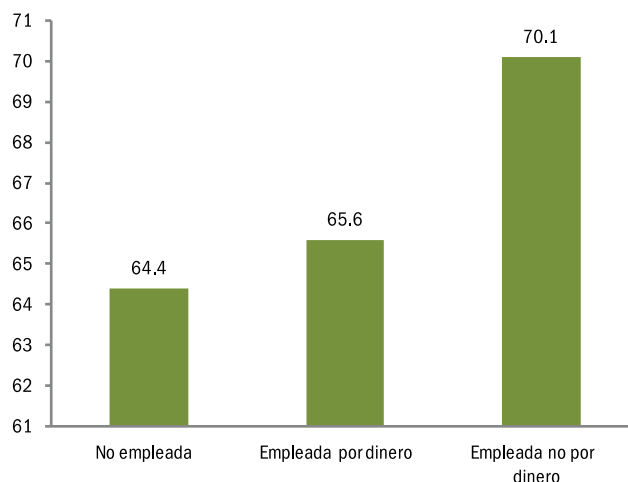


Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA 2007)

El Gráfico 4 muestra que la mayoría de las mujeres cuyos compañeros demostraron conductas específicas de control se encontraban divorciadas o separadas al momento de la encuesta.

Gráfico 5

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres 15 a 49 años cuyos esposos/compañeros demostraron conductas específicas de control según empleo, 2007



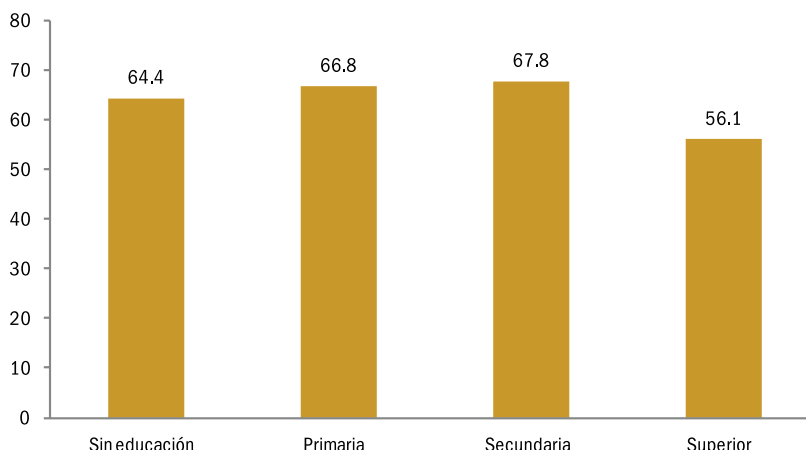
Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA 2007)

Cuando se observan los datos relacionados con la condición de empleo de las mujeres cuyas parejas demostraron conductas de control se hace visible la dependencia económica de las mismas, condición que las hace todavía más vulnerables a verse involucradas en situaciones de violencia. En el Gráfico 5 se observa que la mayoría reportó ser empleada pero no recibir remuneración económica por este empleo. Probablemente estas mujeres se dedican a trabajar en algún negocio o tierra familiar que bien pudiera pertenecer a sus parejas. Aquellas que dijeron que reciben dinero por su trabajo lo hicieron casi en la misma proporción que aquellas que estaban desempleadas al momento de la encuesta.

La ENDESA también indagó sobre el nivel educativo de las mujeres en edad reproductiva cuyos esposos o compañeros demostraron conductas de control y el resultado muestra que las mujeres de todos los niveles educativos reportaron haber sido objeto de este tipo de conductas por parte de sus parejas casi en la misma medida, exceptuando el caso de aquellas que tienen un nivel superior que fue un poco más bajo (ver Gráfico 6).

Gráfico 6

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres 15 a 49 años cuyos esposos/compañeros demostraron conductas específicas de control, según nivel de educación, 2007

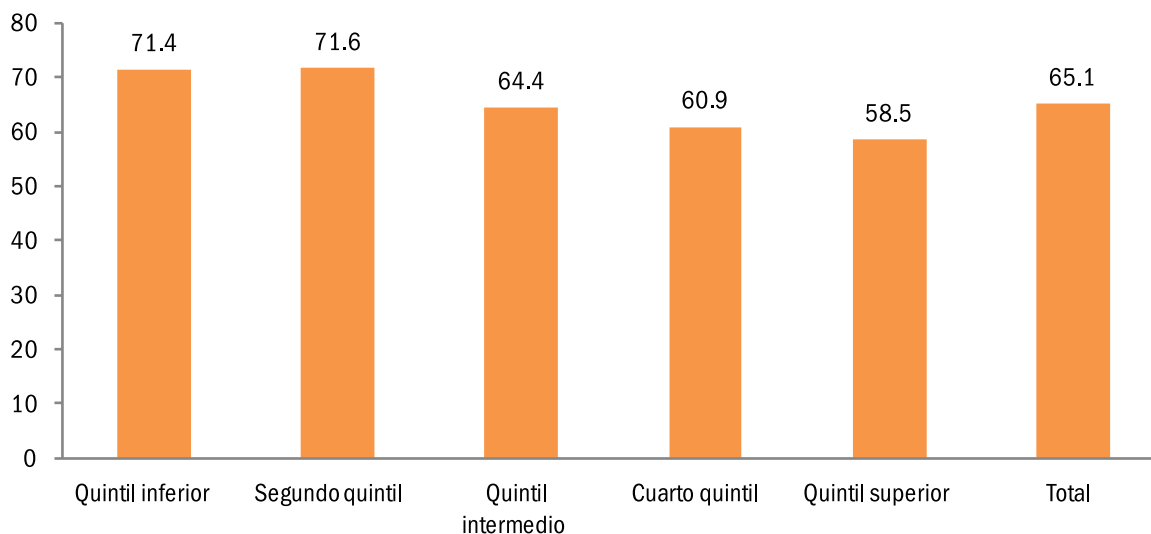


Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA 2007)

De forma similar ocurre cuando se observan los datos según el quintil de riqueza al cual pertenecen las mujeres (ver Gráfico 7). Sin embargo, es claro que aquellas que pertenecen al quintil inferior y segundo quintil son las que, en mayor medida, reportaron tener esposos o compañeros que muestran conductas de control.

Gráfico 7

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres 15 a 49 años cuyos esposos/compañeros demostraron conductas específicas de control, según quintil de riqueza, 2007

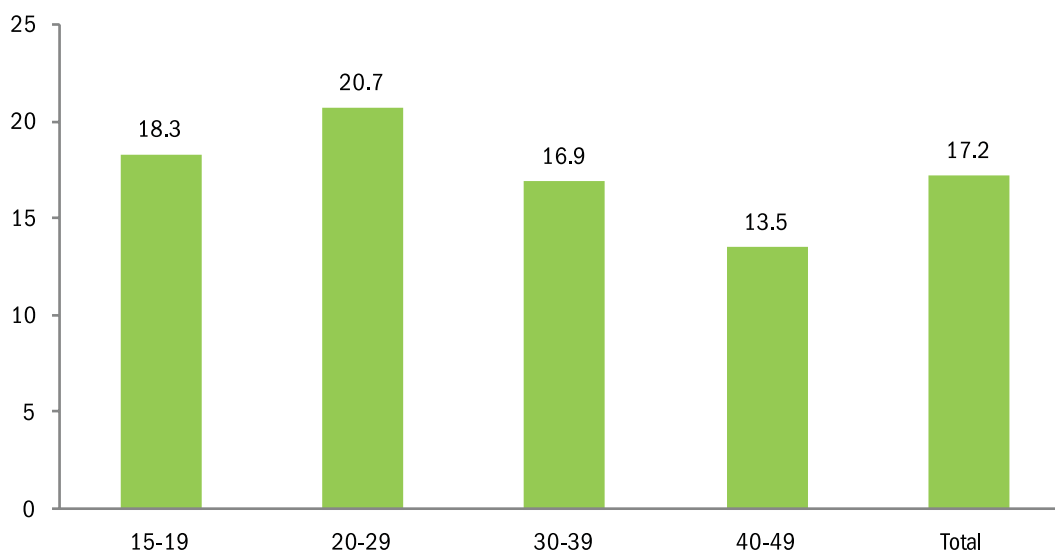


5.1.b. Violencia física:

Cinco indicadores del Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL están relacionados con la violencia física. Según los datos que aparecen en la base de datos en línea del Observatorio, el 17.2% de las mujeres de República Dominicana de 15 a 49 años reportó a la ENDESA 2007 que había experimentado algún tipo de violencia física.

Gráfico 8

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que han experimentado algún tipo de violencia física, según edad, 2007



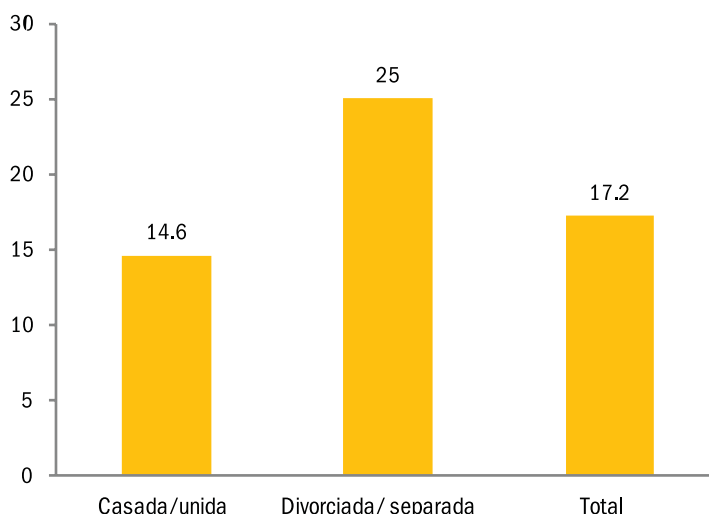
Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA 2007)

Como se puede observar en el gráfico 8, al igual como sucede con el indicador sobre control por parte de sus parejas, las mujeres de los grupos de edad más jóvenes fueron las que reportaron haber experimentado algún tipo de violencia física (20-29 años, seguidas por las adolescentes).

Por otro lado, al observar los datos sobre estado civil de las mujeres que reportaron alguna vez haber sido objeto de violencia física, la mayoría se encontraba divorciada o separada al momento de la encuesta (ver gráfico 9).

Gráfico 9

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres que ha experimentado algún tipo de violencia física, según estado civil, 2007

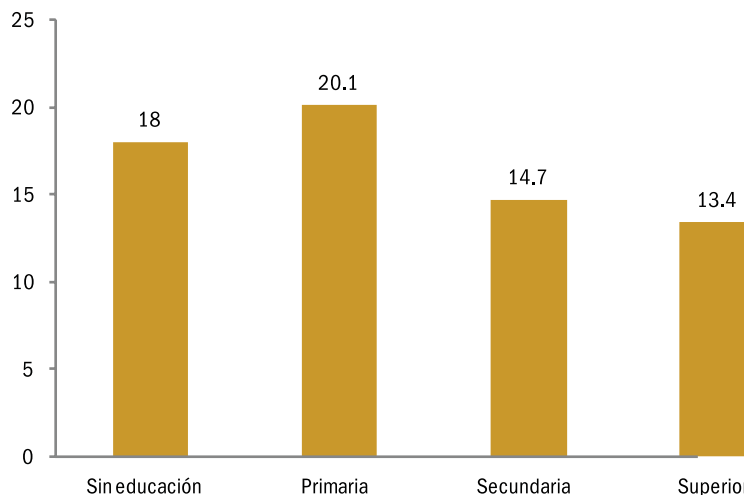


Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA 2007)

El siguiente indicador sobre violencia física que propone el Observatorio de la CEPAL va referido al nivel educativo de las mujeres que han sido víctimas. Para República Dominicana los datos indican que a menor nivel educativo, mayor es el número de mujeres que han sido víctimas de violencia física (Ver gráfico 10).

Gráfico 10

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres que ha experimentado algún tipo de violencia física, según nivel educacional, 2007

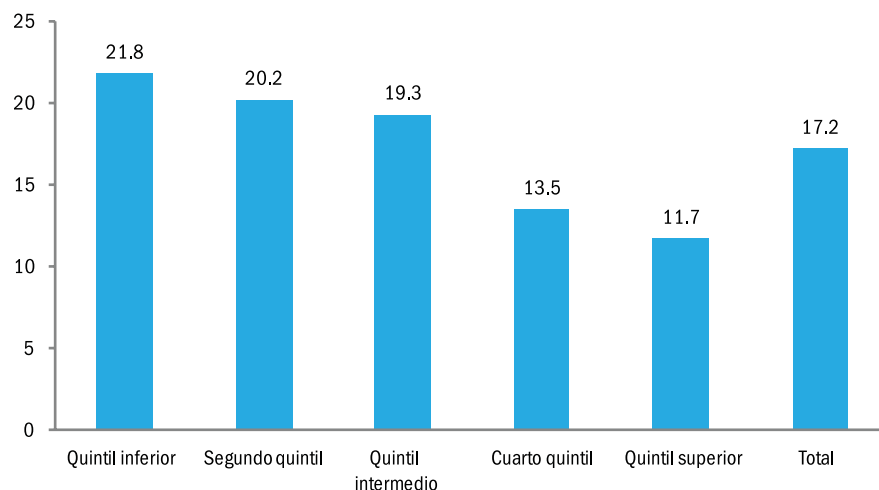


Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA 2007)

Como claramente se puede observar en el Gráfico 11, resultados parecidos muestran los datos con relación a los quintiles de riqueza, pues a menor nivel de riqueza, mayor número de mujeres indicaron haber sido víctimas de algún tipo de violencia física.

Gráfico 11

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres que ha experimentado algún tipo de violencia física, según quintil de riqueza, 2007

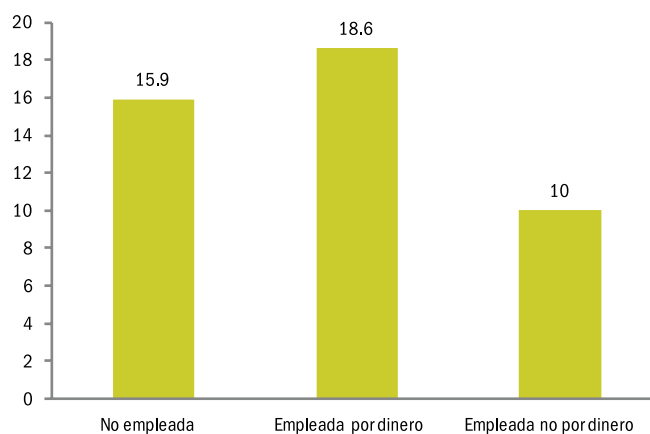


Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA 2007)

El Gráfico 12 indica que aquellas mujeres que tienen un empleo remunerado reportaron haber sido víctimas de violencia física en mayor medida aunque con poca diferencia de aquellas que no estaban empleadas.

Gráfico 12

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres que ha experimentado algún tipo de violencia física, según empleo, 2007



Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA 2007)

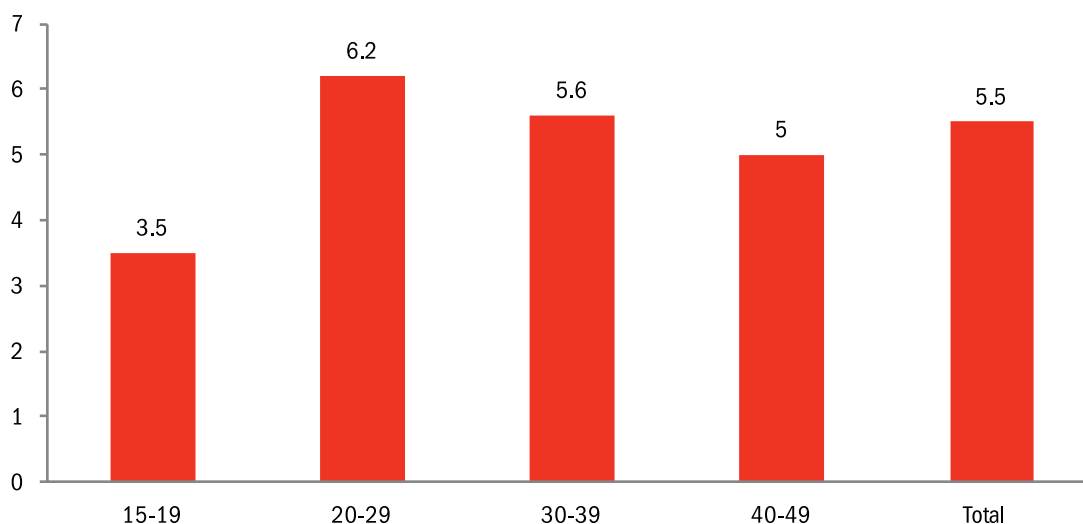
5.1.c. Violencia sexual:

Otro set de indicadores propuesto en el Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL para la región está relacionado con la violencia sexual. Según la ENDESA 2007, el 5.5% de las mujeres dominicanas entrevistadas había sido víctima de algún tipo de violencia sexual.

Nuevamente, los datos señalan que las mujeres entre 20 y 29 años de edad fueron las que mayormente indicaron haber vivido algún tipo de violencia sexual, y, a diferencia de los indicadores sobre control y violencia física, en esta ocasión están seguidas por las de mayor edad (ver Gráfico 13).

Gráfico 13

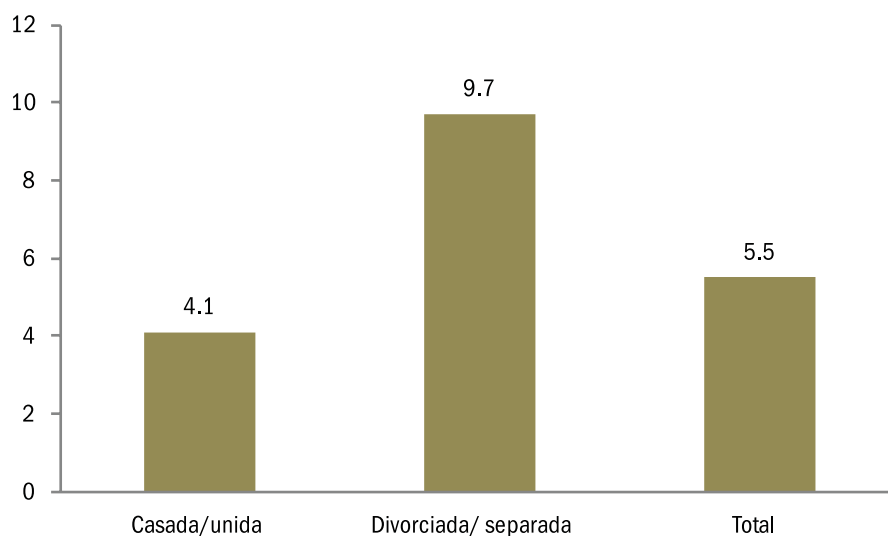
REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres que ha experimentado algún tipo de violencia sexual, según edad, 2007



Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA 2007)

Gráfico 14

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres que ha experimentado algún tipo de violencia sexual, según estado civil, 2007



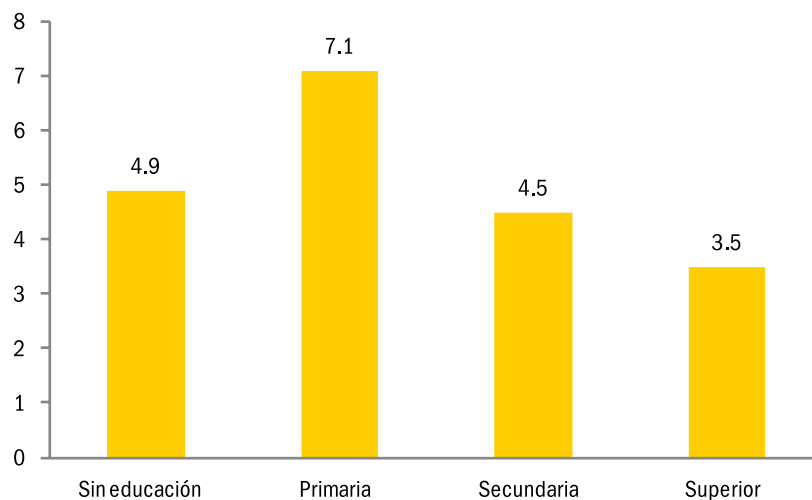
Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA 2007)

Como se observa en el Gráfico 14, la mayoría de las mujeres entrevistadas por la ENDESA y que habían sido víctimas de violencia sexual, se encontraba divorciada o separada al momento de la encuesta.

En cuanto a los niveles educativos y de riqueza, ambos indicadores muestran un comportamiento similar (ver Gráficos 15 y 16). Según muestran los datos de la ENDESA, los porcentajes de mujeres víctimas de violencia sexual son más altos mientras más bajo es el nivel educativo y el quintil de riqueza a los que pertenecen; igual como sucede con el indicador sobre violencia física.

Gráfico 15

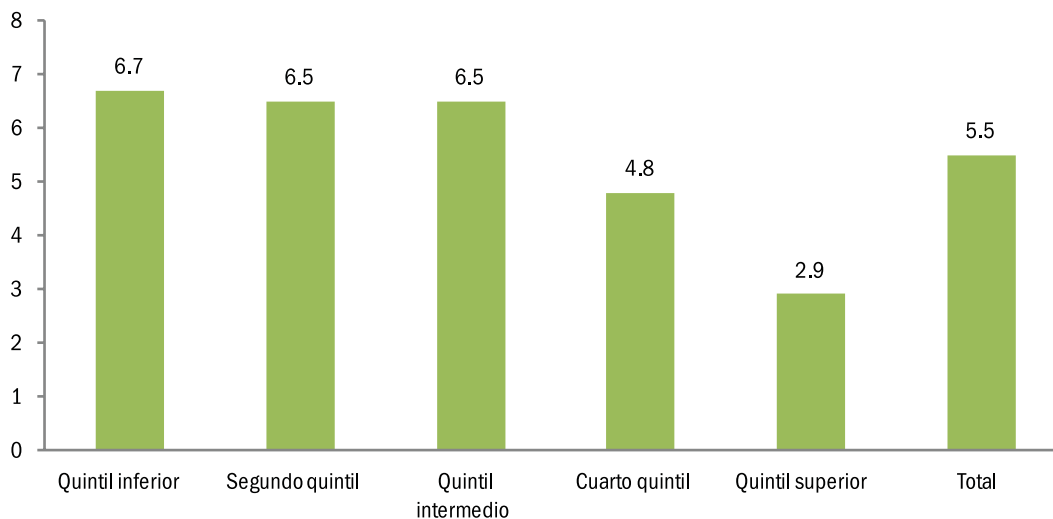
REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres que ha experimentado algún tipo de violencia sexual, según nivel educacional alcanzado, 2007



Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA 2007)

Gráfico 16

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres que ha experimentado algún tipo de violencia sexual, según quintil de riqueza, 2007



Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA 2007)

Los datos sobre violencia contra la mujer mostrados en el Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL para República Dominicana, parecen mostrar una realidad en donde son más vulnerables las mujeres más jóvenes, con bajo nivel educativo y pertenecientes a los quintiles de riqueza menos favorecidos. Sin embargo, también establecen que todas las mujeres pueden ser víctimas de violencia sin importar su edad ni su condición socioeconómica, es decir que la violencia contra la mujer se manifiesta de forma transversal en todos los estratos de la sociedad dominicana.

5.2 Caracterización de las víctimas y los victimarios a partir de los registros:

Los datos a partir de registros que potencialmente pueden caracterizar a las víctimas se encuentran dispersos en los registros internos de las diferentes instituciones, sin un consenso sobre cuales variables servirán de referente para dicha caracterización. Los casos de violencia hacia la mujer se reconocen principalmente por las denuncias que hacen estas de la violencia que reciben y, en el instrumento para recopilar los datos de la denuncia figuran algunas variables que potencialmente podrían contribuir con la caracterización. De igual forma podrían ser aprovechables los registros de instituciones sanitarias donde las mujeres van buscando asistencia tanto física como psicológica para los maltratos que reciben.

En República Dominicana existen varias instituciones no gubernamentales especializadas en el tema donde las mujeres son referidas para recibir ayuda en materia sanitaria, entre ellas algunas que aparecen citadas en este estudio: PACAM, PROFAMILIA y Casa Abierta. Cabe destacar que de estas instituciones solo PROFAMILIA recopila datos sobre caracterización a partir de los registros de las usuarias que reciben en los cinco centros del país donde ofrecen servicios de apoyo emocional (Sede principal en el Distrito Nacional, Clínica Evangelina Rodríguez, Clínica Sabana Perdida, Clínica Rosa Cisneros en Santiago y la Clínica de San Francisco de Macorís).

En las actas de denuncia en las diferentes Fiscalías, figuran preguntas sobre variables sociodemográficas, pero las mismas no son sistematizadas para presentarlas de forma pública.

El Ministerio de Salud Pública es uno de los recursos potenciales para la obtención de datos que puedan caracterizar a las víctimas, sin embargo, se encuentra en una etapa incipiente de poner a prueba un cuestionario con indicadores sobre el tema.

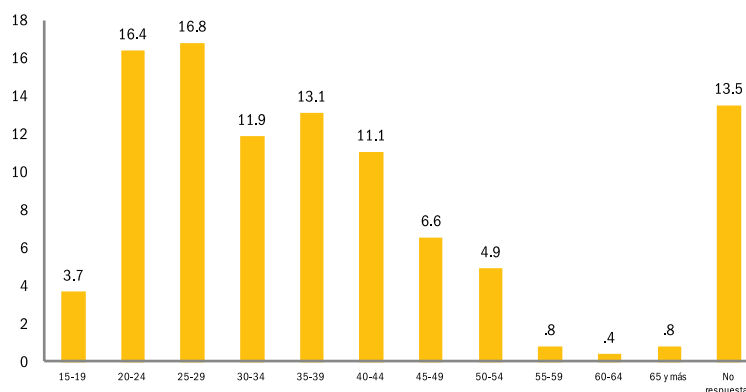
5.2.a. Datos del Centro de Intervención Conductual para Hombres de la Fiscalía del Distrito Nacional:

En un intento de establecer un perfil sobre el comportamiento de las variables pertinentes para una posible caracterización de las víctimas, el Centro de Intervención Conductual para Hombres de la Fiscalía del Distrito Nacional (CICH) hizo un cruce de informaciones con los datos obtenidos a través de una muestra de 244 casos, lo que representa alrededor del 10% de los casos intervenidos que culminaron el proceso entre los años 2008 y 2012 (ver Cuadros resumen con la caracterización de las víctimas y los victimarios a partir de esta fuente en el Anexo V).

Para garantizar la fiabilidad de los datos se midió la consistencia de los obtenidos a través de tres instrumentos: el cuestionario de riesgo y peligrosidad que se aplica a las mujeres en las Unidades de Atención a la Violencia de Género y las Fiscalías Barriales, así como también las actas de denuncias y las entrevistas a los agresores que reciben asistencia en el Centro de Intervención Conductual de la Fiscalía del Distrito. Los resultados fueron los siguientes:

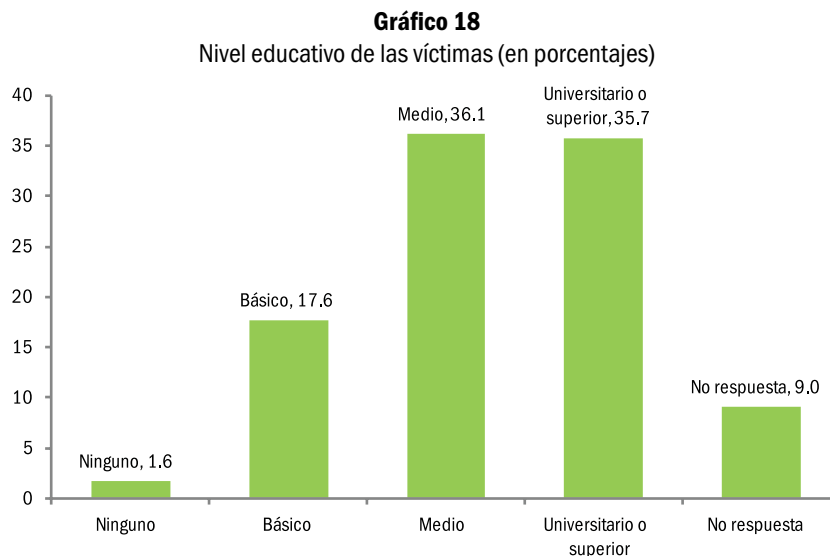
- **Perfil Básico de las víctimas según algunas variables**

Gráfico 17
Porcentaje de mujeres víctimas de violencia, según grupos de edades quinquenales



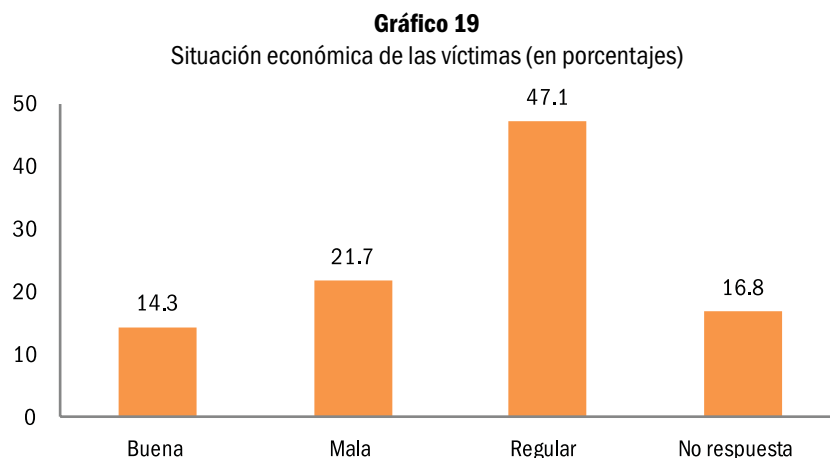
Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA 2007)

Como se observa en el Gráfico 17, el mayor porcentaje de mujeres víctimas de violencia por parte de sus parejas y que son referidos al CICH corresponden a grupos etarios jóvenes, es decir, tienen edades comprendidas entre los 20 y 29 años, seguidas por aquellas que están entre los 30 a 39 años.



Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA 2007)

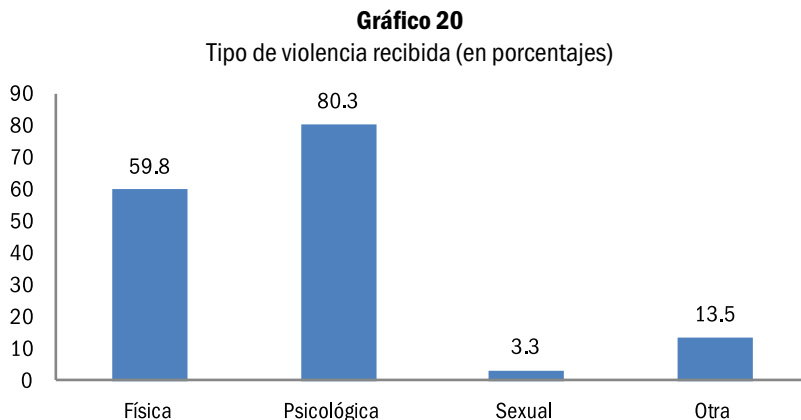
En cuanto al nivel educativo de las víctimas, en el gráfico anterior se observa que, de la muestra de mujeres víctimas de violencia por parte de sus parejas referidas al CICH, alrededor del 36% posee estudios universitarios y otro 36% alcanzó el nivel secundario.



Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA 2007)

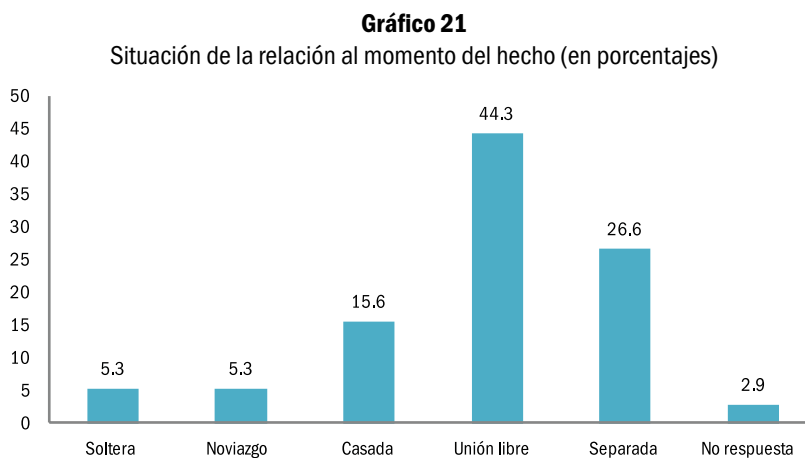
La mayoría de la muestra de mujeres víctimas de violencia por parte de sus parejas referidas al CICH afirmó que su situación económica es regular (47.1%), seguida por “mala”.

- Datos relacionados con la violencia recibida**



Fuente: Denuncias, medidas de coerción y Centro de Intervención Conductual para Hombres de la Fiscalía del Distrito Nacional

El tipo de violencia denunciada en mayor porcentaje es la violencia psicológica con un 80.3%, seguida de la violencia física con un 59.8%. Es preciso tomar en cuenta que estas categorías no suman 100% porque, como es sabido, generalmente una víctima recibe varios tipos de violencia.

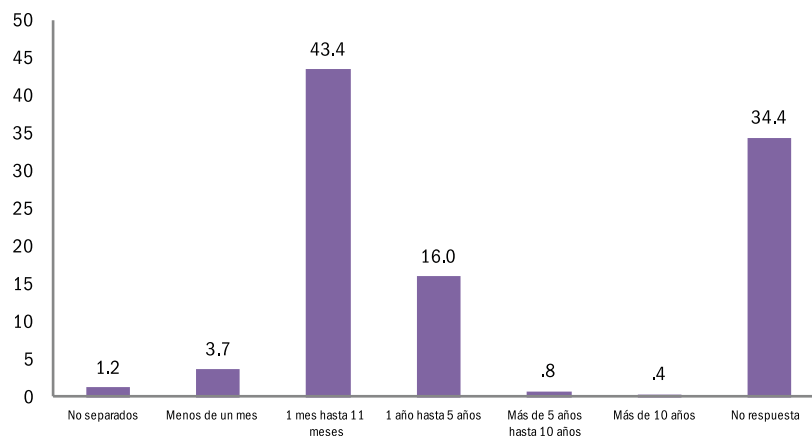


Fuente: Denuncias, medidas de coerción y Centro de Intervención Conductual para Hombres de la Fiscalía del Distrito Nacional

El Gráfico 21 muestra, sin duda, una realidad en la que, si bien la mayoría de las víctimas de violencia se encontraba en unión (15.6% casadas y 44.3% unidas), un alto porcentaje de ellas ya estaba separada de su pareja (26.6%) al momento del hecho de violencia que las llevó a realizar la denuncia. También se muestra como un porcentaje considerable de ellas tenían una relación de noviazgo o estaban solteras (10.6%).

Gráfico 22

Tiempo de separación de la víctima y del victimario (en porcentajes)

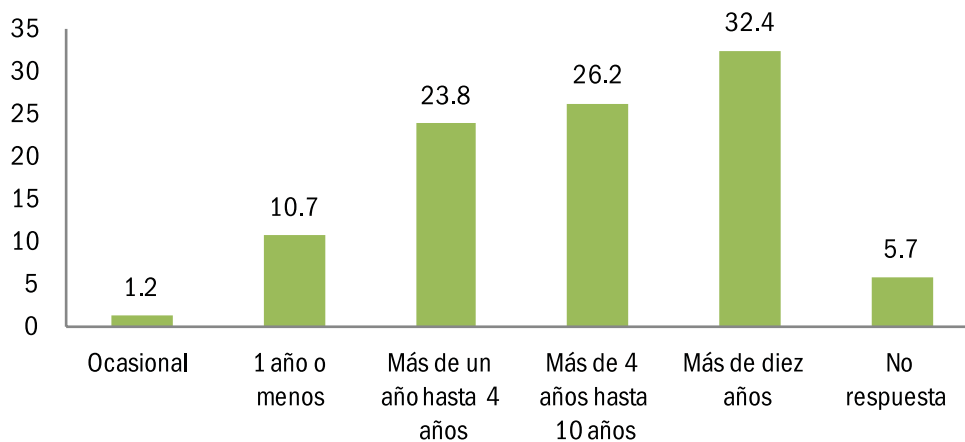


Fuente: Denuncias, medidas de coerción y Centro de Intervención Conductual para Hombres de la Fiscalía del Distrito Nacional

Más de un 43% de las mujeres víctimas de violencia por parte de sus parejas que asisten al CICH afirman que llevaban un lapso de tiempo de separación de 1 mes a 11 meses, es decir, menos de 1 año de separados.

Gráfico 23

Duración de la relación con el victimario (en porcentajes)

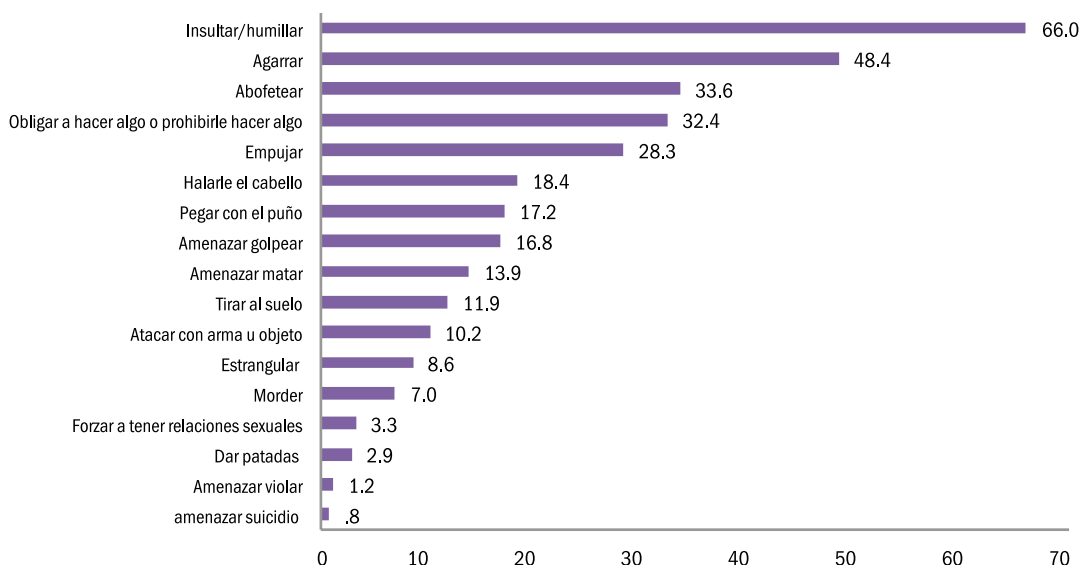


Fuente: Denuncias, medidas de coerción y Centro de Intervención Conductual para Hombres de la Fiscalía del Distrito Nacional

La mayoría de las mujeres víctimas de violencia por parte de sus parejas o exparejas que asisten al CICH afirman que la duración de la relación con su agresor es de más de 10 años de relación (32.4%). Al parecer, las mujeres estas viven muchos años en de violencia antes de acercarse a las autoridades y denunciar.

Gráfico 24

Agresiones recibidas durante la relación (en porcentajes)

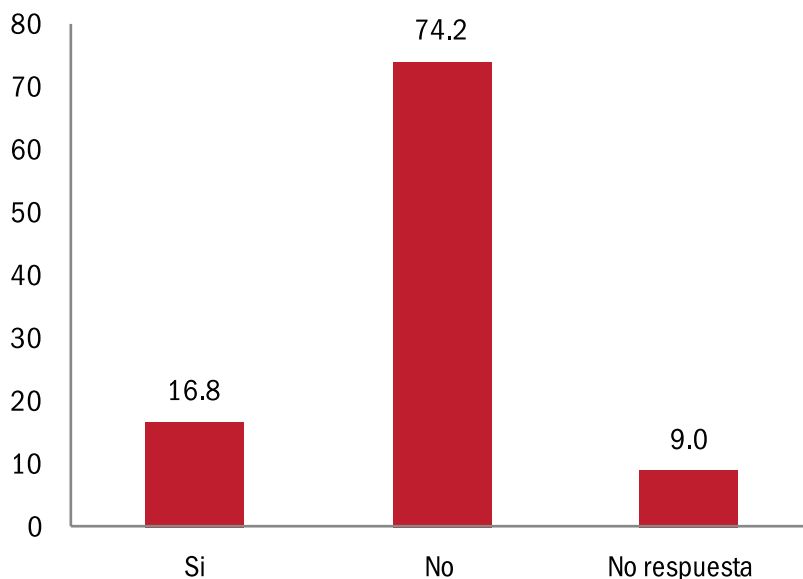


Fuente: Denuncias, medidas de coerción y Centro de Intervención Conductual para Hombres de la Fiscalía del Distrito Nacional

En el gráfico anterior se muestran los diferentes tipos de agresiones sufridas, durante toda la relación, por la muestra de las mujeres víctimas de violencia por parte de sus parejas o exparejas que son remitidas al CICH. Predominan los insultos y las humillaciones (66%), características de la violencia psicológica.

Gráfico 25

Uso de arma u objeto durante la agresión (en porcentajes)

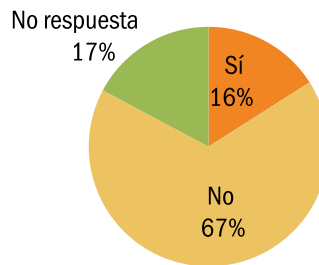


Fuente: Denuncias, medidas de coerción y Centro de Intervención Conductual para Hombres de la Fiscalía del Distrito Nacional

De los usuarios entrevistados en el CICH el 17% afirmó haber utilizado un arma u objeto durante el hecho denunciado.

Gráfico 26

Necesidad de atención médica como resultado de la violencia recibida (en porcentajes)

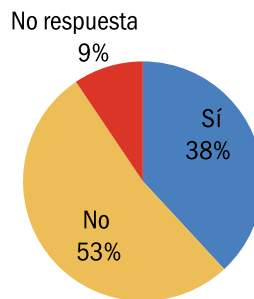


Fuente: Denuncias, medidas de coerción y Centro de Intervención Conductual para Hombres de la Fiscalía del Distrito Nacional

De los usuarios entrevistados en el CICH el 16% afirmó que su pareja necesitó asistencia médica luego de la agresión por la cual fue denunciado.

Gráfico 27

Intervención de terceros durante el episodio (en porcentajes)



Fuente: Denuncias, medidas de coerción y Centro de Intervención Conductual para Hombres de la Fiscalía del Distrito Nacional

De los usuarios entrevistados en el CICH el 38 % afirmó que terceras personas intervinieron para parar la agresión hacia su pareja (entre las personas mencionadas se encuentran vecinos, policías, familiares de las víctimas y/o del agresor, desconocidos, entre otros).

- **Caracterización de los victimarios:**

Como se estableció al inicio de este capítulo, no existen datos disponibles provenientes de registros administrativos de la Policía ni de la Procuraduría General de la República que nos permitan caracterizar a los hombres que agreden a sus parejas o exparejas. Sin embargo, para tener una idea de las características de estas personas, se obtuvieron algunos datos provenientes del Centro de Intervención Conductual para Hombres de la misma Procuraduría, única institución que recaba algunos datos sobre sus usuarios.

La caracterización de los victimarios tiene algo en común con la caracterización de las víctimas. En los registros administrativos, sobre todo dentro de la estructura de la Procuraduría General de la República, figuran instrumentos que incluyen preguntas sobre variables demográficas. Las actas de denuncia incluyen preguntas sobre sexo, edad, profesión u oficio, estado civil, tipo de unión, entre otras variables que podría contribuir con la caracterización, tanto de las víctimas como de los agresores. Estos datos quedan como recursos potenciales por qué no aparecen sistematizados ni mucho menos presentados de forma pública.

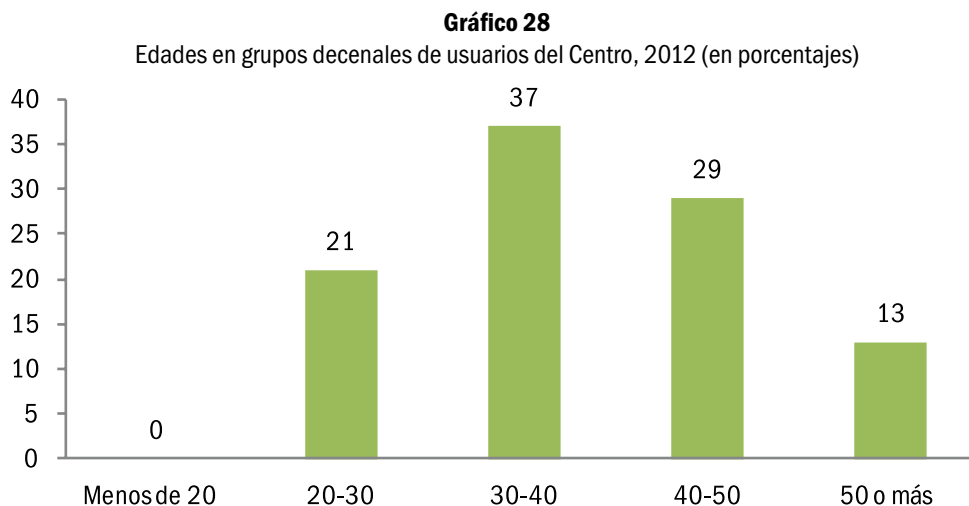
En este sentido, el esfuerzo en esa dirección podría ser algo prometedor para el logro de una caracterización sistemática que incluya la publicación periódica de los datos relacionados con la misma.

Un intento en esa dirección lo inició la Fiscalía del Distrito a partir del mes de octubre del año 2012. Este esfuerzo permite reunir informaciones sistemáticas sobre variables demográficas, tipos de violencia y respuestas del sistema de atención a los procesos que se activan a partir de las denuncias de las mujeres. Este esfuerzo

naturalmente es reciente y, por pertenecer a una sola Jurisdicción es prometedor, pero no suficiente para presentarlo como un esfuerzo nacional de centralizar o presentar informaciones que caractericen de forma confiable tanto a víctimas como agresores.

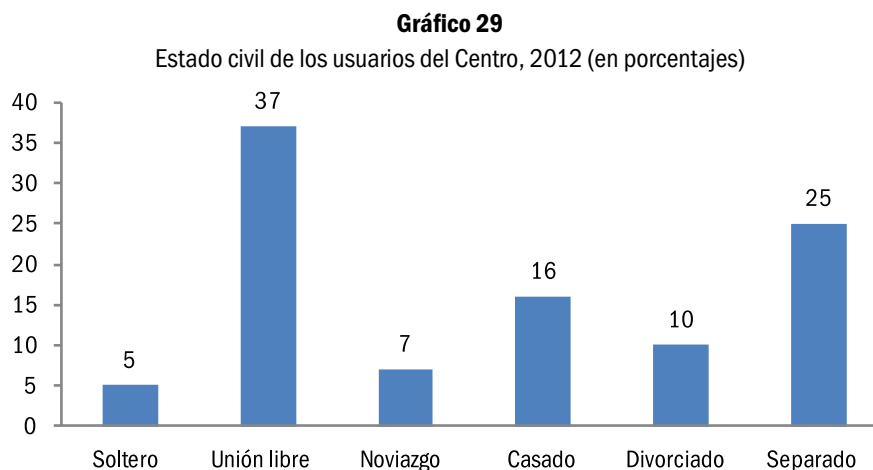
En la actualidad se dispone de una fuente sistemática para la obtención de datos relacionados con las variables sociodemográficas de victimarios, a partir del trabajo del Centro de Intervención Conductual para Hombres.

A continuación figuran las estadísticas de esta institución sobre algunas variables y sobre la base de 4,760 casos referidos desde el año 2008 a la actualidad.



Fuente: Centro de Intervención Conductual para Hombres, 2012

El rango de edad ha estado presente en varios planteamientos explicativos de la violencia en contra de las mujeres. Son valiosos los aportes de varios autores (Echeburúa y colaboradores, 2006; Teresa Sánchez, 2005) que hablan de una relación negativa entre la edad y el nivel económico y la violencia doméstica. Es decir, el maltrato es más frecuente entre los hombres jóvenes y con un nivel económico más bajo. No obstante y de acuerdo con otros investigadores se puede afirmar que los maltratadores son personas de todas las edades y clase socio-económica. En el Gráfico se observa que el rango de edad más frecuente es el de 30-40 años con un 37 % mientras que el rango de 40-50 años concentra el 29%. El paradigma básico de explicación de la violencia contra la mujer plantea el abuso de poder y los intentos de control como dos componentes fundamentales para que la violencia ocurra. Estos rangos de edad que resultaron más elevados coinciden con la etapa del desarrollo psicosocial, donde los hombres manejan más recursos con los cuales hacen posibles las relaciones desiguales (fuerza física, aislamiento de las mujeres, sometimiento económico).

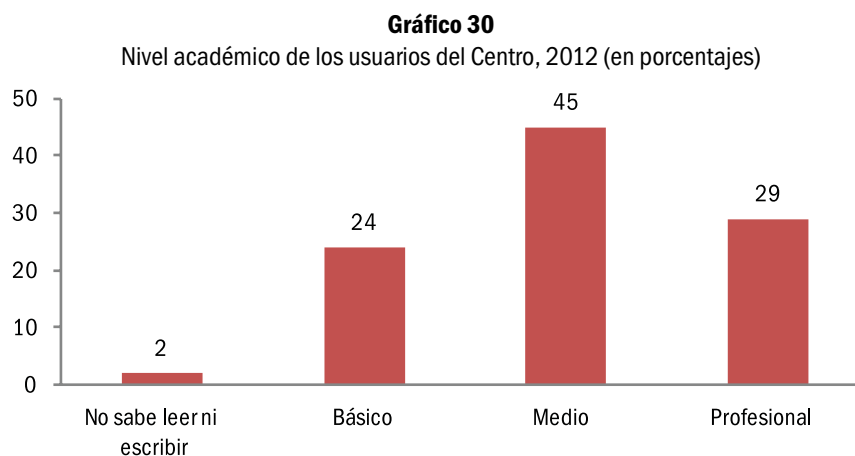


Fuente: Centro de Intervención Conductual para Hombres, 2012

Los datos presentados en los gráficos precedentes reflejan el estado conyugal del agresor al momento de ser denunciado por sus víctimas. La mayoría de agresores que son referidos al Centro de Intervención Conductual para Hombres provienen de una relación de unión libre, seguidos por los que están separados y han cometido algún acto de violencia en contra de sus exparejas. La categoría “casados” ocupa el tercer lugar. Es interesante observar que el 10% de estos hombres se encuentra divorciado y el 25% de separados.

Dado que sería imposible medir las posibles relaciones entre algunas variables demográficas y la conducta violenta en contra de las mujeres al margen de los datos procedentes de fuentes del contexto administrativo, fue pertinente apelar a los registros administrativos de un Centro especializado en la intervención de la conducta violenta en la relación de pareja, sobre todo en contra de las mujeres. En el gráfico se observan altos niveles de violencia hacia la mujer en relaciones donde las uniones libres y las separaciones predominan. Los datos dan una idea del gran porcentaje de hombres que agrede a su pareja a pesar de no convivir con ella y de haber roto la unión. Además, el 7% de ellos refirió encontrarse en una relación de noviazgo y el otro 5% soltero, lo que da cuenta de que la violencia inicia desde antes del matrimonio o de la unión.

Al margen de reconocer que no se cuenta con información que sustente una relación lineal entre estas variables, los datos contribuyen a dar una mirada cada vez más cercana a los posibles aspectos socio afectivos, cognitivos y conductuales asociados con estos resultados.

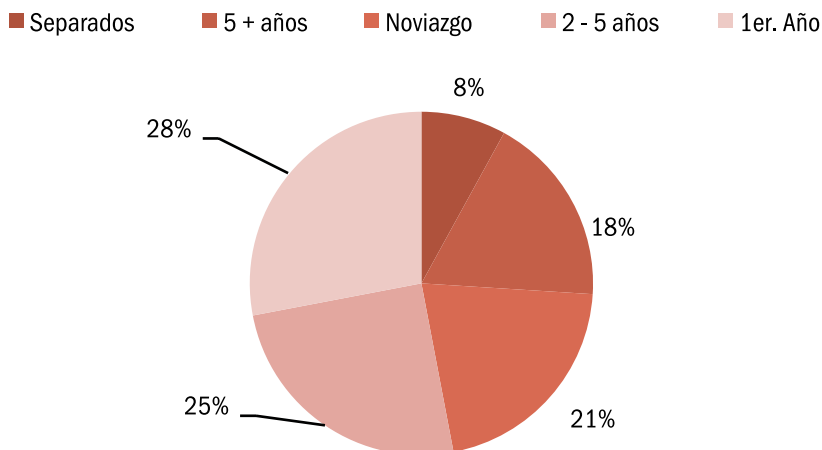


Fuente: Centro de Intervención Conductual para Hombres, 2012

Contrario a lo que han sustentado varios autores que relacionan la violencia hacia la mujer con el bajo nivel de escolaridad, el gráfico presentado contradice este pronóstico. Un 45 % de los casos intervenidos presenta nivel medio de educación y un asombroso 29 %, nivel universitario. Los de menor nivel educativo (analfabetos) apenas estuvieron representados por un 2%. Estos datos podrían, a los fines de encontrar una explicación que vincule bajo nivel educativo con violencia contra la mujer, cruzarse con la severidad de la violencia. Los casos descritos en gráfico nos hablan sobre todas las formas de violencia que reciben las mujeres, gran parte de las cuales son abuso psicológico. La violencia letal (femicidios) está más fuertemente vinculada y de forma incuestionable al bajo nivel de escolaridad (Vergès y colaboradores, 2011). Otro aspecto que podría resaltarse a partir de este resultado es que a mayor nivel educativo, un hombre con mentalidad abusiva tiene más recursos para justificarla y por tanto reflejarla de diferentes formas.

Gráfico 31

Momento del primer episodio de violencia



Fuente: Centro de Intervención Conductual para Hombres, 2012

Los hombres en esta caracterización ejercieron la violencia con más frecuencia en el primer año de relación con un 28%. Este es un dato relevante desde la detección temprana del riesgo y peligrosidad. El rango que sigue es de los 2-5 años de relación para un 25%. Ambos porcentajes suman más de la mitad del total de casos, lo que nos ayuda a formular dos lecturas. Una primera sobre la importancia del dato para concienciar sobre la importancia de hacer visible los hechos antes que la escalada aumente y, segundo, llamar la atención sobre el papel que juega la violencia cuando ocurre en las etapas iniciales de la relación, sobre todo porque es un predictor de niveles de violencia futura cada vez mayores. En ese sentido llama la atención el alto porcentaje de violencia en el noviazgo para un 21% de la muestra en el primer episodio.

Gráfico 32

Abuso de sustancias prohibidas por parte de los victimarios

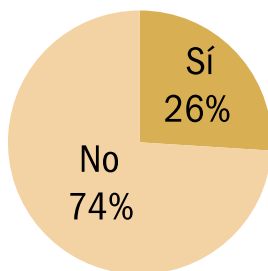
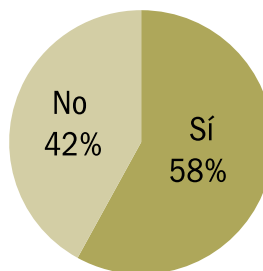


Gráfico 33

Abuso de alcohol por parte de los victimarios

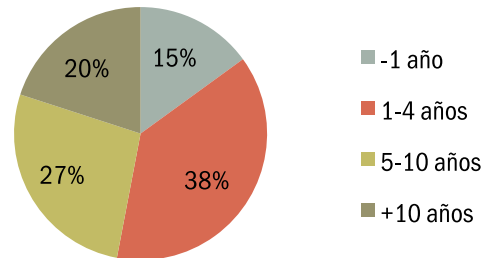


Fuente: Centro de Intervención Conductual para Hombres, 2012

En la caracterización se observa que tanto el consumo de drogas ilegales como legales son significativos en la ocurrencia, intensidad y frecuencias de la conducta violencia. Estos datos son consistentes con el marco teórico que presenta el abuso de sustancia como uno de los predictores más importante de violencia futura y por tanto una de las principales variables de predicción de riesgo y peligrosidad.

En el Gráfico 24 se observa que solo la denuncia interrumpió la cadena de malos tratos, siendo el rango de 1-4 años el de mayor porcentaje con un 38%, seguido por el rango de 5-10 años. La violencia severa, una de las claves de riesgo principales, que analizamos en el marco teórico, va asociada a la frecuencia con que se repite la conducta violenta en el tiempo.

Gráfico 34
Duración del maltrato

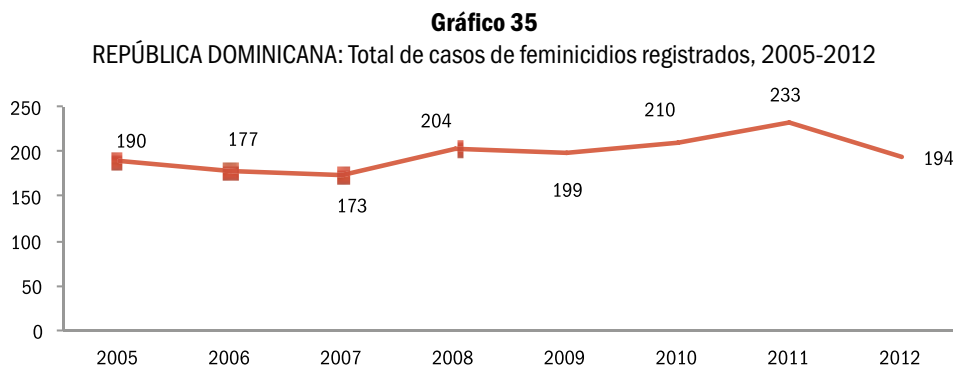


Fuente: Centro de Intervención Conductual para Hombres, 2012

6. Información sobre el comportamiento y evolución de las diversas modalidades de la violencia contra la mujer.

Algunas de las manifestaciones de la violencia contra la mujer figuran bien documentadas en los registros administrativos, otras no están representadas por datos suficientes.

En el caso de República Dominicana, el dato sobre el comportamiento y la evolución de la violencia en contra de las mujer solo fue posible obtenerse para los feminicidios, de manera que pudiera construirse una serie para los últimos 8 años. Por otra parte, los otros tipos de violencia solo fueron recogidos por las dos últimas ENDESA realizadas, por lo que aún no es posible hablar de una tendencia respecto esas modalidades.



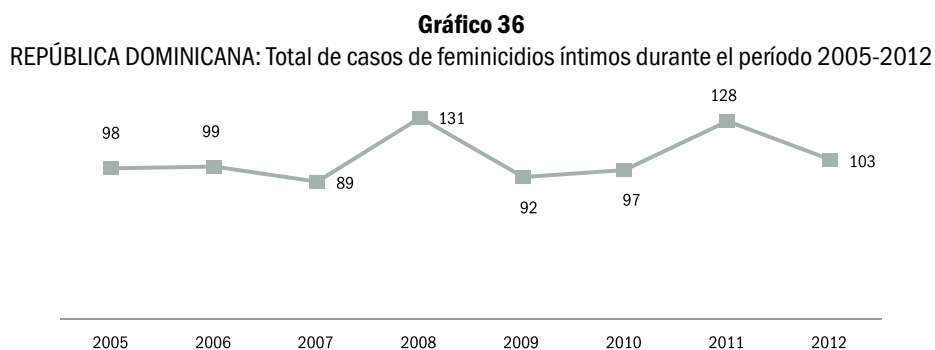
Fuente: Procuraduría General de la República 2012

El cuadro anterior presenta el total de casos de feminicidios no íntimos documentados en República Dominicana desde el año 2005 al 2012 por la Procuraduría.

El gráfico presenta una tendencia al aumento, observándose el mayor número registrado de feminicidios en el año 2009. El último año disponible de la serie muestra una reducción que bien pudiera atribuirse a un retraso en la notificación, lo que evidencia una pérdida de oportunidad del dato, característica de gran relevancia en la producción de estadísticas sobre violencia.

Feminicidios íntimos

a) El feminicidio íntimo se refiere al asesinato de una mujer por un hombre con el que la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia o afín a ésta (Carcedo, 2001), asociada a antecedentes de violencia intrafamiliar (García-Moreno 2000). Los datos sobre este tipo de feminicidio son obtenidos a partir de los registros de la Policía Nacional. Hay que tomar en cuenta para fines de análisis que la caracterización de feminicidio íntimo en el país no era posible antes del 2008, pues fue a partir de este año cuando se incluyó la categoría “concubino” y “ex concubino”, los que anteriormente eran registrados en la categoría de “conocido no familiar”. Ya en ese primer año, el 51% de los casos de feminicidios era de tipo íntimo, lo que fue aumentando en los años siguientes³.



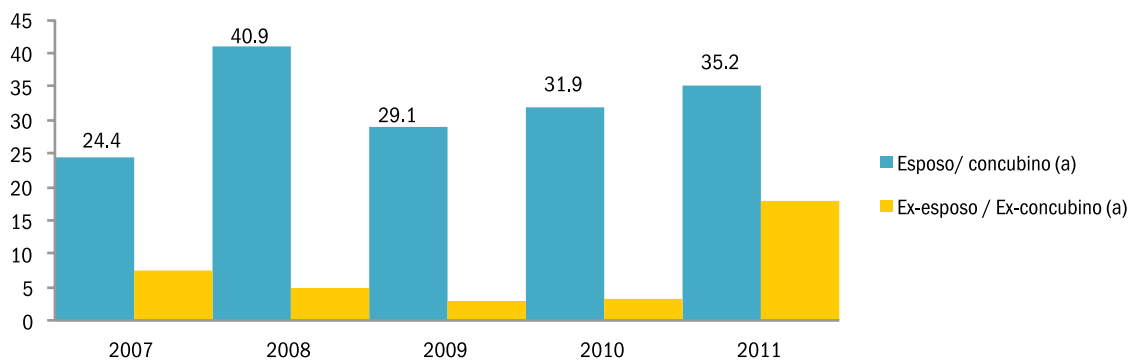
Fuente: Procuraduría General de la República, 2012. A partir de los datos de la Policía Nacional.

³ ONE: panorama Estadístico No 15, año 2009: Feminicidio Íntimo en República Dominicana.

El gráfico anterior ilustra los casos para el período 2005-2012 observándose un número preocupantemente elevado de casos anuales reportados y destacándose un alza en el año en cuestión, probablemente debido a una mayor captación del dato a partir de la puesta en marcha de la nueva clasificación. Los casos reportados para los años posteriores reflejan un nivel permanentemente elevado, aunque en menor número que en el 2008, lo que se corresponde más bien con sub-registro de casos o problemas de clasificación. La brusca reducción del número de casos en el 2012 se debe probablemente a retraso importante del registro de los casos.

Gráfico 37

REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de mujeres fallecidas a manos de su pareja o ex pareja del total de feminicidios, 2007-2011

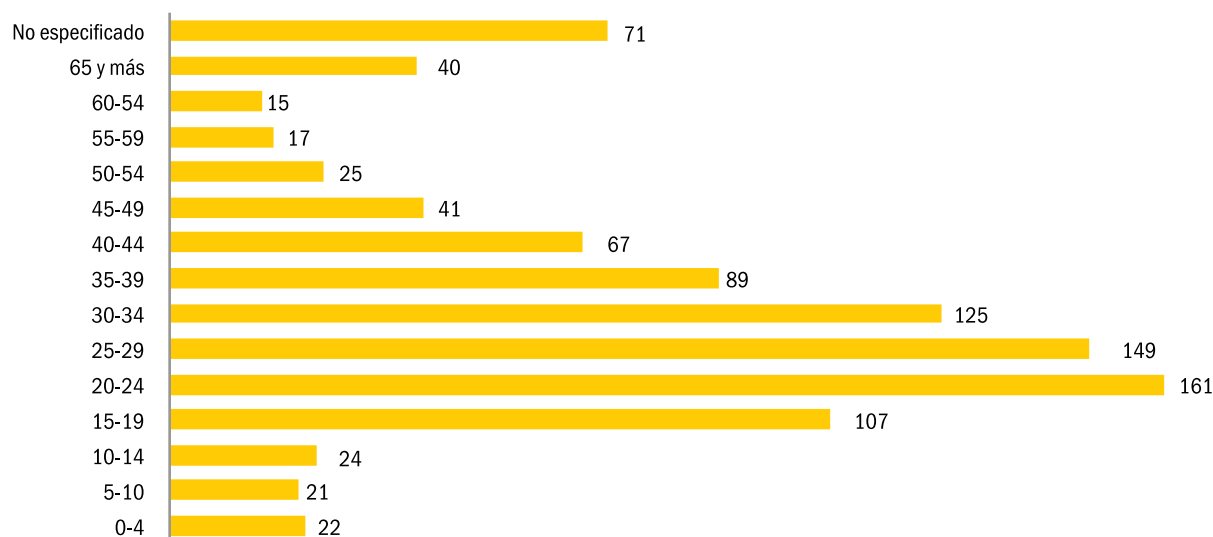


Fuente: Registros administrativos de la Oficina Nacional de Estadística y Cartografía de la Policía Nacional.

Ya en lo referente al indicador promovido por el observatorio para dimensionar el feminicidio íntimo, los datos referentes al porcentaje de mujeres asesinadas por pareja o expareja, presenta una mayor prevalencia de feminicidio perpetuado por la pareja actual, en todos los años del periodo. Habría que determinar la magnitud de este indicador respecto a los feminicidios perpetuados por otra persona, no considerada pareja o expareja.

Gráfico 38

REPÚBLICA DOMINICANA: Número de mujeres fallecidas en condiciones de violencia según grupos de edad, 2007-2011



Fuente: Registros administrativos de la Oficina Nacional de Estadística y Cartografía de la Policía Nacional.

El gráfico anterior presenta el número de mujeres que fallecieron en condiciones de violencia según grupos de edad. En total de casos se observa un predominio del rango de edad de los 20 - 24 años y 30 -34. Esto señala un patrón que confirma que las mujeres pierden las vidas en hechos de violencia en sus etapas más productivas.

Los feminicidios íntimos representan la forma más letal de violencia contra la mujer en el ámbito de las relaciones de pareja o expareja. En la actualidad, la medición de estos eventos fatales, solo nos cuenta una parte de la historia cuando se trata de comprender la violencia contra la mujer. Si bien es cierto que es uno de los datos más útiles para revelar las consecuencias de lo letal que puede llegar a ser este problema, también lo es que no son pocas las mujeres que mueren por alguna situación relacionada con la violencia recibida por sus parejas o exparejas, sin embargo una recogida inadecuada de datos hace que muchos feminicidios no se relacionen con sus causas. Otra dificultad, es la que señala Labrador (2005) cuando dice que no son pocas las ocasiones en que hay que esperar hasta más de un año a que un juez dicte una sentencia para determinar si un homicidio fue perpetrado por la pareja. Este autor plantea también el problema de la muerte diferida de la víctima tras ser hospitalizada por la violencia recibida, por lo que no se establece una relación directa entre la muerte y la agresión.

Uno de los avances en materia de conocimiento de las diversas caras de la violencia perpetrada contra la mujer es haber logrado la tipificación de las distintas esferas en las que se manifiesta. Los datos para lograr su caracterización han sido indagados en las ENDESA a partir de variables construidas para ese fin. Sin embargo, algunos registros administrativos han iniciado la captura de esta valiosa información en el país, en particular la alianza entre Procuraduría y PROFAMILIA. Infelizmente, aún no se cuenta con datos suficientes para examinar los resultados de forma fehaciente, pues apenas ha iniciado en octubre del 2012.

7. Algunas características de la producción de información sobre violencia contra la mujer en las instituciones productoras.

Para los propósitos de este estudio fueron entrevistadas personas claves pertenecientes a las instituciones que están directa o indirectamente involucradas con el tema la violencia contra la mujer en el país. Este apartado incluye las informaciones de las fuentes proveedoras de datos que figuraron entre las más consistentes a lo largo de la investigación para esta monografía, y que a su vez, forman parte del Sistema Estadístico Nacional como productoras de información para la toma de decisiones y para el diseño de políticas públicas. Son ellas: Procuraduría General de la República, Policía Nacional, el Instituto de Ciencias Forenses (INACIF), el Ministerio de la Mujer y el Poder Judicial. En lo adelante se describirá el proceso de captación del dato, origen, flujo y destino final, elementos considerados como “cuellos de botella” o elementos de retraso y de calidad que interfieren con la oportunidad del mismo y su calidad.

El flujo de estos datos se ve por lo regular entorpecido por una serie de dificultades, entre las cuales se encuentran:

- Falta de personal para procesar los datos.
- Dificultades para recibir a tiempo los datos por parte de las instituciones productoras de datos.
- Dispersión de las informaciones.

Las características de cada una, junto con el flujo de sus informaciones, figuran a continuación:

Procuraduría General de la República

Tienen un Departamento Central de Estadísticas hacia donde son enviados los datos que remiten diferentes organismos, entre ellos: INACIF, Policía Nacional y las Unidades de Atención a la Violencia de Género. Este Departamento no tan solo trabaja con estadísticas relacionadas con la violencia contra la mujer, sino que procesa los datos de cualquier tipo de delitos. Con relación a la violencia contra la mujer, reportan fundamentalmente cantidad de denuncias por año, feminicidios y los diferentes tipos

de violencia (física, psicológica y sexual).

La Procuraduría funciona tanto como fuente primaria de captación de datos, así como también actúa como institución sistematizadora de los datos que, de forma primaria, producen otras instituciones, como es el caso del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) y de la Policía Nacional, institución que tiene registros primarios de datos de conductas flagrantes y denuncias, los cuales cruza con el Departamento de Estadísticas de la Procuraduría General de la República.

El flujo de los datos sigue la siguiente dinámica:

- Las unidades Especializadas de Atención a la Violencia de Género a nivel nacional recogen las informaciones a través de un formulario.
- Las informaciones obtenidas sobre las variables mencionadas deben enviarlas a fin de mes en una fecha específica de corte.
- El envío de las informaciones se hace dirigido al Departamento de Estadísticas de la Procuraduría General de la República.
- Realizan una publicación en la página web de la institución con la actualización de los datos de forma periódica.

Dificultades en el flujo de los datos.

- Tardanza en la llegada de los datos por parte de las diferentes instituciones productoras de informaciones lo que influye para que se retarde el procesamiento y la publicación.
- Confusión en el llenado de los reportes en las Unidades de Atención.
- Confusión entre los conceptos de violencia intrafamiliar y de género, cuyos indicadores no se observan bien desagregados.
- Dificultades logísticas en algunas Unidades, sobre todo de personal y recursos técnicos para el procesamiento y puntualidad en la recogida de las informaciones.

Oportunidades y desafíos para la calidad y el flujo de datos.

De todas las instituciones visitadas, la Procuraduría General de la República es la que tiene más nivel de sistematización en los diferentes momentos del flujo de informaciones (obtención del dato, procesamiento y publicación). Esta experiencia de sistematización se observa sobre todo, a partir del año 2005, fecha a partir de la cual figuran publicados los datos de forma ininterrumpida. Dentro de las oportunidades y desafíos que enfrenta esta institución en el tema se encuentran:

- Mejorar los instrumentos de captación del dato, de manera que sean captados de forma desagregada y con claridad a través de un mayor número de variables sociodemográficas asociadas al riesgo y la peligrosidad.
- Reforzar las capacidades técnicas y logísticas de las Unidades Especializadas a la Atención de la Violencia de Género a nivel nacional para mejorar la calidad de los datos obtenidos.

Policía Nacional

En esta institución hay dos estructuras donde se realizan levantamientos sobre informaciones relacionadas con violencia contra la mujer. Una de ellas es la Dirección Especializada de Atención a la Mujer y Violencia intrafamiliar, la otra es el Departamento de Estadísticas de la Policía Nacional. La

primera funciona a partir del 2012 como una Dirección Especializada de Atención, que, además de su sede central, tiene subsedes en varios puntos del país. La misma recoge las siguientes informaciones: **edad, tipo de violencia, tiempo de convivencia con el victimario, lugar donde ocurrió el hecho, reincidencia de la violencia, tipo de relación, cantidad de hijos.**

Por su parte el Departamento de Estadísticas, existe desde el año 1966; de forma digital a partir del 2007. Recoge sobre todo, datos relacionados con muertes a través de un sistema denominado SIC (Sistema de Investigación Criminal). Dentro de los indicadores se encuentran: **mes, día de semana, protocolo de hora, nombre de la víctima, edad, protocolo de edad, nacionalidad, relación con el victimario, caso resuelto o pendiente, nacionalidad del victimario, tipo de arma, legalidad, motivo, lugar, dirección, provincia, barrio, clasificación (íntimo-no íntimo).**

El flujo de los datos sigue la siguiente dinámica:

- Las diferentes Direcciones Especializadas que operan en el país deben entregar los datos cada mes a través del Departamento de Estadísticas de la Policía Nacional.
- Las cifras se contabilizan y se envían a la Procuraduría General de la República.
- Las cifras que se manejan son las mismas que en Procuraduría.

Dificultades en el flujo de los datos.

- En el caso de la Unidad de Atención la captación del dato es cara a cara y no se hace de forma digital.

Oportunidades y desafíos para la calidad y el flujo de los datos.

La Policía Nacional es la institución junto al Sistema de salud donde acuden de forma primaria las víctimas. En el caso de la Policía la motivación básica es buscar protección ante el riesgo inminente de violencia o ante una situación de flagrancia, donde por lo regular son ellos los que intervienen de forma directa para salvar a las víctimas. Partiendo de esa oportunidad los principales desafíos en la producción del dato son:

- Fortalecer la logística de captación del dato sobre la base de modernizar las capacidades técnicas para la obtención del mismo.
- Ser parte de una propuesta integral con miras a un registro único donde se defina junto a las demás instituciones un instrumento único que amplíe la cantidad de variables a medir con los datos y establezca indicadores pertinentes a esas variables.
- Incorporar capacidades técnicas y humanas que garanticen la calidad del dato que se consigue.

Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF)

Comenzó sus operaciones a partir de la creación del Departamento de Estadísticas de la Procuraduría General de la República en el año 2004, pero no fue hasta 2006 cuando operó en su sede central. Registra básicamente muertes y la fuente principal del dato es el acta del levantamiento del cadáver que proporciona el médico legista. Se acoge estrictamente a la ley, y como esta no reconoce el término feminicidio, emplea el término pasional cuando se trata de muerte de una mujer. Cuenta con Departamentos de Género en varios lugares del país (provincias Santo Domingo, Santiago y Distrito). Cuando no hay muertes, los médicos legistas adscritos a las distintas unidades, a nivel nacional, llenan una plantilla para las lesiones que le suministra el INACIF. Los datos que recaba el INACIF a través de

la plantilla giran en torno a las variables siguientes: código del médico, número de acta, número de autopsia, nombre de la víctima, sexo, nacionalidad, fecha de muerte y fecha de levantamiento de cadáver, causa, móvil, hora de muerte.

El flujo de datos sigue la siguiente dinámica.

- Tiene un acta elaborada para levantamientos de cadáveres el cual es llenado por los forenses que hacen el levantamiento. De igual forma, tiene una plantilla que le entregan a los médicos legistas que están asignados a las Unidades de Atención a la Violencia de Género en los lugares en que estas existen.
- Hay dos planillas, una por muerte, otra por violencia. Ambas son llenadas y remitidas a la Sede Central a fin de mes.
- Los datos son remitidos al Departamento de Estadísticas de la Procuraduría General de la República.

Dificultades en el flujo de datos.

El flujo de los datos se ve entorpecido debido a que una cantidad significativa de las informaciones que envían los médicos legistas de las unidades de atención se acumulan en la oficina central sin ser procesadas, provocando un subregistro de las variables que mide el cuestionario.

Oportunidades y desafíos para la calidad y flujo de los datos.

Fortalecer la capacidad logística, sobre todo; lograr la asignación de un personal especial, cuya función sea procesar las informaciones, evitando así el congestionamiento de las mismas.

Ministerio de la Mujer

Es un organismo rector en materia de Políticas Públicas que también ofrece servicios legales y de asistencia psicológica. En materia de producción de datos, tiene un área de estadísticas que procesa informaciones sobre la atención ofrecida en las dos áreas mencionadas.

Cuenta con una estructura que al momento de la investigación contaba con treinta y una oficinas provinciales a nivel nacional, donde hay una abogada y una psicóloga. En el Distrito cuenta con un departamento de prevención de la violencia donde hay un equipo multidisciplinario conformado por abogadas y psicólogas. Este personal a nivel nacional da asistencia a las víctimas acompañándolas hasta culminar en sentencias. Mantiene también un servicio las 24 horas de una línea de auxilio telefónica. Esta línea de emergencia funciona de forma coordinada con la Policía, quienes acuden cuando hay un requerimiento a la casa de donde llama la mujer en peligro. Operan también las Casas de Acogida mediante la ley 88-03. En la actualidad operan dos casas. Hacen referimientos hacia las distintas instituciones de atención para el seguimiento de las mujeres.

El flujo de los datos sigue la siguiente dinámica

- Las unidades que funcionan a nivel nacional, y que ofrecen los servicios en las áreas tanto legales como asistenciales ofrecen las cantidades numéricas en cuanto a los servicios ofrecidos a las mujeres.
- Estos datos se procesan en el área de estadísticas.
- Los datos toman en cuenta: cantidad de personas asistidas en servicios legales, asistencia psicológica, cantidad de llamadas entrantes por la línea de ayuda, entre otras.

Dificultades en el flujo del dato.

La principal dificultad con el flujo del dato, hasta el momento de la entrevista, era falta de disponibilidad oportuna del mismo, sobre el cual no se hace una presentación periódica. De igual forma, los datos no figuran desagregados en variables, sino que más bien, se toma en cuenta solamente el aspecto numérico.

Oportunidades y desafíos.

Dada la estructura con que cuenta el Ministerio de la Mujer a nivel nacional, se presentan algunas oportunidades y desafíos, entre los cuales se encuentran:

- Identificar variables sociodemográficas en un cuestionario, que puedan servir para identificar los aspectos de riesgo que se presentan con más frecuencia en los casos atendidos.
- Sistematizar los datos a partir de las pautas de comportamientos seguidas por las mujeres, y que las ponen en alto riesgo en una relación donde son violentadas.

El Poder Judicial

El Poder Judicial recopila, sistematiza y analiza información sobre los casos que ingresan a los tribunales en las diferentes instancias.

El Poder Judicial recopila la cantidad de casos sobre violencia contra la mujer que ingresan a la Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente, a los Juzgados de la Instrucción, a los Tribunales de Primera Instancia y Tribunales de Segundo Grado (Cortes y Tribunales Superiores).

El poder judicial comenzó la recolección de las informaciones estadísticas en el año 2003.

El flujo de los datos sigue la siguiente dinámica

- Registro de datos en herramienta de recolección (Libro Digital de Estadísticas Judiciales, Sistemas de Gestión de casos “Supremo Plus”, “Automatiza Tribunales”): A partir de las informaciones registradas en las instancias recibidas y las sentencias producidas, los secretarios de los tribunales deben registrar los datos estadísticos requeridos en el formato diseñado para tales fines por la División de Estadísticas Judiciales.
- Remisión de datos a División de Estadísticas Judiciales: Los datos registrados deben ser remitidos mensualmente a la División de Estadísticas Judiciales. La remisión se efectúa vía correo electrónico o utilizando los sistemas de gestión existentes en muchos de los despachos judiciales.
- Revisión y corrección inicial: Los datos recibidos son sometidos a críticas, donde se procura corregir cualquier registro inconsistente o incongruente.
- Alimentación de base de datos del Sistema de Estadísticas: Mediante un proceso informático conocido como ETL (Extracción, Transformación y Carga), los datos recibidos alimentan la base de datos de la herramienta analítica utilizada.
- Análisis de los datos: Una vez alimentada la base de datos, se produce el análisis minucioso de la información recibida con miras a producir las informaciones, informes y reportes de interés.

- Preparación y publicación de informes: Los datos producidos son puestos a disposición del público mediante su publicación en la página web del Poder Judicial y también son suministrados directamente a requerimiento de las partes interesadas. También se publican boletines estadísticos semestrales y anuales.

Dificultades en el flujo del dato.

En la actualidad no se trabajan indicadores que relacionen la Violencia Contra la Mujer, sin embargo se recogen un grupo de variables que proporcionan información sobre este delito, a saber: cantidad de casos, personas imputadas y agraviadas, detalle sobre los artículos de la Ley que fueron violados y la descripción de los conceptos, el tipo de caso o solicitud y la forma de salida (condena, absolución, extinción, etc.)

Oportunidades y desafíos.

Los datos procesados por el Poder Judicial ofrecen una oportunidad de medir los diferentes indicadores que revelan el comportamiento de la justicia dominicana en el tema de la violencia basada en género. El gran desafío es crear un Sistema Nacional de Estadísticas donde estos datos puedan verse en el contexto del total de todas las denuncias que hacen las mujeres a nivel nacional, y poder, sobre esta base, comparar si la cantidad de casos judicializados o con sentencias representa la cantidad apropiada.

Al momento de la investigación el Ministerio de Salud Pública se encontraba en la fase de elaboración de un instructivo con las diferentes variables sobre violencia contra la mujer por parte de parejas o exparejas que indagarían en la fase de producción de datos.

8. Caracterización de las diferentes fuentes de datos disponibles en las diversas instituciones.

El presente capítulo presenta de forma sintética el análisis de las informaciones obtenidas directamente en las diversas instituciones por medio de la entrevista a profundidad realizada. En primer lugar, se presenta la situación actual de las instituciones en relación a la producción y procesamiento de las informaciones referidas a la violencia contra la mujer; en segundo lugar, figura la percepción de dichas instituciones sobre la calidad, pertinencia y confiabilidad de las informaciones sobre el tema de violencia contra la mujer, producidas en nuestro país. Entre las principales instituciones entrevistadas se encuentran:

Estatales	Organizaciones de la Sociedad Civil
Procuraduría General de la República (PGR)	Asociación Dominicana Pro Bienestar de la Familia (PROFAMILIA)
Policía Nacional (PN)	Casa Abierta
Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF)	Patronato de Ayuda a Casos de Mujeres Maltratadas (PACAM)
Ministerio de la Mujer (MMUJER)	
Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN)	
Ministerio de Salud Pública (MSP)	
Oficina Nacional de Estadística (ONE)	

8.1. Analisis de informacion institucional

8.1.a. Situación actual de las instituciones en relación a la producción y procesamiento de datos sobre violencia contra la mujer

Todas las instituciones anteriormente mencionadas afirman producir de alguna manera informaciones referidas al tema de la violencia contra la mujer.

En varios de los casos, como por ejemplo, Casa Abierta, la recolección de datos es informal, ya que su interés no es estadístico, sino más bien de carácter cualitativo.

Según las informaciones obtenidas, se puede apreciar que en varias instituciones, los datos sobre violencia contra la mujer se reducen únicamente a los casos de muerte. Tal es el caso de INACIF y el departamento de estadísticas de la Policía Nacional, en gran medida también la Procuraduría General de la República, que es la institución de donde las demás dicen alimentarse.

Llama la atención que en ninguno de los casos, se toman en cuenta los indicadores establecidos en el observatorio de la CEPAL para la producción y procesamiento de los datos referidos a la violencia contra la mujer.

Uno de los principales indicadores promovidos internacionalmente es la prevalencia de los distintos tipos de violencia y llama la atención que son muy pocas las instituciones que recaban esta información, específicamente la Procuraduría y PROFAMILIA.

8.1.b. Tiempo de recolección de datos según las instituciones.

Otro aspecto objeto de análisis según las informaciones obtenidas es el tiempo que llevan las instituciones produciendo informaciones sobre el tema en cuestión. Al parecer, en la mayoría de los casos las producciones sistemáticas de datos son muy recientes, es decir menos de 10 años. En varios casos, es en este mismo año 2012 cuando se están diseñando instrumentos y base de datos para comenzar a sistematizar las informaciones. En el caso de la Policía Nacional afirman poseer registros desde el año 1966, pero con muy poca o ninguna evidencia de los mismos, ya que como ellos mismos explican, los datos comenzaron a digitalizarse a partir del año 2007.

En otros casos, como la Procuraduría, el departamento de estadísticas fue creado para el año 2004 y comenzó la recolección de datos sobre violencia contra la mujer, a partir del año 2005. En el caso de PROFAMILIA Y PACAM, la recolección de los datos data del año 2003. En el caso de la ONE, la recolección de los datos sobre esta temática inició en el año 2000. Algunas instituciones no pueden precisar esta información.

En este punto lo importante es destacar que de haber alcanzado y mantenido niveles aceptables de cobertura y calidad, el país contaría con una serie temporal lo suficiente para poder analizar la evolución de los perfiles de mujeres violentadas y de los tipos de violencia en toda una década. Sin embargo, la falta de rigor y de calidad de este acopio hace poco probable esta posibilidad. En ese sentido, el momento actual plantea este reto a los productores antiguos y nuevos.

8.1.c. Indicadores promovidos por el Observatorio recogidos

Ninguna de las instituciones entrevistadas recoge de manera ordenada los indicadores propuestos en el observatorio de la CEPAL que haga posible sistematizar los datos por institución. Sin embargo, en algunos casos se afirma utilizar algunos indicadores relevantes.

En el caso de la Procuraduría General de la República y el Departamento de Estadística de la Policía Nacional, se registran la edad, la reincidencia, relación con la víctima, tipo de violencia, lugar, etc., pero estos datos no están disponibles, o bien no están actualmente procesados.

Otras instituciones, como es el caso del INACIF utilizan indicadores internos referidos al trabajo que realizan. En el caso de PROFAMILIA se recogen los tipos de violencia y, dentro de cada tipo, algunos de los indicadores propuestos por el observatorio. Algunas variables sobre situación laboral y económica que posibiliten la obtención de indicadores más acotados, como algunos incluidos en el observatorio, están ausentes. En el caso de instituciones no estatales el cuadro es variado: Casa Abierta, no tiene estos indicadores estandarizados. En el caso de PACAM, se afirma utilizar algunos indicadores relevantes, referidos a aspectos socio-demográficos de las víctimas, pero no tienen todavía estos datos disponibles. En el caso particular de la ONE, las variables que compilan son las que proceden de los datos de la Policía y de la Procuraduría. Otras instituciones no pudieron precisar ningún tipo de indicador utilizado en el proceso de registro de datos sobre el tema de la violencia contra la mujer.

Finalmente, en relación a las diferencias en la producción de datos por parte de las instituciones, se observa que en la mayoría de los casos, los datos recolectados presentan marcadas diferencias, las cuales se explican debido a los intereses de las instituciones y a la ausencia de una pauta común a seguir. En el caso del INACIF, por ejemplo, los datos producidos son estrictamente los referidos a casos de muertes. Por su parte, la institución PROFAMILIA, se centra más en los datos sobre los tipos de violencia. En el caso de la ONE, el interés es más bien estadístico y, por consiguiente, toman en cuenta los indicadores que permiten el manejo estadístico de las informaciones.

En resumen, se observan criterios diversos, con serios reflejos de dispersión, falta de rigor, ausencia de oportunidad y falta de calidad en los datos obtenidos. Es justo reconocer que la producción existe y es este el punto de partida para mejorarla.

8.1.d. Percepción de las instituciones sobre la pertinencia, calidad y confiabilidad de las informaciones sobre violencia contra la mujer producida y procesada en la República Dominicana.

Al analizar las respuestas dadas por cada uno de los representantes de las instituciones entrevistadas, se observa una percepción generalizada de que, tanto la producción de los datos como su procesamiento y su posterior publicación son deficientes. Más aún, la mayoría de las instituciones perciben que los datos disponibles sobre violencia contra la mujer son de poca calidad y que, en la mayoría de los casos, los mismos no son confiables, ya que no presentan la realidad tal y como es. En ese tenor, PROFAMILIA expresa: “Es muy deficiente, debido al poco reconocimiento del fenómeno que aún persiste en la sociedad y falta de voluntad política para abordarlo. La deficiencia se expresa en la falta de voluntad y de competencias profesionales para recoger los datos y estructurar un sistema de información acorde con la realidad”. De igual modo, la afirmación de la ONE es muy sugestiva: **“No representan la realidad total porque están las llamadas cifras negras o cifras ocultas que son los casos que no se denuncian. Las estadísticas no están sistematizadas y aun no se puede asegurar que los datos que tenemos sean ciertos pues no existe un sistema donde haya coherencia en la recopilación, no hay una norma que ayude a construir estas estadísticas”**. Estos dos ejemplos nos dan una clara visión de cuál es la percepción que tienen las instituciones acerca de los datos sobre la violencia contra la mujer que se producen y sistematizan en la República Dominicana. Otro desafío que de esto deriva es el compromiso de las personas que están involucradas en cualquier nivel de la cadena de producción y difusión de los datos de revertir la situación que han valorado negativamente y que definen como un obstáculo para la disponibilidad de información de violencia contra la mujer con cobertura y calidad.

8.1.e. Reflexiones a partir de las instituciones en relación a la obtención y difusión de los datos: limitaciones y potencialidades.

La violencia contra la mujer por parte de las parejas y exparejas se comprende a partir de una compleja interacción de factores, dentro de los cuales figuran algunos que podrían ser tomados como referentes a los fines de elaborar Políticas Públicas. Ya la literatura sobre el tema ha subrayado algunos de gran relevancia, sobre todo para la violencia grave, y es necesario detectarlos por las diferentes vías disponibles para reconocerlos a tiempo. De ahí la importancia de sistematizar los datos obtenidos vía administrativa, los cuales cursan a través de un flujo constante debido a los altos niveles de violencia contra la mujer en República Dominicana.

No obstante esta necesidad, se observa falta de consenso en la definición de un procedimiento común que contribuya a sistematizar los datos de forma integral. De igual forma, el tratamiento que ofrece cada institución productora de datos responde a fines particulares de la propia institución.

Los instrumentos que se emplean para recolectar los datos son diferentes, las variables con las cuales se relacionan estos datos varían de institución a institución, lo que confirma que los mismos responden más a las Políticas particulares de cada una, que a un planteamiento dirigido a Políticas Públicas globales.

La información existente en nuestras instituciones, por regla general no es publicada, salvo limitadas excepciones. En esa dirección se encuentran también los datos que aparecen “disponibles”, pero a solicitud de las partes interesadas, a los cuales tienen acceso después de largos procesos burocráticos.

Se observa también en varios casos el fenómeno de la rigidez jerárquica, donde los encargados de áreas especializadas en estadísticas tenían que buscar autorización de la figura máxima de la institución para poder compartir la información.

No obstante estas limitaciones, es de resaltar la estructura con que cuenta el país a nivel institucional para enfrentar la violencia contra la mujer, lo que contribuye con la posibilidad de definir como prioridad la obtención de datos de calidad para sustentar Políticas Públicas efectivas para contrarrestar la violencia en contra de las mujeres por parte de sus parejas y exparejas.

Como aspecto luminoso resaltan los datos que publica la Procuraduría General de la República, institución que hasta ahora ha sido la más sistemática en la recogida de datos y publicación de los mismos. Esta institución realiza un interesante acopio de informaciones que integra datos procedentes de diferentes fuentes administrativas (Fiscalías Especializadas en Violencia contra la mujer a nivel nacional, Policía Nacional, Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF). Las informaciones son accesibles al público y constituyen el principal referente estadístico del tema en el país. Estas estadísticas son presentadas de forma periódica.

Es de preocupación que este esfuerzo de la Procuraduría General de la República dependa de fuentes proveedoras que no están presentes en toda la geografía nacional. En la actualidad el país solo cuenta con Unidades Especializadas de Atención a la Violencia en el Distrito Nacional y 17 Provincias, siendo estos lugares sobre los que hay acceso para la obtención de datos confiables sobre las variables que reportan, que en este caso figuran como las más sistemáticas: los feminicidios y cantidad de denuncias. Hay otras instituciones como la Policía Nacional y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses que funcionan como suplidores activos de datos a la Procuraduría.

Hay varias instituciones no gubernamentales que por su naturaleza reúnen las condiciones potenciales para la producción de datos sobre violencia contra la mujer, sin embargo no se han planteado la sistematización de los mismos, a pesar de que ofrecen servicios asistenciales y preventivos en el tema. La excepción a la regla es PROFAMILIA, institución no gubernamental que diseñó un instrumento de recogida de información, donde se recogen los datos que obtienen de forma primaria a través de las usuarias de los servicios que ofrecen. Aunque no con la misma cantidad de variables contenidas en el instrumento, esta institución presentó datos sistematizados con más de 6,000 casos intervenidos hasta el 2012 en mujeres con evidencias de haber sido violentadas.

Fueron consultadas también: El PACAM y CASA ABIERTA, dos instituciones que desarrollan proyectos preventivos y de intervención. Por los casos que intervienen, ambas instituciones tienen potencia para la producción de datos, pero al momento de la entrevista no los tenían disponibles.

El Ministerio de la Mujer, organismo rector en materia de Políticas Públicas, maneja datos administrativos propios de sus funciones, algunas de las cuales se extienden a nivel nacional, sobre todo en la recepción de denuncias a través de la línea de auxilio, las asesorías legales y los procesos de apoyo emocional a las víctimas. Estos datos no se publican de forma periódica, pero están disponibles a solicitud.

El Centro de Atención a sobrevivientes pertenece a la Fiscalía del Distrito y se ocupa de ofrecer asistencia psicológica a mujeres víctimas de violencia. Los datos específicos sobre variables psicosociales y demográficas de esta institución no figuran publicados en los reportes que hace el Departamento de la Fiscalía que dirige su jurisdicción, no obstante representa también una fuente potencial de informaciones relevantes.

El Poder Judicial ya da pasos importantes para la publicación de los procesos judiciales donde las mujeres son violentadas. El conocimiento público de datos sobre procedimientos, sentencias y actuaciones de los actores judiciales es una de las grandes deudas que tiene este Sistema con la Sociedad, y da pasos importantes para salvarla con la publicación de informaciones sobre estas variables (ver en Anexo VI).

Lo mismo hace la Procuraduría Fiscal del Distrito, sobre todo a partir del último tercio del año 2012, en relación a datos que tienen que ver con las actuaciones de Fiscales en los casos de mujeres violentadas. Estos datos no se publican, pero están disponibles a solicitud de actores interesados.

Tanto el Ministerio de la Mujer como el Poder Judicial muestran potencial como productores de datos. En el caso del Ministerio de la Mujer, se observa una estructura a nivel nacional, con un notable potencial para procesar datos relacionados tanto con variables legales, como sociodemográficas y psicosociales. En relación al Poder Judicial, los datos aportados permiten documentar la comprensión de la respuesta institucional a una de las áreas de evaluación que ha definido el MESECVI en sus rondas de valoración multilateral, nos referimos al acceso a la justicia. Esta variable permite comprender en qué medida los actos de violencia contra la pareja o expareja son abordados judicialmente, lo que permite conocer sobre el nivel de impunidad ante el delito que supone la violencia contra la mujer.

Un recurso potencial, pero subutilizado a la vez para la producción de datos es el Ministerio de Salud Pública, dado su rol en la aplicación de las Políticas Públicas en el sector salud. No obstante, es reciente su intento de dar respuestas a esta necesidad. En la actualidad se encuentran en el proceso de elevar el nivel de consciencia en la clase médica y el logro de consenso en cuanto a instrumentos diseñados para la obtención confiable de estos datos.

Dentro de las instituciones investigadas, se observó en algunas de ellas facilidades potenciales para la obtención de datos debido a los servicios que ofrecen y el potencial administrativo que tienen. No obstante las facilidades, la disponibilidad del dato se hacía difícil. En algunos casos el dato solo tenía utilidad para registros internos, o constancia sobre los casos atendidos. Con excepción de la Procuraduría General de la República, se hacía una proyección de mínima a inexistente en la disponibilidad pública del dato.

Independientemente de que algunos actores sociales se han pronunciado sobre la necesidad de un sistema único de Integración de los datos disponibles, lo cierto es, como se observa a partir de la experiencia de este estudio, que no ha sido posible lograr que los datos obtenidos por las tres fuentes básicas conocidas (encuestas, registros administrativos y servicios de atención) se puedan integrar de forma coherente.

Esta situación trae una extraña contradicción, el país tiene las bases creadas para un modelo integral de intervención al problema de la violencia contra la mujer, sin embargo no posee un modelo integral para la obtención de los datos y el acceso a la información que están llamados a sustentar las Políticas Públicas que harán posible este modelo.

En un informe presentado por la CEPAL (CEPAL, 2009, Citado por Almerás y Magañas, 2012) resalta el papel de los Estados en materia de violencia en contra de las mujeres, y sobresalen tres pilares: protección jurídica, políticas públicas y cultura de respeto. Todos requieren de datos que permitan un análisis objetivo de realidad como paso previo de intervención en cualquiera de los tres ámbitos. Sobre la base de los datos que hay disponibles, el logro de estos pilares, si bien es cierto que no se imposibilitan, también lo es que se dificulta.

Se observa una gran debilidad en la publicación de los datos. Apenas una institución de las visitadas los difunde de manera regular, la Procuraduría General de la República, mientras que las demás lo hacen de forma coyuntural y en raras excepciones de forma esporádica.

8.1.f. Dificultades encontradas

En este proceso de investigación fueron encontrados varios obstáculos, siendo los principales:

- Exagerada burocracia en algunas instituciones para ofrecer la información, lo que habla de una cultura de “secretismo” en cuanto a la posesión del dato.
- Falta de coordinación entre actores de las mismas instituciones en cuanto a la obtención y tratamiento de los datos.
- Inconsistencia en la obtención de datos relacionados con algunos indicadores. Esto se atribuye en ocasiones a falta de recursos y apoyo logístico para un seguimiento efectivo de la captación de los datos en algunas instituciones.
- Falta de seguimiento consistente a los referentes internacionales que establecen los indicadores para medir la violencia contra la mujer.
- Falta de desagregación de la información.
- Integración confusa de la información que impide reconocer cuando procede de violencia intrafamiliar y cuando se trata de violencia contra la mujer.
- En el caso de la violencia de género no se identifican estadísticas sobre los actores (parejas o exparejas).

9. Conclusiones

- Los datos disponibles en las diferentes instituciones para dimensionar el tema de la violencia contra la mujer permiten dimensionar de forma parcial la realidad de esta situación en el país. Hay evidentes deficiencias en términos de conceptualización, de metodología, procesamiento y difusión de los datos producidos. Permanecen vacíos de información sobre aspectos de la violencia contra la mujer que no están siendo recogidos, necesarios para poder comprender mejor el comportamiento de esta problemática en el país y diseñar políticas mejor fundamentadas.
- Si bien las encuestas de hogares realizadas en República Dominicana han permitido conocer aspectos relevantes sobre el tema, no han incluido muchos otros elementos importantes, debido a que no han sido encuestas específicas sobre este tema. Además, el elevado costo que plantean las encuestas especializadas y su poca capacidad de aportar información a nivel local, hacen que se prefieran los datos provenientes de los registros administrativos. Estos registros, con una reestructuración profunda, pueden llegar a convertirse en la fuente idónea que sustente un sistema de información sobre violencia a nivel nacional.
- La falta de acuerdos interinstitucionales sobre cuáles indicadores medir, la falta de integración homogénea de los mismos en una matriz común, así como la inconsistencia en la cuantificación de las principales variables, contribuyen con las limitaciones encontradas que impiden apreciar la verdadera dimensión de la violencia contra la mujer en República Dominicana.
- Se aprecia un esfuerzo hacia la superación de estas debilidades por parte de algunos organismos, entre ellos: el Ministerio Público (Procuraduría General de la República), la Oficina Nacional de Estadística y el Ministerio de la Mujer. Sin embargo, estos esfuerzos no han sido suficientemente motorizados ni implementados en coherencia con elementos conceptuales y metodológicos que hagan posible un real mejoramiento de las estadísticas sobre violencia contra la mujer.
- Hay instituciones con capacidad para levantar y producir datos que arrojen informaciones válidas sobre la violencia contra la mujer, sin embargo operan por debajo de la misma, sin ni siquiera plantearse la sistematización de los datos que producen.
- Se observa una plataforma básica, aunque insuficiente todavía, para caracterizar a las mujeres violentadas y a los victimarios en base a los aspectos sociodemográficos fundamentales.
- El flujo de informaciones muestra serias variaciones entre una institución y otra, observándose estancamiento de los datos en algunas y mayores niveles de fluidez en otras, donde la información circula y muchas veces termina accesible al público.
- En cuanto al flujo de denuncias y feminicidios, se observa un esfuerzo organizado y sistemático por parte de la Procuraduría General de la República por llevar estas informaciones a partir de los datos que se obtienen en las jurisdicciones donde hay Fiscalías Especializadas en la Atención a la Violencia de Género. No obstante, la investigación concluye que se sabe muy poco sobre las comunidades y provincias donde estas Unidades de Atención no existen, que es la mayor parte del país.
- Indicadores fuera de la violencia letal (feminicidios) están tímidamente presentes en los datos disponibles de registros, de ahí que los indicadores de violencia asociados a los diferentes tipos de indicadores planteados por la CEPAL prácticamente
- uctoras. No existen estándares de calidad ni mecanismos de evaluación de la confiabilidad de los datos generados. Permanecen vacíos de información respecto a variables de importancia y por otro lado, se constatan duplicidades que dificultan tener cifras consensuadas.

10. Recomendaciones finales

A partir de las dificultades encontradas, las recomendaciones de este estudio son:

Se impone la imperiosa necesidad de elaborar un sistema de información sobre violencia contra la mujer que supere la visión reduccionista y atomizada que ha primado en la recolección de los datos hasta ahora conocidos.

Desarrollar un proceso sistemático de integración de las diferentes instituciones productoras de datos y de algunas que potencialmente pueden hacerlo para unificar criterios de obtención de datos relevantes para el tema de la violencia hacia las mujeres, tomando como referente los indicadores internacionales, sobre todo los de organismos regionales, como la CEPAL. El principal organismo convocante de esta iniciativa está llamado a ser la Oficina Nacional de Estadística en su rol rector, normativo y coordinador de la producción estadística en el país.

Elaborar y poner en marcha el uso de instrumentos de obtención de datos, preferiblemente un formulario único previamente consensuado con los productores y acorde con los parámetros internacionales, facilitando así la sistematización de las informaciones y mejores posibilidades de comparación con datos de otros países.

De acogerse la propuesta del registro único, debe tomarse en cuenta la experiencias de otros países que ya lo han implementado y partir de los desafíos presentados en el marco teórico de esta monografía, muy bien fundamentados por el MESECVIC. Algunas de ellas son:

- Realizar acuerdos políticos entre las instituciones productoras de datos.
 - Designar una serie de instituciones como fuentes primarias de información. Los acuerdos políticos que se hagan deben hacerse al más alto nivel.
 - Los compromisos políticos permiten superar los alegatos de confidencialidad para sustraerse a la obligación de ofrecer las informaciones y los intentos de relegar los registros debido a la habitual sobrecarga que afecta a las instituciones prestadoras de servicios.
 - Aplicar estrategias que garanticen la calidad de la información obtenida.
 - Buscar acceso a fondos especiales para financiar un sistema nacional de información.
 - Identificar la institución mejor situada para liderar la iniciativa.
 - Los institutos de estadísticas, por tener órganos técnicos especializados, son los mejor situados para liderar este proceso. También podrían tomarse en cuenta el Ministerio de la Mujer, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Justicia.
1. Sensibilizar a las instituciones productoras de datos sobre la importancia de utilizar la información obtenida y las acciones para las cuales están orientadas estas informaciones en términos de políticas públicas.
 2. Comprometer a las instituciones productoras de datos con la asunción del rol ineludible de mantener integradas y sistematizadas las informaciones sobre violencia sobre la mujer.
 3. Valorar la importancia de la socialización de la información sobre violencia contra la mujer, superando la tendencia al “secretismo” en relación al manejo de la información. En ese sentido es imperativo el diseño de un plan de difusión efectivo de los indicadores producidos con la información obtenida a tomadores de decisión a nivel público, privado, academias y a la sociedad en su conjunto.

4. Considerar las observaciones presentadas a continuación sugeridas por la Comisión de Estadísticas de Naciones Unidas en el año 2009 para la elaboración de indicadores:
 - Tasa general y por grupo de edad de mujeres que fueron víctimas de violencia física en los últimos 12 meses, por nivel de gravedad de la violencia, por relación con el perpetrador o los perpetradores y por frecuencia;
 - Tasa general y por grupo de edad de mujeres que fueron víctimas de violencia física en alguna ocasión a lo largo de su vida, por nivel de gravedad de la violencia, por relación con el perpetrador o los perpetradores y por frecuencia;
 - Tasa general y por grupo de edad de mujeres que fueron víctimas de violencia sexual en los últimos 12 meses, por relación con el perpetrador o los perpetradores y por frecuencia;
 - Tasa general y por grupo de edad de mujeres que fueron víctimas de violencia sexual en alguna ocasión a lo largo de su vida, por relación con el perpetrador o los perpetradores y por frecuencia.
 - Tasa general y por grupo de edad de mujeres que fueron víctimas de violencia sexual o física por parte de su pareja actual o expareja en los últimos 12 meses, por frecuencia;
 - Tasa general y por grupo de edad de mujeres que fueron víctimas de violencia sexual o física por parte de su pareja actual o expareja en alguna ocasión a lo largo de su vida, por frecuencia.
5. Integrar variables de importancia para la medición específica de riesgo y peligrosidad aparte de las sociodemográficas tanto para las víctimas como para el victimario.
6. Reconocer a la Oficina Nacional de Estadística como la institución encargada del liderazgo y la coordinación del sistema de información sobre violencia contra la mujer y principal apoyo del Ministerio de la Mujer en el proceso de articulación y propuestas para el diseño del registro único.

Bibliografía

- Bowen, Ellen. (2009) Domestic Violence Treatment for Abusive Women. A treatment manual. Routledge. New York.
- CEPAL. Unidad Mujer y Desarrollo. (2006). Santiago, Chile. UNFPA.
- Corsi, Jorge. (2004). Violencia Intrafamiliar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. Editorial Paidós. Argentina.
- Corsi, Jorge y colaboradores. (2003). Maltrato y Abuso en el Ámbito Doméstico. Fundamentos teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares. Talleres Gráficos D 'Aversa.
- Decker, David. (1999). Stopping Violence. Maltreatment and Trauma Press. New York.
- Dutton, Mary Ann y Colaboradores.(2006). Intimate Partner Violence, PTSD, and adverse health outcomes. Sage Publications.
- Dutton et. al. (1999). Impact of violence on women's health. American Psychological Association.
- Echeburúa, Enrique y Paz del Corral. (1998). Manual de Violencia Familiar. Siglo XXI Editores. Madrid. España.
- Echeburúa, Enrique y Paz del Corral. (2009) El homicidio en la relación de pareja. Eguskilore. San Sebastián.
- Echeburúa, Enrique. (2006). Personalidades violentas. Ediciones Pirámide. Madrid, España.
- Enrique y Fernández Montalvo. (1997). Hombres maltratadores. Editorial Ariel. España.
- Golding, J.M. (1999). Intimate partner violence as a risk factor for mental disorders: A meta análisis. Journal of Family Therapy.
- Green, B. L y Kimberling, R. (2004) Trauma, posttraumatic – stress disorder, and health status.
- Harrel, Erika. (2007) Adolescent Victimization and Diliquent Behavior. Edit. Chane and Willian 111.
- Hirigoyen, Marie – France. (2006). Mujeres Maltratadas. Los mecanismos de la violencia en la pareja. Editorial Paidós, Contexto. España.
- Pola, María Jesús. (2002). Femicidio en República Dominicana 11. profundización del fenómeno desde diversas fuentes para el período Enero – Diciembre 2002. Impresora Mediabyte. Santo Domingo, República Dominicana.
- Junta Central Electoral. (2010). Constitución de la República Dominicana. Editorial Judicial. República Dominicana.
- Kropp, Randall et al. SARA. (2005) Manual para la valoración de riesgo de violencia contra la pareja. Adaptación Andrés Puello y Sandra López. Madrid.

- Labrador y Colaboradores. (2005). Mujeres Víctimas de Violencia Doméstica. Editorial Pirámide. Madrid.
- Loinaz, Ismael. (2008). Aproximación Teórica y Empírica al estudio de las tipologías de agresores de pareja. Análisis descriptivo de variables e instrumentos evaluación en el Centro Penitenciario Brians – 2. Taller Artes Gráficas. Madrid.
- Montaña, Sonia. (2007). El derecho a vivir libre de violencia en América Latina y el Caribe, CEPAL.
- Oficina Nacional de Estadística (2009). Femicidio íntimo en República Dominicana. Boletín Panorama Estadístico: año 2, nº 15 boletín mensual Santo Domingo.
- Procuraduría General de la República. (2011). Departamento de Estadísticas. Santo Domingo, D.N.
- Sánchez, Teresa (2006). “Especialización en psicopatología forense y elaboración de informes periciales”. Centro Aaron Beck. España
- Velázquez, Susana. (2003). Violencias Cotidianas, Violencia de Género. Escuchar, comprender, ayudar. Talleres gráficos D ‘Adversa. Argentina.
- Vergés, Luis. (2011). Síndrome de pérdida inminente. Una propuesta para comprender la violencia en contra de la pareja. Santo Domingo, D.N.
- Vergés, Luis y colaboradores. (2011). Factores Psicosociales en hombres con conductas violentas internos en cárceles del nuevo modelo de gestión penitenciaria. Santo Domingo, D.N.
- Almerás, Diane y Calderón Magaña. (2012). Si no se cuenta, no cuenta. Información sobre la violencia contra las mujeres. Naciones Unidas. CEPAL.
- Brache Taten, Yildalina. (2012). Guía de uso de los instrumentos legales para la Prevención, Sanción y Atención en Casos de Violencia contra la Mujer y Violencia Intrafamiliar en la República Dominicana. PROFAMILIA.
- Duarte, Isis y Colaboradoras. (2012). Mujer Dominicana en Cifras. 2000 – 2012. Ministerio de la Mujer. Santo Domingo, D.N.

ANEXOS

I. MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Las conductas más sutiles y menos frecuentemente identificadas que reflejan violencia psicológica de tipo emocional son:

- El uso de una conducta o de métodos no verbales para herir, castigar, intimidar o controlar a la pareja.
- Estar de mal humor, retiro afectivo, castigo sin silencio.
- Sonreír con desprecio.
- Gritar e insultar.
- Seguir la donde quiera que se mueve para continuar una discusión que ya desató una escalada.
- Intimidarla con la imponentia de su físico sobre la mujer.
- Monitorear la conducta de la mujer, haciendo acciones detectivescas.
- Intentar controlar sus movimientos o aislarla tratando de preservarla fuera de sus familiares y amigos.
- Interrumpirla cuando está haciendo algo privado para abrir o continuar una discusión.
- Despertarla cuando duerme para aclarar un conflicto.
- Humillarla (obligarla a arrodillarse).

Dentro de las que reflejan violencia psicológica del tipo de abuso verbal se encuentran:

Palabras para herir, castigar, intimidar, o controlar a la mujer, incluye las conductas siguientes:

- Criticar / descalificar sus pensamientos, opiniones y valores: “es una idea estúpida” “debes estar loca para sentirte así”.
- Mofarse de forma burlona.
- Darle lecciones en relación a lo que es correcto y la forma que ella debe asumir.
- Hacer comentarios despectivos en relación a las actividades ella prefiere y lugares donde le gusta ir.
- Formularle acusaciones falsas sobre la casa, finanzas, niños y la relación.
- Insultarla.
- Ser demandante (presionarla para que haga lo que quiero).

En el renglón de amenazas no físicas, se encuentran:

- Amenazarla con retiro afectivo.
- Amenazarla con exponer públicamente las cosas privadas que les han sido confesadas.

- Amenazarla con someterla a la justicia.
- Amenazarla con secuestrar a las/os niñas/os.
- Amenazarla frecuentemente con terminar la relación.

Las amenazas físicas se refieren a conductas que comunican una intención de hacer daño físico a la pareja, los niños, otros relacionados, amigos, animales, la propiedad, entre ellas se encuentran:

- Pararse en su camino con mirada amenazante.
- Tirar objetos en su dirección.
- Golpear la pared o levantar el puño en señal de amenaza.
- Hacer gestos intimidantes.
- Amenazar con dañar físicamente a los niños.
- Amenazarla con algún objeto.
- Jugar o cargar un arma de fuego cerca de ella.

Lo importante es destacar que el reconocimiento de estas manifestaciones tempranamente es un arma que deben manejar las personas que son víctimas de esta particular forma de violencia

II. PROPUESTA DE FORMULARIO ÚNICO PARA REPÚBLICA DOMINICANA.

Sistema Nacional de Información Sobre Violencia Intrafamiliar y Violencia Contra La Mujer		
No. Formulario: []	ASEGÚRESE QUE ESTE FORMULARIO NO HA SIDO YA APLICADO PARA EL CASO ACTUAL Las casillas que contienen * puede seleccionar todas las opciones que apliquen	Fecha : (aaaa-mm-dd) []
Institución Receptora: [Seleccione una \]		Código: []

Sección 1: Identificación de la persona declarante:		
1	<input type="checkbox"/> Persona Agredida	<input type="checkbox"/> Compañero/a consensual
	<input type="checkbox"/> Padre	<input type="checkbox"/> Hijo/a
	<input type="checkbox"/> Madre	<input type="checkbox"/> Hermano/a
	<input type="checkbox"/> Esposo/a	<input type="checkbox"/> Otro

Sección 2: Datos generales de la persona agredida:					
2	Sexo: <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Masculino	3	Nacionalidad: <input type="checkbox"/> Dominicana <input type="checkbox"/> Extranjera	4	Edad: []
5	Lugar de residencia: <input type="checkbox"/> Rural <input type="checkbox"/> Urbano	6	Provincia: [Seleccione una \]	7	Municipio: [Seleccione un Municipio \]
8	Barrio o Sector: []	9	Estado Civil: <input type="checkbox"/> Soltera/o <input type="checkbox"/> Divorciada/o <input type="checkbox"/> Casada/o <input type="checkbox"/> Viuda/o <input type="checkbox"/> Unida/o <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/> Separada/o	10	Está embarazada <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No Sabe
11	Escolaridad: <input type="checkbox"/> Ninguna <input type="checkbox"/> Primaria 5-8 <input type="checkbox"/> Primaria 1-4 <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Universitaria <input type="checkbox"/> No Sabe	12	Condicion Particular: * <input type="checkbox"/> Discapacidad síquica <input type="checkbox"/> Discapacidad Física <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/> Ninguna	13	Situacion Laboral: <input type="checkbox"/> Empleo fijo <input type="checkbox"/> Chiripa <input type="checkbox"/> Ama de casa <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Desempleada/o <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/> Negocio Propio
14	Relación de la víctima con el agresor/a: <input type="checkbox"/> Novio/a <input type="checkbox"/> Hermano/a <input type="checkbox"/> Ex compañero/a consensual <input type="checkbox"/> Esposo/a <input type="checkbox"/> Madrastra <input type="checkbox"/> Maestro/a <input type="checkbox"/> Compañero/a Consensual <input type="checkbox"/> Padrastro <input type="checkbox"/> Compañero/a de trabajo <input type="checkbox"/> Padre <input type="checkbox"/> Abuelo/a <input type="checkbox"/> Jefe/a <input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/> Ex novio/a <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Hijo/a <input type="checkbox"/> Ex esposo/a <input type="checkbox"/> No sabe				

Sección 3: Datos generales del agresor/a:					
15	Sexo:	16	Nacionalidad:	17	Edad:
	() Masculino () Femenino		() Dominicana () Extranjera		[]
18	Provincia:	19	Municipio:	20	Lugar de Residencia:
	[Seleccione una √]		[Seleccione un Municipio... √]		() Rural () Urbano
21	Estado Civil:				
	() Soltera/o () Unida/o () Separada/o () No sabe () Casada/o () Viuda/o () Divorciada/o				
22	Escolaridad:			23	Situación laboral /Ocupación actual
	() Ninguna () Secundaria () Primaria 1-4 () Universitaria () Primaria 1-8 () No Sabe				() Empleo fijo () No sabe () Ama de casa () Otro () Desempleada/o () Chiripa () Negocio propio

Sección 4: Datos relacionados a la violencia							
24	Fecha del Incidente y Hora del incidente: []		25	Lugar donde ocurrió el hecho:			
				() En la calle () Colmado/bar/disco () En la casa () No sabe () En el trabajo () Otro			
Cuando ocurrió el hecho el/la agresor/a estaba:							
26	En presencia de menores	27	Bajo efectos del alcohol	28	Bajo efectos de Drogas	29	En proceso de separación
	() Si () No () No sabe		() Si () No () No sabe		() Si () No () No sabe		() Si () No () No sabe
30	Tipos de violencia: *			31	Agresor/a utilizó en este episodio: *		
	[] Sexual [] Patrimonial/económica [] Física [] Otra [] Sicológica [] No sabe				[] Arma blanca [] Objeto contundente [] Fuerza física [] Otra [] Arma de fuego [] No sabe		
32	Si la violencia fue sexual, ocurrió mediante: *			33	Si la violencia fue física, ocurrió mediante: *		
	[] Violación [] Tocamiento [] Incesto [] Acoso sexual [] Prostitución [] No sabe				[] Golpes [] Quemaduras [] Mordidas [] Heridas corto-punzantes [] Heridas de bala [] No sabe		
34	Si la violencia fue sicológica, ocurrió mediante: *			35	Han sido maltratados los/as hijos/as:		
	[] Gritos/insultos [] Amenaza [] Ofensas [] Otra [] Humillación [] No sabe				() Solo las hijas () No sabe () Solo los hijos () No () Ambos		
36	Frecuencia de Violencia en los últimos 12 meses			37	Desde cuándo ocurren estas agresiones:		
	() Diariamente () Dos veces al año () Semanalmente () Tres veces al año () Mensualmente () Cuatro veces al año () Una vez al año () No sabe				() Menos de 1 año () 6 años o más () 1 a 2 años () No sabe () 3 a 5 años		

38	La persona agresora ha sido denunciada anteriormente por Violencia Intrafamiliar o contra La Mujer?	39	Consumo de alcohol o drogas de persona agresora:
	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe		<input type="checkbox"/> Nunca <input type="checkbox"/> Todos los días <input type="checkbox"/> Varias veces a la semana <input type="checkbox"/> Una vez x semana <input type="checkbox"/> Muy raras veces <input type="checkbox"/> No sabe
40	La persona agresora ha sido denunciada por otro crimen:	41	La persona agresora ha sido juzgada y sentenciada anteriormente:
	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe		<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe

Responsable de este registro Nombre y Apellido:

[]

Codigo: []

[Entrar]

III. INSTRUMENTO DE LEVANTAMIENTO DE DATOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LAS INSTITUCIONES PRODUCTORAS

Institución:

Persona contactada:

Cargo:

Cuestionario:

1. ¿Recolectan estadísticas sobre cualquier forma de violencia contra la mujer?
2. ¿Desde cuándo (año y fecha) comenzó el proceso de recolección de informaciones?
3. ¿Cuál es el procedimiento que utilizan para obtener las informaciones?
4. ¿Cuáles son los indicadores que utilizan (tipos de arma, tipo de violencia, edades de las víctimas, etc.)?
5. ¿Cuáles son las cifras que tienen disponibles por indicadores?
6. ¿Hay alguna diferencia de criterio entre los que aplican ustedes y los que aplica la Procuraduría?
7. ¿Recogen algunos datos sobre violencia contra la mujer que consideran cualitativa y cuantitativamente diferentes a los que recogen otras instituciones?
8. ¿Cómo percibe en sentido general el manejo estadístico de cifras relacionadas con violencia contra la mujer en el país?, ¿Considera que representan la realidad de lo que pasa con la violencia contra la mujer en el país?
9. ¿Piensan ustedes como Departamento que existe en el país un sistema coherente y confiable de recogida de información sobre violencia contra la mujer?
10. En caso de no, ¿cuáles sugerencias harían para crear un sistema nacional de recolección de información que sea coherente con la dimensión del problema?

IV. OBSERVATORIO DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA CEPAL.

En el año 2007, durante la décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en Quito, Ecuador, los estados miembros de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) solicitaron la constitución de un observatorio sobre la igualdad de género, a cargo de la División de Asuntos de Género que tiene como objetivos:

1. Analizar y hacer visible el cumplimiento de metas y objetivos internacionales en torno a la igualdad de género: poner a disposición de los gobiernos indicadores estratégicos de género y herramientas analíticas para la formulación de políticas; mantener actualizado el seguimiento de la autonomía política, física y económica de las mujeres, relevantes para la igualdad de género.
2. Brindar apoyo técnico y capacitación a los productores de estadísticas oficiales de los Institutos Nacionales de Estadística y los mecanismos para el adelanto de la mujer en países que lo soliciten para el procesamiento de datos estadísticos y la generación de los indicadores seleccionados del Observatorio.
3. Hacer un informe anual que proporcione un diagnóstico sobre las desigualdades entre mujeres y hombres en temas clave como: trabajo remunerado y no remunerado, uso del tiempo y pobreza; acceso a la toma de decisiones y representación política; violencia de género; salud y derechos reproductivos.

La autonomía de las mujeres constituye el eje teórico articulador de las tres áreas temáticas privilegiadas por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Las tres áreas temáticas o dimensiones son las siguientes: autonomía económica, autonomía en la toma de decisiones y autonomía física.

- Autonomía económica, se explica como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía.
- Autonomía en la toma de decisiones, se refiere a la presencia de las mujeres en los distintos niveles de los poderes del Estado y a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones.
- Autonomía física, se refiere a la capacidad que tienen las personas para actuar de acuerdo con su propia elección y no según las decisiones de otros. Es entendida como la capacidad de preservar su integridad, decidir y tener el control sobre su propio cuerpo, su sexualidad y fertilidad. Se expresa en dos dimensiones que dan cuenta de problemáticas sociales relevantes en la región: el respeto a los derechos reproductivos de las mujeres y la violencia de género.

El Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL propone varios indicadores para el tema de violencia contra la mujer en la región, que son los que sirven de referente para los hallazgos y comparaciones presentados en este estudio. Estos figuran a continuación:

- Muerte de mujeres ocasionadas por su pareja o expareja.
- Mujeres de 15 a 49 años cuyos esposos/compañeros demostraron conductas específicas de control según edad.
- Mujeres 15 a 49 años cuyos esposos/compañeros demostraron conductas específicas de control según estado civil actual.
- Mujeres 15 a 49 años cuyos esposos/compañeros demostraron conductas específicas de control según empleo.
- Mujeres 15 a 49 años cuyos esposos/compañeros demostraron conductas específicas de control según nivel de educación.
- Mujeres 15 a 49 años cuyos esposos/compañeros demostraron conductas específicas de control según quintil de riqueza.
- Mujeres 15 a 49 años que ha experimentado algún tipo de violencia física, según edad.
- Mujeres 15 a 49 años que ha experimentado algún tipo de violencia física, según estado civil.
- Mujeres 15 a 49 años que ha experimentado algún tipo de violencia física, según nivel educacional.
- Mujeres 15 a 49 años que ha experimentado algún tipo de violencia física, según quintil de riqueza.
- Mujeres 15 a 49 años que ha experimentado algún tipo de violencia física, según empleo.
- Mujeres 15 a 49 años que ha experimentado algún tipo de violencia sexual, según edad.
- Mujeres 15 a 49 años que ha experimentado algún tipo de violencia sexual, según estado civil.
- Mujeres 15 a 49 años que ha experimentado algún tipo de violencia sexual, según nivel educacional alcanzado.
- Mujeres 15 a 49 años que ha experimentado algún tipo de violencia sexual, según quintil de riqueza.

V. CUADROS RESUMEN DEL PERFIL DE LAS VÍCTIMAS Y DE LOS VICTIMARIOS, A PARTIR DE DATOS DEL CENTRO DE INTERVENCIÓN CONDUCTUAL PARA HOMBRES DE LA FISCALÍA DEL DISTRITO NACIONAL.

“CUADRO RESUMEN DEL PERFIL DE LAS VÍCTIMAS Y CARACTERÍSTICAS DEL HECHO (EN PORCENTAJES)”	
Edades en grupos quinquenales	
15-19	3.7
20-24	16.4
25-29	16.8
30-34	11.9
35-39	13.1
40-44	11.1
45-49	6.6
50-54	4.9
55-59	0.8
60-64	0.4
65 y más	0.8
Sin respuesta	13.5
Nivel educativo	
Ninguno	1.6
Básico	17.6
Medio	36.1
Universitario o superior	35.7
Sin respuesta	9
Situación Económica	
Buena	14.3
Mala	21.7
Regular	47.1
Sin Respuesta	16.8
Tipo de violencia recibida	
Física	59.8
Psicológica	80.3
Sexual	3.3
Otra	13.5
Situación de la relación al momento del hecho	
Soltera	5.3
Noviazgo	5.3
Casada	15.6
Unión libre	44.3
Separada	26.6
Sin respuesta	2.9

“CUADRO RESUMEN DEL PERFIL DE LAS VÍCTIMAS Y CARACTERÍSTICAS DEL HECHO (EN PORCENTAJES)”

Tiempo de separación de la víctima y del victimario	
No separados	1.2
Menos de un mes	3.7
Un mes hasta cinco meses	43.4
1-5 años	16
6-10 años	0.8
Más de 10	0.4
Sin respuesta	34.4
Duración de la relación con el victimario	
Ocasional	1.2
Un año o menos	10.7
Más de un año hasta cuatro años	23.8
Más de cuatro años hasta 10 años	26.2
Más de 10 años	32.4
Sin respuesta	5.7
Necesidad de atención médica como resultado de la violencia recibida	
Sí	16
No	67
Sin respuesta	17
Intervención de terceros durante el episodio (en porcentajes)	
Sí	38
No	53
Sin respuesta	9
Uso de arma u objeto durante la agresión (en porcentajes)	
Sí	16.8
No	74.2
Sin Respuesta	9

Fuente: Centro de Intervención Conductual para Hombres de la Fiscalía del Distrito Nacional.

VI. DATOS DEL PODER JUDICIAL, CASOS JUDICIALIZADOS.

Tabla 1

Casos Judicializados (Audiencias Preliminares Solicitadas/ Acusaciones Presentadas) de Violencia Intrafamiliar Contra la Mujer

Año	Cantidad
2005	294
2006	263
2007	437
2008	512
2009	404
2010	520
2011	657
Total	3,087

Fuente: Procuraduría General de la República

Tabla 2

Sentencias Condenatorias y Absolutorias sobre Violencia Intrafamiliar Contra la Mujer

Año	Sentencias	
	Condenatoria	Absolutoria
2005	48	108
2006	45	20
2007	25	44
2008	40	38
2009	37	69
2010	47	24
2011	128	41
Total	370	344

Fuente: Procuraduría General de la República

Glosario de términos

Acoso u hostigamiento sexual: conducta de naturaleza sexual y toda otra conducta basada en el sexo y que afecte a la dignidad de mujeres y hombres que resulte ingrata, irrazonable y ofensiva para quien la recibe. Esta forma de violencia puede darse en los lugares de trabajo, las escuelas de cada orden y grado o en lugares donde ocurre la prestación de servicios médicos, jurídicos y sociales.

El acoso sexual se caracteriza por insinuaciones sexuales molestas, peticiones de favores sexuales, y otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual, de supervisores, jefes, maestros o compañeros de trabajo, que implican una situación de discriminación en las condiciones de empleo, educación y satisfacción de necesidades médicas, jurídicas y sociales, o crean un entorno perjudicial para las mujeres.

Por acoso sexual en el trabajo se entiende cualquier conducta sexual desarrollada de forma intencional en la relación laboral, que influya en las posibilidades de empleo, la permanencia, el desempeño y las condiciones o el ambiente de trabajo, y que despierte desagrado o rechazo en la víctima. Implica chantaje, amenaza o presión, y se manifiesta en forma directa o indirecta en actos que fluctúan entre comportamientos muy sutiles y la agresión sexual (Délano y Todaro, 1993; Rico, 1996).

Explotación sexual: se usa para referirse a la industria sexual. Incluye el tráfico de mujeres, la prostitución forzada, la pornografía, el turismo sexual, la cosificación del cuerpo de las mujeres en los medios de comunicación, especialmente en la mercadotecnia y la publicidad (Délano y Todaro, 1993; Rico, 1996).

Trata de mujeres: Actos en los que se utiliza el reclutamiento, y/o transportación, de mujeres dentro y a través de fronteras nacionales, para trabajo o servicio, por medio de violencia o amenaza de violencia, abuso de autoridad, oposición dominante, cautiverio por deudas, engaño u otras formas de coerción. La trata se hace a través de traficantes y redes operacionales, redes de familiares, o mediante falsas promesas de matrimonio, para luego explotar a las mujeres en términos de fuerza de trabajo, lícita y/o ilícita, o prostitución (Délano y Todaro, 1993; Rico, 1996).

Violencia de género o violencia contra las mujeres: se define como «cualquier acto que resulte daño o sufrimiento a las mujeres, o que tenga riesgo de causarlo, incluyendo la amenaza de tales actos, coerción o privación de la libertad, ya sea que ocurra en el ámbito público o en la vida privada» (Naciones Unidas, 1993).

En el artículo 2 de la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Naciones Unidas, 1993a, artículo 4), la definición se amplía y se identifican tres áreas en donde comúnmente tiene lugar la violencia:

La violencia física, sexual y psicológica que tiene lugar en la familia, en la que se incluyen los golpes; el abuso sexual de niñas en el hogar; la violencia relacionada con la dote; la violación marital; la mutilación genital.

Tomando como referente la población femenina mundial, por lo menos una de cada cinco mujeres ha sido maltratada física o sexualmente por uno o varios hombres en algún momento de su vida; en muchos casos incluyendo las mujeres embarazadas y las niñas jóvenes son objeto de ataques graves, sostenidos o repetidos (OPS, 2002).

Violencia doméstica: Es una de las formas más frecuentes de violencia contra las mujeres y es aquella que ocurre entre las personas que tienen o comparten lazos de sangre o parentesco, o que tienen una relación conyugal o de convivencia, sucediendo la mayor parte de las veces dentro del hogar (Naciones Unidas, 1993a).

Violencia o maltrato físico: Es el uso intencional de fuerza física con la posibilidad de causar muerte, incapacidad o daño. La violencia física, incluye, pero no se limita a: rasguños, empujones, mordeduras, lanzamiento de objetos, jalones de pelo, bofetadas, golpes, quemaduras, uso de armas de fuego o punzo cortantes, o uso del propio cuerpo contra el otro. La violencia física también incluye el obligar a terceras personas a cometer los actos enunciados anteriormente (Naciones Unidas, 1993a).

Violencia psicológica o mental: Es una forma de violencia que incluye maltrato verbal de forma repetida, acoso, reclusión y privación de los recursos físicos, financieros y personales. Para algunas mujeres, los insultos incesantes y la tiranía que constituyen el maltrato emocional, socavan su seguridad y su confianza en sí mismas (Naciones Unidas, 1993a).

Violencia contra la pareja: Es el conjunto de agresiones físicas, sexuales, económicas y psicológicas como la intimidación, amenazas, humillaciones, comportamientos controladores, aislamiento de amigos y familiares, restricciones y control de acceso a información y asistencia. Además, el control de los movimientos que las mujeres sufren a manos de sus maridos o ex maridos –compañeros, o ex compañeros; novios, o ex novios– dentro de relaciones de pareja afectivas y sexuales. Además, comprende las relaciones sexuales forzadas y otras formas de coacción sexual.

Violencia sexual: Es el tipo de violencia que ocurre cuando un miembro de la familia, generalmente la pareja del sexo masculino, obliga a otro miembro del hogar, generalmente una persona del sexo femenino, a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad o abusar sexualmente de un (a) menor (OPS, 2002).

Violencia intrafamiliar: Término más amplio de violencia doméstica que se refiere a todo tipo de violencia de género que tiene lugar dentro del núcleo de la familia, ya sea que existan o no relaciones sentimentales y que se comparta o no, la misma vivienda (Naciones Unidas, 1993b).

Violencia sexual en la infancia: Es la violación y el maltrato sexual de la niña o el niño, que produce severos daños psicológicos en las víctimas. Un episodio de agresión sexual puede ser suficiente para crear efectos negativos duraderos, especialmente si la víctima, niña o niño, no recibe posteriormente apoyo adecuado. El maltrato a menores suele durar muchos años y sus efectos debilitantes pueden hacerse sentir en la vida adulta.

Femicidio. Es el asesinato de mujeres. Ha sido recomendado para sustituir el de homicidio de mujeres, cuestionado sobre todo por los grupos feministas, porque el concepto se interpreta como asesinatos de hombres. El término femicidio no ha sido incorporado en la estructura judicial de República Dominicana, a pesar que ya ha sido aceptado en otros países, algunos de los cuales usan el término “femicidio”.

A pesar de que hay autores que no ven diferencias entre estos dos conceptos, otros en cambio establecen diferencias en cuatro niveles: Nivel teórico, nivel político, nivel operativo y nivel jurídico.

A nivel teórico, el femicidio implica toda muerte de mujeres por razones específicas en contra de ellas. Además de incluir muertes violentas de mujeres por el hecho de ser mujer, incluye los suicidios que se producen en el contexto de la pareja, las muertes por abortos clandestinos o la mortandad materna evitable.

En el nivel político, se produce femicidio cuando la respuesta de los Estados es prácticamente nula, siendo parte del femicidio la impunidad. A nivel operativo, este es el término que se emplea en la investigación y el que ha dado lugar al concepto de “escenarios del femicidio”.

A nivel jurídico, es un delito cometido por uno o más hombres contra una mujer de forma selectiva por el hecho de ser mujer. El sujeto activo del delito es el femicida y el bien jurídico tutelado es la vida de la mujer. Al penalizarlo se busca que el sistema persiga y castigue a quien sesgó la vida de la mujer.

Existen varias categorías de femicidios, ellas son:

1. Femicidios íntimos: se hace referencia a él cuando la mujer tenía una relación cercana, de pareja, familiar o de convivencia.
2. Femicidios no íntimo: haría referencia a los excluidos de pertenecer al apartado anterior.
3. Femicidios por conexión: sería un grupo en el que se incluían los casos de muertes de mujeres que ocurren en la “línea de fuego” por ejemplo, mujer que ayuda a otra maltratada y se interpone, o mujeres al defender a sus hijas presentes al defender a la madre.

Igualdad de género: Concepto que defiende que las diferencias entre hombres y mujeres no tengan un significado discriminatorio.

Relaciones de género: Son el tipo de relaciones que determinan la forma en que se manifiestan la desigualdad y la inequidad en el contexto del desarrollo.

Indicadores de género: son las herramientas utilizadas para medir los cambios producidos en las relaciones de género.